

ALREDEDOR DE UN DISCURSO

LA PRENSA GRANDE HACE EL VACIO A TODA EXPOSICION PARLAMENTARIA DE HECHOS E IDEAS

Con tanto más motivo si son condenatorios de la oligarquía dominante

El discurso del diputado Justo ha puesto una nota inesperada y resonante en el largo y monótono debate sobre los proyectos ganaderos.

Hasta ayer, los oradores de las más opuestas tendencias políticas habían rivalizado en su afán de hablar y sentir al unísono; y todos coincidieron en lamentar amargamente la situación de los ganaderos, y en reclamar a favor de éstos las medidas más energéticas.

Habría sido, pues, muy interesante dar a conocer un punto de vista nuevo, absolutamente opuesto al de los oradores antes escuchados.

Esto, con tanta más razón cuanto que esos mismos diarios han dedicado, durante meses, el más amplio espacio al estudio de la cuestión que ocupa a la cámara, y a la difusión de las innumerables iniciativas lanzadas con ese motivo.

Para los diarios que por sus recursos y su difusión se jactan de representar a la opinión pública, o de encarnarla ellos mismos, el discurso del diputado socialista ofrecía el más copioso material de ilustración que podían servir a sus lectores.

Desde luego, el mérito de ese discurso no está en haber provocado las iras de gente siempre dispuesta a mostrar su inequidad, su pequeñez de espíritu, y sus odios de clase advenediza.

Pero el vergonzoso espectáculo dado por ciertos diputados es, precisamente, lo que la prensa grande y sería ha encontrado más digno de ser difundido en alas de su enorme circulación.

El procedimiento no es nuevo, sin duda. Sistemáticamente, esa prensa da más importancia a las pequeñas escenas de escándalo, en las que vomitan torpes injurias aquellos que apelan a esa arma salvadora cuando se sienten perdidos ante la fuerza del adversario y la debilidad o el ridículo de su propia situación.

A qué fines puede responder la rara preferencia de los diarios más sesudos y aparentemente puros por los espectáculos de inequidad, o los incidentes banales que suelen producirse en la cámara?

En primer lugar, a ofrecer a sus lectores impresiones fuertes, aunque no instructivas, ni sanas, ni fecundas. Probablemente, a móviles políticos negativos, que consistirían en contribuir a la difamación de hombres y grupos, por un lado, y por otro al descrédito del parlamento.

De tal manera, la prensa grande desempeña el papel que le ha quedado reservado en la vida política del país, y sobre todo de las regiones más cultas y pobladas.

En el futuro, los que quieran estudiar la historia de los partidos argentinos, la evolución de las ideas y de las leyes en el país, y las luchas que la han precedido, no irán a buscar los más preciosos antecedentes en las páginas de diarios que acogen generosamente el pensamiento de los escritores y los hombres de acción más avanzados de todo el mundo, dándonos casi perfecta idea del movimiento político internacional, y ocultando sistemáticamente lo que en ese campo se hace aquí.

Esa prensa revela así su estrecho espíritu de clase, y su impotencia para toda obra constructiva.

En efecto, los fracasos políticos de ella han sido tan ruidosos, que a nadie sorprenderán los que le esperan, como fruto de sus actividades más o menos francas.

La democracia socialista obrera se abrirá camino en todo el país, a pesar de los obstáculos que se le pongan, mientras que los partidos o facciones, ya protegidos por ciertos diarios grandes, ya minados por las intrigas de éstos, irán desapareciendo de la escena, en rápida sucesión de descalabros.

Cuando nuestro partido tiene ideas tan claras y firmes sobre los problemas que afectan al progreso del país y del pueblo trabajador de la república como las expresadas por el diputado Justo en su nutrida y vigorosa exposición, y cuando se pone a diario al servicio de una causa tanto valor civil, tanta hermosa energía, y tan sólida capacidad, podemos estar seguros de que ni el silencio, ni las peres armadas vedadas podrán detener la marcha de los acontecimientos.

EL AZUCAR Legislaturas impuestas por decreto

A la explotación del trust se agrega la de los especuladores

En nuestro número de ayer hemos expuesto la intolerable situación que crea a los consumidores argentinos la circunstancia de haber vencido el plazo de diez años que establece el artículo 40, de la ley número 8877, por el que se facultaba al gobierno a re-ajustar los derechos aduaneros al azúcar importado cuando el precio del azúcar en Buenos Aires fuera superior a \$ 4.10 los diez kilos, considerado de carestía.

También dejamos constancia de la forma equívoca y ardua con que dicha ley pasó en la cámara y en el senado, como una prueba elocuente de cómo se sancionaban las leyes fundamentales cuando en el congreso no se sentaban los representantes socialistas, que denunciaran al pueblo los propósitos inconfesables de la oligarquía enriquecida del país.

Pues bien, ampliando la situación de absurdo privilegio en que vienen a quedar los señores del azúcar por la circunstancia que apuntamos, con la inutilización del único resorte que podía poner coto a su desmedida explotación, se viene anunciando de unos días a esta parte que se han iniciado los trabajos para dejar establecido en Buenos Aires un mercado a término para especular, es decir, que el trust azucarero contará con un nuevo y poderoso medio de especulación inhumana y corrupta.

En una reunión efectuada hace una semana aproximadamente en la sala del directorio de la Bolsa de la producción argentina, se reunieron los representantes de la refinería de azúcar, industriales y simoniacos mayoritarios, quienes echaron los bases del nuevo "negocio", asegurándose que el mercado a término podrá funcionar antes de que termine el presente mes.

Lo sabido lo que significa un mercado a término: el azúcar será el pretexto para que unos señores jueguen al alza o a la baja del artículo, como se hace en la bolsa de títulos, adjudicándose a discreción a modo de ganancia al que al vender el plazo establecido hubiese acertado con las cotizaciones del día.

De luego de pasar, pues, tanto o más restrictivo que los que se están en los mercados, pero que goza de la tolerancia

El presidente ha suscripto un decreto disponiendo la creación de legislaturas en los territorios nacionales del Chaco, Misiones y La Pampa.

Con tal propósito convoca a elecciones a los pobladores de los distintos pueblos, quienes por su parte no han hecho manifestación alguna en el sentido de que necesitan ni desean el regalo de una legislatura local.

Dada la amplitud de las atribuciones municipales en los territorios y la falta de medios de comunicación entre los distintos pueblos, la imposición de una legislatura sólo puede dar lugar a que se ubiquen unos cuantos aventureros. Pero estamos absolutamente convencidos que esta creación artificial será un elemento de perturbación en los territorios, amén de una carga inútil para los contribuyentes.

El progreso bien entendido de los territorios nacionales no reside, pues, en la imposición de un organismo ficticio, acerca de cuya necesidad y eficacia no se han pronunciado los propios interesados, sino en desarrollar la vida de los municipios libres, en la seguridad de que con ella basta y sobra para cuidar los intereses locales de los respectivos pueblos. En cuanto a los intereses generales y comunes de los pueblos, bastaría con dar representación al territorio en la cámara de diputados de la nación.

Lo demás es introducir lentamente el desorden y la corrupción en los territorios.

El progreso bien entendido de los territorios nacionales no reside, pues, en la imposición de un organismo ficticio, acerca de cuya necesidad y eficacia no se han pronunciado los propios interesados, sino en desarrollar la vida de los municipios libres, en la seguridad de que con ella basta y sobra para cuidar los intereses locales de los respectivos pueblos. En cuanto a los intereses generales y comunes de los pueblos, bastaría con dar representación al territorio en la cámara de diputados de la nación.

Lo demás es introducir lentamente el desorden y la corrupción en los territorios.

El primer efecto de esta medida fue el de una baja de cincuenta puntos en el precio del azúcar.

¡Más policía!

Y los criminales operan como en ciudad conquistada, no obstante pagar ésta la más cara y numerosa policía del mundo

Nuestra policía es la más numerosa del mundo: ninguna capital, ni aun aquellas que duplican y triplican la población de Buenos Aires, cuenta con tantos agentes, con o sin uniforme.

Sin embargo, a creer al jefe de policía señor Fernández, aún no tenemos bastante. Y en nota elevada al ministerio del interior le somete varias modificaciones al proyecto de presupuesto para 1924, consistentes en el aumento de 18 comisarios, 26 auxiliares, 2 inspectores, 35 serenos, 100 cabos, 868 agentes y 50 aspirantes, juntamente con los gastos correspondientes al equipo, armamentos, etc., de ese personal.

La policía es incapaz de asegurar el mínimo de tranquilidad y de seguridad personal a los habitantes de Buenos Aires.

¡Día a día se intensifica la campaña de los elementos maleantes, los robos, los asaltos, los asesinatos en plena calle y bajo las narices de algún vigilante dormilón. Y todos los días la policía, lúdicamente a la caza de malhechores ocupa páginas y más páginas de la prensa vespertina, muy dada a elogiarla, ella sabrá porqué, y con qué. Tan sistemático es esto, que de dejarnos llevar por una suspicacia más que legítima, podríamos decir que la policía no es extraña a tan extraordinaria difusión del delito.

Si la policía es habilísima en el arte de conquistar aplausos, no lo es menos cuando se trata de escoger el momento oportuno, la hora psicológica para dirigirse a los poderes públicos en demanda de refuerzos.

Antes se provocaban grandes campañas terroristas para pedir más comisarios, más agentes, etc., y mayores sueldos.

Hoy la petición es el corolario de la ola de crímenes que agobia y avergüenza a la capital.

Confesemos, no obstante, que el señor jefe de policía no va del todo descomulgado.

Con más policías, comisarios, auxiliares, inspectores y los que siguen, no amenguarán los robos, los asaltos, los asesinatos.

Pero, "plano, plano", se conseguirá que en la capital de la República Argentina todos seamos subalternos del señor Fernández o que éstos sean por lo menos la mitad de la población.

Aunque tampoco así, cuando la mitad sea policía, la otra mitad estará fuera de peligro, porque ¿no se ha visto muy a menudo que en el departamento figura más de un elemento prontuario?

RATIFICACION OPORTUNA

En la sesión de ayer dijo el diputado Justo, comentando la "representación de los hacendados" de Moreno, que había en la fecha de su presentación hombres como Hipólito Vieytes que tendrían más de moneda que nuestro actual ministro de hacienda señor Herrera Vegas.

En ese mismo instante, además de la incapacidad evidenciada anteriormente sobre cuestiones monetarias, el ministro Herrera Vegas daba a conocer sus opiniones sobre la iniciativa de pagar los servicios de la deuda externa con oro sacado de la caja de conversión.

Y estas declaraciones constituyen una ratificación plena de las palabras del doctor Justo.

Dice el ministro: "En documentos públicos y por declaraciones terminantes hechas en el parlamento, tengo comprometida mi opinión, que sustenta el resto del P. E., de que no conviene, por ahora al menos, la apertura de la caja de conversión ni la libre exportación de oro."

La medida puesta a consideración de la cámara, sería — a pesar de todas las afirmaciones que se hagan en contrario — el primer paso hacia la apertura definitiva de la caja de conversión, preparando el camino para una paulatina concesión de permisos de exportación de oro, que traería muy pronto, como consecuencia lógica, la supresión total de la prohibición existente a ese respecto. Y creo que ello no conviene al país, dada la actual situación económica del mundo."

La policía abundantemente representada

Ante la cámara en retardo

Se anuncia que el P. E. urgirá mañana la sanción del presupuesto

Llega hasta nosotros, de fuente fidedigna, la versión de que mañana el gabinete, o a lo menos algunos de sus miembros, concurrirá a la cámara a solicitar de los diputados la inmediata discusión y pronta sanción de la ley de gastos.

Lo creemos sin dificultad. No hay nada de extraño en ello, sino la demora con que va a producirse.

Los diputados socialistas han hecho ya la misma indicación a la cámara, y si puede disculparse que el ejecutivo no tuviera antes su feliz inspiración, no hay excusas para su ausencia calculada de aquel debate.

¿Qué clase de escrúpulos pudo detenerlo? ¿Se sintió, acaso, tímido para enrostrar a esa mayoría de su misma etiqueta partidaria, la escandalosa dilapidación que ha hecho de un tiempo que no le pertenece, la falta de seriedad que ha acreditado con su inconsecuencia?

Allí no había sino una vanidad que demostrara, para conjurar en seguida los progresos de sus funestos efectos.

Porque nadie puede creer que se esté desde el 5 del corriente en una discusión cuyo término se desea con sinceridad.

En tenidas de academia se pasaron más de cuatro sesiones: las del 5, 6, 12, 13 y parte de la del 14 del corriente. Hablaron en ellas todos los miembros de la mayoría de la comisión ganadera a quienes se les conoce el don de la palabra: dos días el señor Guido, una sesión el señor Sánchez Sorondo, varias horas el señor J. A. Martínez, y el señor Mora y Araujo el máximo de tiempo que puede ocupar una arenga sin sustancia. Sólo callaron los miembros de la mayoría cuya inteligencia no puede ser sino presumida.

Debe buscarse, en este mar de palabras, algo más que la vanidad que decíamos?

A ese respecto, la realidad ha superado los cálculos más arriesgados. Y tanto es así, que la misma cámara, inducida por la misma mayoría, creyó terminar el debate de los ocho despachos para el 16, y resolvió entrar ese día a discutir el presupuesto. El 16, una autoridad del debate, que basta para caracterizarlo en su aspecto más típico, el diputado Julián Maidana, sostuvo que la discusión se agotaría para el 19.

Mañana es 23. El debate ganadero continúa... ¿Y quedan por sancionar los cinco despachos que suscitan resistencia?

El retardo de la cámara, cómplice de una comisión desorbitada por la desmedida gravitación de los intereses y pasiones de sus miembros más influyentes, no puede ser más ostensible. Bien hará el ejecutivo en decretarlo sin ambages. Lástima, para él, que al hacerlo recorrerá el camino ya andado, con mayor oportunidad, por los diputados socialistas.

EL FASCISMO EN LA ARGENTINA

Una conferencia que termina en un gran desorden

Nos visitó anoche un numeroso grupo de socialistas italianos con el objeto de informarnos respecto del desorden ocurrido durante la conferencia que, con motivo del aniversario de Roma, dió en el teatro Politeama el señor Octavio Di Nale.

El acto había sido organizado por la asociación "Dante Alighieri", y a última hora, acaso previendo que el número resultaría demasiado arriesgado para nuestro ambiente, poco propicio al fascismo, el canto "Giovinezza" que había sido anunciado, fué sustituido con "La danza de las libelulas".

El público que llenaba el teatro no podía suponer que se aprovechara la circunstancia para hacer la apología, aunque sea en forma velada e indirecta, de las actuales condiciones de la vida política italiana. Fué así que, cuando el orador aludió a la novísima apoteosis de la Roma actual, muchos de los presentes hicieron oír su protesta en forma violenta, lo que dió motivo a disputas personales y gritos, degenerando ésta en un tumulto ensordecedor con el cual la conferencia quedó suspendida de hecho.

La policía abundantemente representada

LA CRISIS GANADERA



Cómo la ve su líder más desinteresado

CONGRESO

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

El doctor Justo terminó su formidable proceso a la clase capitalista

Sin votarse nada, se pasó a cuarto intermedio por falta de número

La sesión se reanudó ayer minutos después de las 16.

Rocca, en breves palabras, manifestó que la comisión de poderes se había hecho cargo del pedido formulado por el diputado Verduga en la sesión anterior, y prometía expedirse sobre los diplomas de los electos por Mendoza, en la próxima semana.

CONTINUA CON LA PALABRA EL DIPUTADO JUSTO

El diputado Justo reanuda entonces el discurso que iniciara en la sesión precedente, a propósito de los despachos aún no considerados de la comisión especial de asuntos ganaderos.

Interrumpido en la comparación entre la explotación agraria en la Argentina y en Estados Unidos, el orador prosigue dando algunas cifras que completan el parangón, para concluir que allí, como aquí, la ganadería en gran escala es la menos productiva.

Compara luego el aspecto social de una y otra, la baja remuneración del peón de campo en la Argentina, el nivel inferior de su vida, de todo punto de vista: en las peores chacras norteamericanas, el trabajador se halla en mejores condiciones que en las primeras estancias argentinas.

Refiérese a los precios de la tierra destinada a la ganadería en la Argentina: su elevación depende casi siempre de que no es ese su verdadero destino; en cambio, en aquella gran nación del norte sólo se dedica a la ganadería la tierra que no sirve para usos más fructíferos.

El llamado comité nacional de defensa de la producción, en un manifiesto publicado recientemente en el órgano de los trusts, en el diario "La Nación", habló de una "crisis de la tierra", lanzando un grito de alarma. ¿Qué se quería decir con esto? ¿Puede disminuir la tierra en superficie? ¿Acaso en fertilidad? No; se temía la baja de los arriendos, que no puede temer ningún productor; se hablaba en nombre de los especuladores en tierras.

En cambio, ese comité no ha tenido una palabra de protesta contra los afanos que gravan la exportación de productos agrícolas, y perpetúan, en impuestos de clase, lo que se presentó originalmente como medida de emergencia.

Sintetizando esta parte de su exposición, el doctor Justo afirma que toda la agitación ganadera, todo el proyecticismo parlamentario y todo este debate, iniciado anteayer, no tiene más objeto que apuntalar las ganancias que en momentos de excepción obtuvieron los ganaderos argentinos, para permitirles continuar acaparando un suelo que destinan a aplicaciones que no tienen razón de ser.

El legislador socialista se refiere a la ventaja general de aumentar las charras a expensas de las estancias; en ello va el desarrollo demográfico y el progreso cultural del país.

Muestra en toda su crudeza el problema del latifundio argentino, en la latitud de sus términos — acusada por el censo de 1914 — y en la profundidad y extensión de sus consecuencias.

Refiérese el doctor Justo al patriotismo que se envanece más con el aumento de la población ganadera que con el de la población humana, y pone en el censo ganadero un interés que se convierte en oposición cuando se trata del censo general de la república.

Elaborando estadística, evidencia la importancia del problema agrario en la vida normal de los pobladores argentinos, sujetos, en la campaña, a condiciones parecidas a las del soldado.

Termina, después de otras consideraciones, señalando la concordancia, en esta cuestión, de las facciones de la política criolla, aparentemente antagonicas, y negando, a los hacendados que apoyaran la obra de la mayoría de la comisión especial, el carácter de herederos de aquellos que Moreno representara en la histórica presentación al vitrey.

NOTA DE AMBIENTE

El doctor Justo ha terminado su discurso, hablando más de dos horas en esta sesión y otro tanto, poco más o menos, en la anterior. Una nutrida salva de aplausos corona sus palabras.

Pero, prescindiendo de esta manifestación, hay visible en el ambiente la impresión que producen las grandes piezas oratorias. En unos, es desconcierto, anonadamiento, ante la fuerza arrolladora de los argumentos que el orador ha puesto en línea de combate; en otros, estupefacción por la magnitud no esperada de problemas apenas entretidos; y, por fin, hay quienes reflejan a satisfacción que produce el triunfo de la verdad, y la adhesión calorosa que suscita el que tiene la valentía de proclamarla.

Y se levanta en la memoria, por lógica asociación de contrastes, la ruindad del incidente que interrumpiera la primera parte de la exposición del doctor Justo. Su principal responsable ha

ada con agentes en uniforme y de particular, estuvo lejos de ser imparcial. Esperamos que el señor jefe de policía impida en adelante que, con uno u otro pretexto, los elementos fascistas engañen a traer nuevas causas de perturbación en nuestro ambiente, cuando a tiempo es corto para que nos ocupemos de asuntos más importantes que las hasañas del señor Mussolini y sus lacayos.

estado, en esta última, ostensiblemente decayó; si la propia reflexión no le ha bastado, no ha podido permanecer sordo a la unánime condenación de los hombres desapasionados. Por eso ayer, cuando el diputado socialista recordó que el representante conservador aparecía, en esta emergencia, solidario con un miembro del partido que desalojara al del primero del gobierno de la provincia, como vigilantes a "una gavilla de ladrones", el doctor Sánchez Sorondo no osó sino pedir a la presidencia, tímido en la expresión y en la voz, que bastara esas palabras ofensivas. (Solicitó que no tuvo más consecuencia que una ceremonia reverencia del coronel presidente, como se comprueba).

Hay por fin en la opinión, una consideración piadosa para la obra de la comisión especial de asuntos ganaderos. ¿Qué queda de su pretendido plan orgánico? Se lo ha desarticulado, comenzando por los últimos despachos; y se lo ha mutilado, cercenándole el miembro principal, para sustituirlo por un proyecto del poder ejecutivo, extraño a la comisión y contrariado por las líderes de ésta.

¿Dónde está la urgencia de la solución propuesta? Se ha empleado dos semanas en resolver si se debe o no suministrar "oxígeno" a la ganadería moribunda... Y la decisión se estufa en el horizonte.

Y acaba de concretarse, en las inteligencias desprevenidas, la convicción de que lo que resta de este debate son las pretensiones absurdas de una comisión fracasada, al servicio de un interés gremial capitalista.

CONTRARREPLICIA — GENESIS COMPLICADA

Bajo los auspicios de sugerencias tan promisoras, y de la palabra del presidente de la comisión en derrota, señor Guido.

Este se propone contrarreplicar al doctor Justo. Su tarea resulta complicada, pues el señor Sánchez Sorondo es quien reduce los conceptos y el diputado radica el que los da a luz, asistido por los miembros Aragón y J. A. Martínez.

En esta forma, se oye hablar de la "divagación" del representante socialista, de su desconocimiento del asunto en debate, del error en que ha incurrido al mencionar diferencias partidarias.

Pero los que hablan — permítasenos el plural, para dar idea de aquella obra de colaboración — no desean constatar en detalle al doctor Justo. Este no ha estado en la cuestión... Se dedica, pues, a demostrar que al ejecutivo le es indispensable una comisión reguladora del comercio de carnes, que el ejecutivo no pide, y probablemente no quiere.

SIN NUMERO

Termina el penoso esfuerzo plural-personal. Los ganaderos que ocupan la barra baja, robustos a pesar de la "crisis" y deseosos de desquitarse del mal rato pasado horas antes, aplauden ruidosamente. Parece haber, en su actitud, algo como cariñosa despedida de los despachos de su comisión especial.

No hay número, y se levanta la sesión. Son las 19 y 40.

SENADORES

UNA SESION HISTORICA

Versión taquigráfica completa

Es sabido que por razones de edad o temperamento, los distinguidos miembros del honorable senado no acostumbran a realizar nada extraordinario, y todo lo hacen al paso rutinario de la carrera federal, que los lleva incansablemente por espacio de nueve largos años.

Pero alguna vez era preciso romper la monotonía tradicional, y el acontecimiento histórico se produjo ayer a las 16.30 horas. Sonó largo rato la campanilla llamando a sesión, y se respiraba en el ambiente la inminencia de un gran suceso.

Poco a poco los senadores presentes en la casa ocuparon sus bancas, y el presidente, con la solemnidad propia del momento, ocupó su sitial.

La ansiedad aumentaba por momentos.

¿Qué iba a ocurrir?

Sonó todavía algunos minutos más la campanilla llamando a sesión y de pronto el presidente hizo cesar sus vibraciones para decir: "queda abierta la sesión en minoría con 14 senadores presentes... es decir, con 15 con el señor senador por San Juan, que acaba de entrar al recinto".

Los senadores se miran entre sí, miran al presidente, luego unos dirigen sus miradas al techo, otros al piso...

Ahora se comprende que ha llegado el momento culminante. Los segundos que transcurren son interminables. Por fin, el presidente resuelve asumir la actitud heroica que imponen las circunstancias y repite en alta voz las palabras que le dice en voz baja su insustituible secretario: "Como ningún senador hace uso de la palabra, queda levantada la sesión en minoría".

Respiramos. No hay, feilmente, pendiente de la sanción del senado, ninguna cuestión importante, y nuestro compañero no reclamó medidas contra los eternos especuladores.

PARTIDO SOCIALISTA

CELEBRACION DEL DIA DE LOS TRABAJADORES

En la capital EL FESTIVAL DEL 30 DE ABRIL

En el teatro Buenos Aires, calle Caugallo 1053.

PROGRAMA

- 1o. Conferencia por el diputado Antonio de Tomaso.
2o. "Primer Mayo", boceto dramático en un acto, original de Pedro Gori.
3o. Concierto de violoncelo por el profesor Adolfo Maurizio...

La función comenzará a las 20.45. Precio de las localidades: Platea, \$ 3; tertulias primera fila, \$ 3; tertulias segunda fila, 2.40; palcos...

Los palcos con sin entrada. Las localidades se expenden todos los días, excepto el domingo, de 13 a 20, en el local del Comité Ejecutivo...

MITIN DEL 1º DE MAYO ITINERARIO DE LAS COLUMNAS

- PRIMERA COLUMNA: Plaza Flores (Fray Cayetano y Rivadavia). Centro la. (Liniere), la. (V. Sfarfield), la. (Mataderos) y Sa. Banda de música. Hora de salida: 14 en punto.
SEGUNDA COLUMNA: Sáenz y Esquivel (Centro la. Pompeya Sur). Banda de música. Hora de salida: 14 en punto.

- TERCERA COLUMNA: Plaza Brown (Irati) y Coronel Salvador. Centro de la. Banda de música. Hora de salida: 14.30.
CUARTA COLUMNA: Parque Patricios (Centro de la 2a.). Banda de música. Hora de salida: 14 en punto.

En el teatro Buenos Aires, calle Caugallo 1053. Programa: 1o. Conferencia por el diputado Antonio de Tomaso...

En el teatro Buenos Aires, calle Caugallo 1053. Programa: 1o. Conferencia por el diputado Antonio de Tomaso...

En el teatro Buenos Aires, calle Caugallo 1053. Programa: 1o. Conferencia por el diputado Antonio de Tomaso...

Reunidas todas las columnas en la plaza Libertad, siguen por Charcas, Calles, Rivadavia hasta frente a la...

CASA DEL PUEBLO

Donde, después de colocada la piedra fundamental de la misma, harán uso de la palabra el secretario general del Partido, Jacinto Oddone, y los diputados nacionales doctores Juan B. Justo, Enrique Dickmann y Alfredo L. Spinetto.

En el interior

La secretaria general del Partido ha designado, por ahora, los siguientes oradores para los actos a celebrarse en el interior, con motivo del Día de los Trabajadores:

ABRIL 29

- Avellaneda — Concejal Roberto F. Giusti.
Lanús (Este) — José Gierberg y José C. Castell.
Ramos Mejía — Juan P. Labat.
ABRIL 30
Mercedes (Bs. As.) — Eduardo J. Beretta.
Rosario — Doctor Arturo Vera.
Tigre — Diputado Jerónimo Della Latta.

1o. DE MAYO

- Olavarría — Rolando M. Riviere.
Rosario — Doctor Arturo Vera.
Carmen de Areco — Cataldo Piscardi.
Zarate — Domingo Marino.
Carlos Casares — José Pfeiffer.
Avellaneda — Americo Ghidoli.
La Plata — Concejal Carlos Manacorda.
Ensenada — Concejal Carlos Manacorda.
Talleres — Ernesto J. Vasini.
San Nicolás — Doctor Gerónimo Rodríguez.
Lobos — Concejal Roberto F. Giusti.
Mercedes (Bs. As.) — Eduardo J. Beretta.
Adolfo Alsina (Carhué) — Felipe Di Tella.
Azul — Juan J. Raggi.
Colón (Bs. A.) — Eugenio Albani.
Tres Arroyos — Diputado Agustín de Arrieta.
Coronel Suárez — Diputado Teodoro Bronzini.
Bánfield — Doctor J. Vidal Baigorri.
Quilmes — José C. Castell.
Bahía Blanca — Senador doctor Mario Bravo.
Junín — Diputado Humberto Barrasa.
Mar del Plata — Concejal Antonio Zaccagnini.
La Banda — Diputado Agustín S. Muzio.
Córdoba — Diputado Adolfo Dickmann.
Villa Madero — Francisco Pérez Leirós.
Balcarce — Concejal Miguel Bruolo.
Punta Alta — Concejal doctor Enrique Mouchet.
Nueve de Julio — Concejal doctor Alberto Iribarne.
Dolores — Doctor Silvio L. Ruggieri.
Rio Cuarto — Diputado Héctor González Iramain.
Tucumán — Diputado Fernando de Andrés.
Tréque Lauquen — Miguel Navello.
Arrecifes — Eduardo J. Besasso.
Chivilvey — Mario Sciocco.
Adregú — César A. Cichero.
Ayacucho — Gregorio M. Beschinsky.
Las Flores — Doctor José Rozas.
Pellegrini — Jacinto Boix.
Júarez — José L. Pena.
Pergamino — Rodolfo N. Galaretto.
Firmat — Joaquín Coca.
Chasabuco — Concejal Alejandro Castiella.
San Fernando — Juan P. Labat.
General Alvear — Miguel Guglielminotti.
Guaminí — Pedro G. Porcasi.
Pehuajó — Concejal Manuel T. López.
Coronel Dorrego — Juan A. Solari.

La secretaria desea hablar esta tarde con el ciudadano Luis María Valiente Noailles.

PASAJES DE ORADORES

Se advierte nuevamente a los centros del interior que solicitan al Comité Ejecutivo orador para el 1o. de Mayo que deben girar EL IMPORTE TOTAL de un pasaje de ida y vuelta en 1a. clase, más el de comida, ida y vuelta y comida en el tren, donde esto sea indispensable. Los oradores, por razones obvias, no aceptan discusión sobre la clase del pasaje ni arreglos posteriores de cuentas con los centros.

La tesorería del Partido no adelanta fondos con este motivo, y, por su parte, la secretaria no se responsabiliza de que el orador, después de aceptar la designación, se niegue, en el momento de tomar el tren, a ir al punto correspondiente porque no se le abonen a la salidad todos sus gastos de viaje.

Se advierte asimismo que los giros postales, cheques y giros bancarios deben expedirse a nombre del tesoro del Partido, Pedro Revál, — Buenos Aires, abril de 1923.— JACINTO ODDONE, secretario general del P. S.

Centro Socialista Femenino

Este Centro se prepara a celebrar dignamente el Día del Trabajo, con la tradicional fiesta infantil.

El festival que, como en años anteriores, será dedicado a los niños de la clase trabajadora de la capital, se llevará nuevamente a cabo en el espacio Parque Japonés, cediendo gentilmente por la empresa que explota ese lugar de recreo.

Se ha fijado el sábado 28 del corriente, de las 14 a las 18 horas para la realización de la fiesta, habiendo dispuesto la dirección de la sociedad empresaria para la disposición de los pequeños concurrentes algunos juegos y atracciones de los que incluyen en el programa.

A última de pedo: sufragar los gastos que demandará el acto, se está intentando una suscripción entre las personas que adhiere a la celebra-

COOPERACION Y MUTUALIDAD

COOPERATIVA DE CONSUMO "LA PROTECTORA OBRERA INVENCI-BLE", DE LANUS ESTE

En la asamblea general de accionistas efectuada el 10. de abril corriente, fué aprobado el balance correspondiente al segundo ejercicio semestral del año 1922 (5o. ejercicio semestral), que arroja las siguientes cantidades:

Ventas: Las mercaderías vendidas durante el semestre alcanzaron a la suma de \$ 19.811.35, habiendo un aumento en las ventas sobre el ejercicio anterior (\$ 14.522.91) de \$ 288.40.

Compras: Las mercaderías compradas alcanzaron a la suma de \$ 18.452.98. Durante el ejercicio anterior se compraron por valor de \$ 13.119.03, habiendo pues un aumento de \$ 5.333.95.

Gastos: Los gastos efectuados durante el semestre alcanzaron a \$ 2.061.86. Accionistas: El capital integrado por acciones suscriptas hasta la fecha del balance (\$ 1 de diciembre de 1922) arroja el importe de \$ 2.799.60. El importe de las acciones a integrar es de pesos 520.49. Durante el ejercicio terminado ingresaron 16 socios nuevos.

Acciones canceladas: Las acciones canceladas desde la apertura de la cooperativa hasta la fecha son 34, es decir, que se han devuelto por este concepto, \$ 340.

Caja: El efectivo en caja a la fecha del balance era de \$ 605.45. Fondo de reserva: El fondo de reserva hasta la misma fecha era de \$ 1.109.63. Muebles, útiles y rodados: El valor de los muebles y útiles es de pesos 1.024.57 y el del carro y caballo \$ 603.88. Dividendo: El dividendo correspondiente al presente ejercicio es de pesos 184.14, a repartir en proporción al consumo.

Mercaderías: La existencia de mercaderías según inventario era de pesos 2.245.25.

COOPERATIVA DE CONSUMO "LA ECONOMICA", DE CONCORDIA

Los socios de esta cooperativa han sido convocados a la asamblea general ordinaria que se efectuará el domingo 29 del corriente, a las 8 horas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1o. Acta de la asamblea anterior.
2o. Aprobación de la memoria y balance del tercer ejercicio.
3o. Reforma de los estatutos (crédito).
4o. Impuesto a la infidelidad.
5o. Designación de dos socios para firmar el acta.
De acuerdo con el informe dado a publicidad, el estado de esta cooperativa al finalizar el tercer ejercicio, fenecido el 28 de febrero próximo pasado, era el siguiente:
Socios: El ejercicio se ha cerrado con 166 socios contra 154 del ejercicio anterior y 112 que tenía al inaugurarse.
Ventas: Alcanzaron a 7.463.12 pesos, lo que representa también un aumento sobre el ejercicio anterior que fueron de \$ 6.611.
Compras: Este rubro acusa a su vez un movimiento superior al del semestre pasado en el que se compró \$ 7.129.82 y en \$ 6.510.
Capital: Al iniciar la cooperativa sus operaciones era el capital suscrito en el primer ejercicio de 2.400 pesos, en el segundo de 2.660 pesos y actualmente alcanza a 2.790 pesos, de los cuales se han realizado en el primero \$ 1.850, en el segundo, \$ 2.490 y al finalizar el tercer ejercicio, \$ 2.552.
Utilidades: La ganancia líquida obtenida en este ejercicio es de \$ 527.23 que el directorio propone distribuir: 10 o/o a los empleados y el resto a la cuenta del capital.

COOPERATIVA DE CONSUMO "LA DESPESA", DE OLAVARRIA

El 14 del corriente mes se efectuó la asamblea general ordinaria de esta cooperativa para considerar la memoria y balance correspondientes al 5o. ejercicio semestral, cerrado el 28 de febrero próximo pasado.

El total de las ventas realizadas en dicho período ascendió a \$ 8.013.55 pesos, habiéndose obtenido una utilidad de \$ 448.64 pesos.

"Origen y nana de las juventudes socialistas argentinas"

Especialmente invitado por la C. D. de la "Juventud Socialista de la Boca", el compañero Juan M. Riviere, pronunciará el martes 24 del corriente una conferencia pública sobre el tema que nos sirve de epígrafe.

El acto dará comienzo a las 21 horas en el local del Centro Socialista, Del Crucero 1173.

Biblioteca "Francisco Giner de los Ríos"

A total beneficio de esta biblioteca anexa al Centro Socialista de la población 16a. (Belgrano), el sábado 28 del corriente a las 21 horas, se llevará a cabo un festival artístico y dancístico en homenaje al Día del Trabajo, en el salón de la Sociedad Italiana, Moldeador 2154.

El programa a desarrollarse comprende los siguientes números:
Primera parte — I. "El Internacional" por la orquesta H. Conferencia por el gobernador nacional doctor Mario Bravo; III. Canción por el niño Alfredo H. Mendosa.
Segunda parte — I. "Himno de los Trabajadores" por la orquesta H. "El Mundo", declamación por la señora Mercedes Maci; III. "Himno de la Juventud Socialista" por el señor Rafael M. Méndez; IV. "La me peñá", cómic, por la niña Enriqueta Charone.
Tercera parte — I. "Himno del Pueblo", por la orquesta H. "El mundo de un día", monólogo, por el ciudadano Rafael D'Agostino; III. "El concierto", canto, con acompañamiento de guitarra, por el ciudadano Santiago Villaverde; IV. El 4to. "Los Carpi", abstracción varios números de su repertorio.
Segunda parte — I. "Himno del Pueblo", Localidades: entrada general, \$ 2; señores sin excepción, \$ 3.00. Las señoras y señoritas tendrán acceso gratis.
Se exhiben entradas en el local social, Cuba 1801.

El programa a desarrollarse comprende los siguientes números: Primera parte — I. "El Internacional" por la orquesta H. Conferencia por el gobernador nacional doctor Mario Bravo; III. Canción por el niño Alfredo H. Mendosa. Segunda parte — I. "Himno de los Trabajadores" por la orquesta H. "El Mundo", declamación por la señora Mercedes Maci; III. "Himno de la Juventud Socialista" por el señor Rafael M. Méndez; IV. "La me peñá", cómic, por la niña Enriqueta Charone. Tercera parte — I. "Himno del Pueblo", por la orquesta H. "El mundo de un día", monólogo, por el ciudadano Rafael D'Agostino; III. "El concierto", canto, con acompañamiento de guitarra, por el ciudadano Santiago Villaverde; IV. El 4to. "Los Carpi", abstracción varios números de su repertorio.

Segunda parte — I. "Himno del Pueblo", Localidades: entrada general, \$ 2; señores sin excepción, \$ 3.00. Las señoras y señoritas tendrán acceso gratis. Se exhiben entradas en el local social, Cuba 1801.

El programa a desarrollarse comprende los siguientes números: Primera parte — I. "El Internacional" por la orquesta H. Conferencia por el gobernador nacional doctor Mario Bravo; III. Canción por el niño Alfredo H. Mendosa. Segunda parte — I. "Himno de los Trabajadores" por la orquesta H. "El Mundo", declamación por la señora Mercedes Maci; III. "Himno de la Juventud Socialista" por el señor Rafael M. Méndez; IV. "La me peñá", cómic, por la niña Enriqueta Charone. Tercera parte — I. "Himno del Pueblo", por la orquesta H. "El mundo de un día", monólogo, por el ciudadano Rafael D'Agostino; III. "El concierto", canto, con acompañamiento de guitarra, por el ciudadano Santiago Villaverde; IV. El 4to. "Los Carpi", abstracción varios números de su repertorio.

Segunda parte — I. "Himno del Pueblo", Localidades: entrada general, \$ 2; señores sin excepción, \$ 3.00. Las señoras y señoritas tendrán acceso gratis. Se exhiben entradas en el local social, Cuba 1801.

El programa a desarrollarse comprende los siguientes números: Primera parte — I. "El Internacional" por la orquesta H. Conferencia por el gobernador nacional doctor Mario Bravo; III. Canción por el niño Alfredo H. Mendosa. Segunda parte — I. "Himno de los Trabajadores" por la orquesta H. "El Mundo", declamación por la señora Mercedes Maci; III. "Himno de la Juventud Socialista" por el señor Rafael M. Méndez; IV. "La me peñá", cómic, por la niña Enriqueta Charone. Tercera parte — I. "Himno del Pueblo", por la orquesta H. "El mundo de un día", monólogo, por el ciudadano Rafael D'Agostino; III. "El concierto", canto, con acompañamiento de guitarra, por el ciudadano Santiago Villaverde; IV. El 4to. "Los Carpi", abstracción varios números de su repertorio.

Segunda parte — I. "Himno del Pueblo", Localidades: entrada general, \$ 2; señores sin excepción, \$ 3.00. Las señoras y señoritas tendrán acceso gratis. Se exhiben entradas en el local social, Cuba 1801.

El programa a desarrollarse comprende los siguientes números: Primera parte — I. "El Internacional" por la orquesta H. Conferencia por el gobernador nacional doctor Mario Bravo; III. Canción por el niño Alfredo H. Mendosa. Segunda parte — I. "Himno de los Trabajadores" por la orquesta H. "El Mundo", declamación por la señora Mercedes Maci; III. "Himno de la Juventud Socialista" por el señor Rafael M. Méndez; IV. "La me peñá", cómic, por la niña Enriqueta Charone. Tercera parte — I. "Himno del Pueblo", por la orquesta H. "El mundo de un día", monólogo, por el ciudadano Rafael D'Agostino; III. "El concierto", canto, con acompañamiento de guitarra, por el ciudadano Santiago Villaverde; IV. El 4to. "Los Carpi", abstracción varios números de su repertorio.

Segunda parte — I. "Himno del Pueblo", Localidades: entrada general, \$ 2; señores sin excepción, \$ 3.00. Las señoras y señoritas tendrán acceso gratis. Se exhiben entradas en el local social, Cuba 1801.

El programa a desarrollarse comprende los siguientes números: Primera parte — I. "El Internacional" por la orquesta H. Conferencia por el gobernador nacional doctor Mario Bravo; III. Canción por el niño Alfredo H. Mendosa. Segunda parte — I. "Himno de los Trabajadores" por la orquesta H. "El Mundo", declamación por la señora Mercedes Maci; III. "Himno de la Juventud Socialista" por el señor Rafael M. Méndez; IV. "La me peñá", cómic, por la niña Enriqueta Charone. Tercera parte — I. "Himno del Pueblo", por la orquesta H. "El mundo de un día", monólogo, por el ciudadano Rafael D'Agostino; III. "El concierto", canto, con acompañamiento de guitarra, por el ciudadano Santiago Villaverde; IV. El 4to. "Los Carpi", abstracción varios números de su repertorio.

Segunda parte — I. "Himno del Pueblo", Localidades: entrada general, \$ 2; señores sin excepción, \$ 3.00. Las señoras y señoritas tendrán acceso gratis. Se exhiben entradas en el local social, Cuba 1801.

El programa a desarrollarse comprende los siguientes números: Primera parte — I. "El Internacional" por la orquesta H. Conferencia por el gobernador nacional doctor Mario Bravo; III. Canción por el niño Alfredo H. Mendosa. Segunda parte — I. "Himno de los Trabajadores" por la orquesta H. "El Mundo", declamación por la señora Mercedes Maci; III. "Himno de la Juventud Socialista" por el señor Rafael M. Méndez; IV. "La me peñá", cómic, por la niña Enriqueta Charone. Tercera parte — I. "Himno del Pueblo", por la orquesta H. "El mundo de un día", monólogo, por el ciudadano Rafael D'Agostino; III. "El concierto", canto, con acompañamiento de guitarra, por el ciudadano Santiago Villaverde; IV. El 4to. "Los Carpi", abstracción varios números de su repertorio.

ADMINISTRACION NACIONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA E I. P.

Decreto restableciendo el bachillerato nocturno — El ministro de Instrucción pública dictó ayer un decreto autorizando al funcionamiento del curso de bachillerato nocturno, que se dicta en el colegio nacional "Juan Martín de Pueyrredón", con sujeción a las siguientes condiciones:

No podrán inscribirse alumnos menores de 16 años. El rectorado del colegio preparará y someterá al ministerio un plan en que las asignaturas se distribuyan con horario máximo de tres horas por noche, durante cinco días a la semana, excluyéndose el sábado.

Entretanto, y hasta nueva disposición, funcionará en las mismas condiciones en que lo ha hecho hasta ahora. Fundamentando el decreto, dice el doctor Marcé que es plausible y equitativo favorecer a toda gente de labor en sus inclinaciones al estudio en las bien ganadas horas de reposo.

Destinado el bachillerato nocturno a hombres de trabajo, no deben inscribirse en sus cursos sino a aquellos adultos capaces de resistir el exceso de tareas que la concurrencia a las clases nocturnas comporta, no debiendo inscribirse, en consecuencia, menores de 16 años, a quienes la ley no permite que trabajen, dado que así lo aconsejan elementales razones de higiene, y de pedagogía.

Que, tratándose, por otra parte, de un curso que ha de desarrollarse en horas fuera de las ordinarias y con alumnos que trabajan durante el día sin el tiempo necesario para repasar sus lecciones, preparar sus deberes, etcétera, lo cual indica que el término de sus estudios debe abreviarse en todo lo posible, reglamentando las condiciones en que ha de funcionar, distintas de las que rigen la enseñanza secundaria en general.

Registro de la propiedad — El ministerio de justicia e instrucción pública ha resuelto dejar sin efecto la resolución del director del registro de la propiedad, José Blanco, de fecha 14 de febrero último, en que se impone suspensión por tiempo indeterminado a los empleados de dicha repartición Luis del Campo, Nicolás Jofré, Tomás S. de San Martín y José A. Costa, declarando de 16 de enero de 1913 la inculpa-bilidad de dichos empleados. Esta resolución se funda en que no han resultado comprobados los actos de indisciplina, las faltas de consideración y respeto a la persona del director aludido, que se imputaba a los nombrados empleados.

Asimismo se ha resuelto imponer al oficial del registro de la propiedad, Tomás S. de San Martín, una suspensión por diez días, por los términos irreflexivos y ofensivos en que está redactado el memorial que ha presentado.

Promulgación de la ley de alquileres — El P. E. dictó ayer por la mañana un decreto promulgando la ley de prórroga del plazo legal para el vencimiento de los contratos de locación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Licitación de materiales — Mañana lunes, a las 15 horas, tendrá lugar en la dirección de navegación y puertos la apertura de las propuestas de la licitación pública de materiales de repuesto para vagones, locomotoras y vías del puerto de Buenos Aires y La Plata, y demás dependencias de aquella dirección.

El importe en que se estima la adquisición asciende a 450.000 pesos. Ferrocarriles del estado — Ampliando el mensaje remitido recientemente al congreso en el que se elevaba el presupuesto de las obras a proseguir en las líneas de los ferrocarriles del estado, el P. E. ha enviado la siguiente planilla en la que se detalla la forma de inversión de los \$ 7.953.322.40 de pesos que se solicitan para esas obras:

Salta a la frontera con Chile, pesos 5.000.000; Kilómetro 448 a Bariloche, 2.500.000; Embarcación a Yacuba, pesos 2.000.000; Catamarca a Tucumán, 1.772.222.24; Federal a Curuzú Cuatiá, 1.900.000; Federal al Salto y Pellegrini a La Plata, 1.000.000; San Antonio a Patagones, 2.000.000; Rosario de la Frontera a Antilla, 1.253.333.34; Puerto Madryn a Colonia 14 de Octubre, 1.000.000; La Banda a Santiago del Estero, pesos 1.200.000; Metán a Barrancas, 500.000; Kilómetro 448 a Eñuyen, pesos 500.000; San Nicolás a Arroyo Dulce, 600.000; Milagro a Quines, pesos 222.222.24; San Juan a Jáchal, pesos 272.222.24; estudio Zanaa a Chile, pesos 500.000; estudio de nuevas líneas y ramales, 500.000; mejoras y equipo de la red en explotación, 5.295.333.34 de pesos moneda nacional.

MINISTERIO DE GUERRA

Reconocimiento médico de ciudadanos por falta de talla — Se ha dado a conocer un decreto del P. E. estableciendo que los ciudadanos que en el primer reconocimiento médico resultaran aptos para servicios auxiliares por falta de talla y que por sorteo les correspondiera hacer un servicio militar en la armada, serán nuevamente examinados por los distritos militares respectivos en la fecha de la convocatoria de la clase a fin de que sean reconocidos por los ciudadanos de la armada.

Agrégase como párrafo 4o. del reglamento de excepciones del servicio militar lo siguiente: "No procede la clasificación de falta de aptitud por insuficiencia de talla, para los destinados al servicio de la armada cuya estatura no sea inferior a 1.52 metros."

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Vivienda para los trabajadores agrícolas — Con motivo de la exposición de trigo y anexos que se realizará en Buenos Aires, en mayo, del 5 al 13 inclusive, organizada por el ministerio de agricultura, se solicita a todos los hacendados, colonizadores, granjeros, chacareros, etc., que hayan construido casas higiénicas para los trabajadores del campo, el envío de planes, fotografías y datos relacionados con el costo de las mismas.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

El ministerio ofrece premiar a los que presenten planes y fotografías, a juicio de un jurado de expertos, resultando acreedores a esta distinción. Los que dispongan de ese material pueden dirigirse por certificado, con la debida anticipación, a la sección Propaganda e Informes, Paseo Colón 974, Buenos Aires.

EL 3º Gran Concurso Nacional DE LOS CIGARRILLOS DE 20.30-40c SERÁ SENSACIONAL Guarden las marquillas vacías PICCARDO & Cia. Ltda. S. A.

INSTRUCCION PUBLICA Y POPULAR NOTAS ITALIANAS

El decreto fascista "contra" las ocho horas

No hace mucho, el telegrafo dirigió con extraordinaria insistencia y abundancia de detalles el decreto mediante el cual el gobierno del señor Mussolini fijaba la jornada legal de trabajo para los obreros y empleados de la industria y comercio de Italia, limitándola a ocho horas diarias, o 48 horas semanales.

La ocasión pareció propicia para esbozar el "tacto político" y la extraordinaria "previsión" del hombre que tiene actualmente en sus manos los destinos de Italia, y es preciso reconocer que ha sido habitualmente apreciada por los turiferarios locales de "duce" que fue proclamado amigo de los obreros y defensor de sus mejores conquistas en lo que estas tienen de justo, humano y razonable.

Por lo que a nosotros nos toca, no limitamos a dejar constancia de que el gobierno fascista, "bongré malgré" se veía forzado a respetar, siquiera teóricamente las conquistas adquiridas fundamenteales, para no exponerse a ver derrumbar de inmediato el castillo de naipes del sindicalismo "suí genero" construído con tanto afán y apresura miento.

Por cierto que al opinar así estamos muy lejos de pensar que el decreto Mussoliniano sobre las ocho horas es el producto de la simulación y la mesura, arma que los enemigos del proletariado esgrimían con tanta frecuencia para desvirtuar respecto de sus verdaderos propósitos. Pero de la simple lectura del decreto surge la evidencia de que se trata, como bien lo pone de relieve "Giustizia", órgano del Partido Socialista unitario, de una medida "contra" la jornada de ocho horas. He aquí el juicio que el citado órgano dió al respecto:

"Es difícil establecer "lo que queda" de la conquista de las ocho horas. Apenas si queda el... decreto, el cual no solamente anula el horario de ocho horas con admitir como un recurso por mal las dos horas suplementarias por día, sino que destruye, además, otras dos conquistas sindicales consagradas en muchos acuerdos: la limitación de trabajo extraordinario y la prohibición de las horas suplementarias en los días sábado.

En esos acuerdos y en los reglamentos de talleres, se admitía la obligación del trabajo extraordinario en los meros casos de necesidades técnicas y se establecía un máximo semanal de horas extras, excluyendo la jornada de sábado. Para las horas extraordinarias se fijaba un porcentaje de aumento que oscilaba del 25 al 75 o/o, con el objeto evidente de contener dentro de ciertos límites el pedido de trabajo suplementario, e impedir así que el trabajo extraordinario se trocara... en normal.

Por las faenas agrícolas, según lo establece el concordato nacional firmado por los patronos, no era admitida la prolongación de la jornada de trabajo cuando existían desocupados. Cada uno comprende el valor efectivo de esta cláusula que ahora se esfuma...

El decreto hace tabla rasa de los contratos de trabajo y los reglamentos de fábricas. La única condición que el decreto pone como facultad de prolongar el horario, es el "acuerdo entre las partes".

Pero en los tiempos que corren en Italia, y con la crisis económica reinante, no es posible hacerse muchas ilusiones respecto al deseo que pueden abrigar los trabajadores — abusados el despido y a la desocupación — de valerse de la facultad de no estar de acuerdo con los patronos sobre el asunto.

Los empresarios hallarán conveniente prolongar diariamente la jornada acordando un 10 o/o de aumento que queda excluido que en los pequeños talleres se encuentre el modo de comprimir también ese ínfimo porcentaje de manera que las 8 horas quedaran en el papel, y el resultado será el aumento de la desocupación."

representación de la comedia "La primera postera". El puñado de ríos, comedia; monólogo "Ricardo y un hijo fascista", recitado por G. Vázquez; "Alborada" de Véiga, y representación de la comedia regional "O Zouquiro de Vilaboa".

La velada terminará con un baile de millar.

representación de la comedia "La primera postera". El puñado de ríos, comedia; monólogo "Ricardo y un hijo fascista", recitado por G. Vázquez; "Alborada" de Véiga, y representación de la comedia regional "O Zouquiro de Vilaboa".

La velada terminará con un baile de millar.

representación de

INFORMACION TELEGRAFICA DEL EXTERIOR (Servicio de la agencia Havas y de nuestros corresponsales especiales)

SOLUCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO EN GRAN BRETAÑA

Ocupación del Ruhr

Los belgas han confiscado 8.000.000 de marcos

Hoy Poincaré pronunciará un discurso en Lorena

PARIS, 21 — "L'Echo de Paris" informa que el discurso que pronunciará mañana en Lorena, Poincaré, con motivo de la inauguración de un monumento en memoria de los caídos en la guerra, será continuación del que pronunció el domingo anterior en Dunkerque.

El citado diario dice que es probable que Poincaré exprese sus ideas respecto a la naturaleza de las reparaciones que requiere Francia de Alemania para llegar a un arreglo.

Circulación fiduciaria alemana — BERLIN, 21 — La circulación fiduciaria de la Reichsbank se elevaba en fecha 15 del mes en curso a \$37.964.907.000 de marcos.

Confiscación de 8.000.000 de marcos — BRUSELAS, 21 — Varios agentes del cuerpo de seguridad belga establecida en Crefeld (Remmi) se apoderaron de la suma de ocho millones de marcos, en la localidad de Worselen. Esa suma era destinada a cubrir los gastos de propaganda alemana en la cuenca del Ruhr.

Por otra parte, pudo comprobarse que una oficina clandestina ha pagado ya a los obreros ferroviarios belgas la suma de quinientos millones de marcos.

Los documentos que han caído en manos de las autoridades franco-belgas establecen que el gobierno de Berlín ha organizado un verdadero servicio de espionaje en todo el territorio ocupado.

Con insistencia se atribuye a Alemania el propósito de presentar un plan de negociación.

NUOVA YORK, 21 — Los corresponsales especiales que se hallan en Berlín dicen que uno de los hombres de estado más prominentes que representa a los grandes industriales y que con toda seguridad ocupará el puesto de candidato en caso de que se proceda a la reorganización del gobierno, ha declarado que en breve se someterá a los aliados una propuesta de arreglo sobre la cuestión de las reparaciones.

Dicha propuesta será una combinación de las ideas expuestas en sus recientes discursos por el ministro de relaciones exteriores, Rosenberg, y por Stresemann.

Exportación de productos de la cuenca del Ruhr — PARIS, 21 — Según informa el corresponsal del "Petit Parisien" en Berlín, el gobierno alemán abriga la intención de autorizar, sin carácter oficial, los pedidos de licencia para la exportación que los industriales de la cuenca del Ruhr puedan dirigir a las autoridades de ocupación.

Las víctimas de los disturbios — MULHEIM, 21 — Se calculan de 9 a 12 el número de los muertos en los disturbios de estos días, alcanzando a 30 los heridos, la mayoría de los cuales pertenecen a los atacantes, cuyo número se calcula en 20.000.

La municipalidad ha solicitado nuevamente la protección de los franceses en caso de que se produjeran nuevos disturbios, pero el general Degoutte, no ha hecho lugar a tal petición.

Actualmente la ciudad, que cuenta con 100.000 habitantes, se halla al cuidado de sólo 20 agentes de policía.

El jefe de los comunistas — MULHEIM, 21 — El dirigente comunista que, según se afirma, había sido travestido herido, ha sido identificado, es Kurtin, que fue uno de los dirigentes de la rebelión de los marineros, que se produjo en Kiel, en el año 1919.

Los desocupados de Dusseldorf — DUSSELDORF, 21 — Los obreros desocupados esperan impacientemente, la constitución de la municipalidad de esta ciudad al territorio formalado por ellos sobre aumento de los socorros que se les suministra en su calidad de obreros sin trabajo.

Más víctimas — DUSSELDORF, 21 — Dos agentes de policía y cinco obreros sin trabajo resultaron heridos en el curso de una riña.

LONDRES, 21 — Cierta optimismo prevalece ahora en general en los círculos oficiales británicos respecto de la cuestión del Ruhr. Este cambio se debe al discurso pronunciado ayer por el ministro de relaciones exteriores, Curzon, en la sesión celebrada por la cámara de los lores.

La deuda de los norteamericanos — LONDRES, 21 — La agencia Reuters está en condiciones de poder anunciar que Inglaterra desearía que se introdujeran pequeñas modificaciones en las cláusulas del reciente acuerdo anglo-norteamericano para la consolidación de la deuda, esto no constituiría un obstáculo para la solución rápida de las negociaciones.

En Italia se celebró el "1.º de mayo fascista"

Los "camisas negras" juraron fidelidad al país, al fascismo y a sus líderes

ROMA, 21 — Se celebró hoy el aniversario de su fundación, realizándose ceremonias patrióticas en esta capital y en todas las ciudades del reino.

Mussolini expidió un decreto estableciendo que el día de hoy recordará en el futuro al 1.º de Mayo, como festividad oficial.

El juramento real de la municipalidad romana, que debía ser nombrada cuando se constituyó en el Cabildo romano, se hizo y bronce a las manifestaciones fascistas.

También se efectuó el acto de la renovación de la guardia del Capitulum de los senadores y de los senadores jóvenes de 30 años.

LA CONFERENCIA PANAMERICANA

El problema de la doble nacionalidad suscita divergencias -- La comisión de higiene terminó su labor -- Se recomienda a las naciones prohiban la exportación de bebidas alcohólicas a los países que hayan adoptado la ley "seca"

SANTIAGO, 21 — Se reunió la comisión de higiene, discutiéndose la proposición de la delegación de Estados Unidos, en la que está comprendida la penencia de Venezuela.

Después de un breve debate, quedó aprobada en la siguiente forma: Recomendar a cada estado americano que adopte medidas conducentes a prohibir el embarque, sin autorización especial, del país embarcador, de licores embriagantes a cualquier país donde se prohiba su consumo.

El norteamericano, Vincent, propuso un voto de aplauso por la forma inteligente en que el presidente Agüero ha dirigido los debates de la comisión, voto que se aprobó por aclamación.

Agüero agradeció el homenaje, declarando que si los debates han podido llevarse en forma correcta, débese a la cooperación que le han prestado todos los delegados.

Martínez Thedy hizo moción para dar a una delegación de la Asociación nacional de temperancia, quienes quieren que sean considerados sus puntos de vista respecto al alcoholismo, acordándose oírlos el martes.

Valencia propuso un voto de agradecimiento a la penencia principal por la forma inteligente que ha presentado el tema, y también un voto de agradecimiento público a la fundación Rockefeller, representada en la conferencia por su presidente, Vincent. Se aprobó y se designó a Valencia para que lo proponga a la conferencia plena.

Con esto quedó terminada la labor de la comisión de higiene.

En la velada que hoy ofrece la municipalidad, hablará el delegado de Ecuador, Arizaga, en vez de su colega de delegación, Bustamante.

Reunión de la comisión de armamentos — (Especial para LA VANGUARDIA) SANTIAGO, 21 — Celebró reunión la comisión de armamentos. Hablaron los delegados Mello Franco, Montes de Oca y Huneus, declarando que todos están de acuerdo, bajo bases justas y practicables, "sellando así en forma honrosa para América, los nobles anhelos de paz y fraternidad".

Fletcher rindió homenaje a la Argentina, Brasil y Chile en nombre de Estados Unidos por el "espíritu cordial" que aparece dominados en el estudio del problema de los armamentos, lo que le permite aguardar los resultados positivos en favor de la limitación.

Se suscitó luego un breve debate alrededor de una proposición chilena entregando el estudio del asunto a las delegaciones que cuentan con asesores técnicos.

Pero a pedido de los delegados argentino y brasileño, Huneus reiteró la indicación, reservándose el derecho de reanudarla en el momento que lo estimase conveniente.

A indicación de Mello Franco, apoyada por Huneus y Montes de Oca, se acordó publicar y distribuir las declaraciones formuladas por ellos durante la sesión.

Se reunirán el martes.

La comisión jurídica trató el problema de la doble nacionalidad — SANTIAGO, 21 — En la comisión jurídica, el ponente, Aldunate Solar, leyó su informe sobre el tema XV, del programa, que se refiere a la consideración de la situación de los hijos de extranjeros nacidos dentro de la jurisdicción de cualquiera de las naciones americanas.

Después de analizar la situación legal y constitucional en que se hallan los hijos de extranjeros ante las legislaciones de los países americanos, manifestó que el problema de la nacionalidad de los hijos de extranjeros debe dejarse a la constitución de los diferentes estados americanos, en los cuales se comprueba el imperio del principio del "Jus soli".

Deja igualmente al derecho internacional privado la resolución de los conflictos que resulten de la doble nacionalidad en orden a la adquisición del goce de derechos civiles y demás materias de orden civil, sin que acepte la ficción de la extraterritorialidad para determinar cuáles son los hijos de extranjeros nacidos en el territorio de una nación con especificación debida.

El delegado del Uruguay, Jiménez Aréchaga, adujo diversas consideraciones acerca del problema, y terminó proponiendo la siguiente moción: "Las repúblicas americanas admiten como excepción a la prestación del servicio militar de sus nacionales en el imperio romano, la que permaneció cerrada durante tres siglos."

La cesación del trabajo fué respetada por todas las clases.

Durante la tarde delegaciones de todos los sindicatos de trabajadores fascistas, se congregaron en la plaza del Pueblo, dirigiéndose desde la misma a la tumba del soldado desconocido, siendo escoltados por unidades de la milicia fascista.

El comisionado real, Cremonesi, dió a publicidad un manifiesto diciendo que la celebración de tal fiesta este año estaba en perfecta armonía con el nuevo estado de espíritu de la población. Ningún esfuerzo ha sido omitido para que la fiesta tenga un carácter estrictamente romano.

Desde el palatino, Mussolini, acompañado por el general del Bono, ambos a caballo, pasaron revista a nuevas legiones de "camisas negras", los cuales juraban jurando fidelidad al país, al fascismo y a sus líderes.

El juramento fué hecho por uno de los tres consules fascistas, Calaza, desde el balcón de un dirigible, siendo rido por todos los fascistas, la mayoría de los cuales eran jóvenes menores de 30 años.

LA ASAMBLEA PLENARIA DE AYER

Aprobó tres proposiciones relativas al arbitraje comercial, como también el despacho referente a la publicidad de las leyes, decretos y ordenanzas aduaneras

LOS OTROS ASUNTOS

ESPECIAL PARA "LA VANGUARDIA"

SANTIAGO, 21 — La conferencia panamericana realizó hoy asamblea plenaria, bajo la presidencia del doctor Edwards. Además de todas las delegaciones, asistieron los asesores y técnicos militares y navales.

Aprobada el acta anterior, se entró a considerar la orden del día. El secretario general leyó las comunicaciones recibidas, después de lo cual, la presidencia llamó al presidente en ejercicio de la comisión de comercio, el dominicano Ceateros, a la mesa directiva y el ponente, el nicaragüense Elizondo, para leer el trabajo sobre el tema 11 del programa, relativo al arbitraje comercial.

Terminada la alocución del ponente, éste propuso la conclusión que había aprobado la comisión de comercio. La conclusión dice: "La quinta conferencia recomienda que se organicen cámaras de comercio en los centros comerciales del continente americano donde exista movimiento de exportación e importación cuya importancia justifique el establecimiento de tales asociaciones, y que las cámaras de comercio usen entre sí el arbitraje extrajudicial en sus controversias mercantiles."

Se dió lectura también a la recomendación propuesta por el uruguayo Amézaga, que es como sigue: "Recomiéndase a la alta comisión internacional americana el estudio del principio del arbitraje obligatorio como medio de resolver las diferencias que se susciten entre los comerciantes domiciliados en los diferentes países."

Luego dióse lectura a la indicación que había propuesto en la comisión de comercio el delegado brasileño Helo Lobos, que dice: "La conferencia recomienda que las asociaciones e instituciones del comercio e industria de las repúblicas americanas hagan propaganda de palabra y de hecho para establecer un sistema que permita resolver fácil y satisfactoriamente las diferencias que ocurren entre los comerciantes e industriales."

Puestas en discusión las proposiciones leídas y no habiendo nada que hablara, cerróse el debate.

Puesta a votación y no habiéndose pedido ésta, diéronse por aprobadas.

Entrando al tercer número de la orden del día, correspondió tratar el informe de comercio, sobre el inciso 1.º, tema VI, programa referente a la publicidad de las leyes, decretos y ordenanzas aduaneras. Llamado el ponente colombiano Laureano Gómez a la tribuna, dió lectura del informe, terminando por leer el proyecto de convención.

En él se establece que los gobiernos se comprometan a comunicarse mutuamente todas las leyes, decretos y reglamentos que rijan sobre la entrada y salida de los mercaderías, así como todas las leyes y demás disposiciones que rijan la entrada y salida de naves de los puertos, y a comprometerse a darles la mayor publicidad posible, enviándolos al consejo central de la alta comisión interamericana. Puesta en discusión la ponencia, no hubo quien hablara y cerrándose el debate, el presidente púsole a votación y no habiendo pedido ésta, se dió por aprobada.

país de origen, la obligación de prestarlo en el de nacimiento.

La prestación en uno lo exceptúa en el otro, conforme a las leyes del mismo."

El delegado de Estados Unidos, Pomerena, después de considerar el delicado problema constitucional que se planteaba para varios países americanos, hizo la siguiente proposición:

"En vista de que las discusiones de esta comisión denotan importantes diferencias en los preceptos legislativos y constitucionales de los distintos países aquí representados, como también las divergencias de opiniones entre los mismos ministros franceses. Dijo luego que hasta el presente Alemania no se había tampoco manifestado después de a escuchar consejos.

Con tales circunstancias, parece seguro que en caso de haber intervenido directamente el gobierno británico, sus esfuerzos habrían fracasado y la certeza de ese fracaso justifica la política que ha adoptado el gobierno inglés.

Curzon añadió que si Inglaterra se hubiese unido a Francia, ambos países habrían sido socios en una empresa, de cuya prudencia el gobierno británico dudaba y de cuya iniciación trataba de disuadir a Francia. Si Inglaterra se hubiese puesto del lado de Alemania, habría visto colocada en una posición inamistosa y desleal frente a su aliada.

La fuerza de Inglaterra siempre residió en su deseo de no permitir la ruptura de la entente entre Francia, Inglaterra y los demás aliados.

El gobierno británico sentíase profundamente convencido de que la entente constituye la base de la paz europea.

La neutralidad tiene un efecto muy positivo, que en cualquier momento puede estar llamado a actuar más abiertamente. Trátase de una política, que no sólo responde a necesidades tácticas del momento, sino que con el transcurso del tiempo puede convertirse en política de alta ciencia de gobierno.

La mejor defensa de esta política consiste en el hecho de que la neutralidad británica ha parecido aceptable por ambas partes (Alemania y Francia), mientras que al propio tiempo coincidía con las convicciones y deseos generales del pueblo británico.

El gobierno británico ha pronosticado con mucha anticipación que los resultados económicos de la política francesa no guardarían relación con los esfuerzos, los gastos y los sacrificios que exigiera.

Hasta ahora nuestro pronóstico se ha cumplido. El gobierno ha previsto que surgiría una situación que retrasaría el restablecimiento económico de Europa y que conduciría a un estado de desesperación y de irritación entre franceses y alemanes.

Transcurrieron ya cien días desde el comienzo de la ocupación del Ruhr y el fin no parece hallarse más próximo ahora que entonces.

Agregó que la prueba de que eso debía ser fácilmente el resultado, quedaba evidenciada por los discursos de los

membros de la comisión, la delegación de Estados Unidos hace una indicación en el sentido de que esta cuestión sea transferida, para su mayor estudio, a la comisión correspondiente del congreso de jurisperitos, cuya reconstitución fué acordada por resolución aprobada por esta comisión el 6 del corriente, sin perjuicio de las convenciones a que pudieran llegar los países entre sí sobre esta materia, por intermedio de sus órganos autorizados para convenir tratados."

El jurista chileno, Alvarez, propuso que la comisión analizara una de las proposiciones sobre la materia, cuyo estudio se ha encomendado a la comisión, a fin de referir al congreso de jurisperitos de Río de Janeiro, ya definidas y destacadas, todas aquellas que no fueren resueltas por la comisión misma.

Finalmente se acordó reunirse nuevamente pasado mañana a las 15.

En torno al problema de la reorganización de la Unión panamericana — SANTIAGO, 21 — En los distintos círculos de la conferencia se espera con marcado interés el resultado del debate que celebrará la subcomisión de política, acerca de la reorganización de la Unión panamericana.

A pesar de la diversidad de opiniones que existe en general, se abrigan fundadas esperanzas en el sentido de que se llegará a una fórmula satisfactoria al respecto.

En su edición de la fecha, "La Nación" asegura haber sido informada que, al llegarse al momento de la votación, durante la reunión celebrada por la comisión política, la indicación relacionada con la reorganización del consejo directivo de la Unión panamericana, para que éste fuera formado por delegados especiales, la citada indicación habría contado con 14 votos en favor y cuatro en contra. La indicación de Chile desvió el camino para buscar una fórmula de avenimiento.

La reorganización de la Unión panamericana — SANTIAGO, 21 — Más de dos horas duró la reunión celebrada ayer tarde por la subcomisión política encargada de buscar una solución en la cuestión planteada por el proyecto de Costa Rica relativo a la organización del consejo directivo de la Unión panamericana.

La discusión que se produjo con ese motivo fué tan vehemente como la que se realizó por la mañana y resultó imposible arribar a ningún acuerdo. El grupo que representa a las naciones de Centro América se mantiene firme en su propósito, y declara que teniendo pleno fundamento la actitud adoptada, están resueltos a sostenerla.

El delegado uruguayo Buero, invocó la armonía de la conferencia para pedir a aquéllos acepten una fórmula de transacción y en tal sentido expresó, como ejemplo, que no obstante ser coautor del proyecto Brum, sobre liga de naciones americanas, no le presentaría debido a un alto espíritu de americanismo, pues sabía de antemano que no contaría con la unanimidad de votos de todos los países.

Fletcher, a su vez, insistió en declarar que la delegación de Estados Unidos estaba animada de un espíritu conciliador, como lo había demostrado en las sesiones anteriores y que estaba dispuesto a escuchar nuevas proposiciones.

El miembro de la delegación colombiana Uribe Echeverri, manifestó que por su parte cedería si se propicia al grupo aceptable, por lo cual el delegado uruguayo invitó a aquél a que formulara una nueva proposición. Varios de los delegados insistieron en hacer notar los resultados contraproducentes de no buscar una nueva solución, pues de llevar el asunto a votación de la asamblea constituiría, dijeron, un lamentable espectáculo de desarmonía continental y falta de deseos de llegar a términos conciliatorios.

Finalmente se levantó la sesión sin que se llegara a ningún resultado, quedando los miembros convertidos en volver a reunirse mañana con igual propósito.

Los delegados de la Argentina, Chile y Uruguay, que tratan de mantener un espíritu conciliador en este asunto, terminada la reunión de esta tarde expresaron la esperanza de que se obtuviera alguna forma de arreglo, sin cuando sea esperando, algunos días. Sin embargo, los delegados de Costa Rica, Cuba y otros países, al retirarse de la reunión manifestaron que se mantendrían firmes en su resolución.

Se supone que han estado aquí, de paso para la frontera, dos delegados de la Junta revolucionaria que funcionan en Río de Janeiro, cuya misión se termina, a saber, empero, que próximamente partirán con otros elementos para combatir más eficazmente la situación borghiata.

Por su parte, los adictos a Borges de Medeiros expresan haber organizado nuevos cuerpos que les darán poder, dicen, para batir con buen éxito a los rebeldes.

El general Azambuya, jefe revolucionario, llegó a Arequipa, en territorio uruguayo; este viaje no sería extraño a la llegada de los delegados de la Junta revolucionaria.

El candidato nacionalista uruguayo N. pomuceno Saravia habría traspasado hace dos días, la frontera, con un grupo de partidarios, para servir a los órdenes de Medeiros, quien lo hubiera querido declarar que se formulara en estos momentos sobre sus convicciones, crearía dificultades y podría hacer perder el éxito de la empresa que está actualmente en camino de un arreglo definitivo.

WASHINGTON, 21 — Se anuncia que el gobierno de Méjico ha enviado una nota al gabinete de Estados Unidos, informándole de su opinión y proyectos respecto a la actitud del gobierno de Estados Unidos, en lo que se refiere a su reconocimiento.

El reconocimiento del gobierno de Obregón por Estados Unidos, depende de que se garantice que el artículo 27 de la nueva constitución de Méjico no tiene efectos retroactivos.

Se cree que tal comunicación fué despatchada hace algunos días.

WASHINGTON, 21 — Un miembro del gobierno declaró hoy que puede esperarse para dentro de unos días, un anuncio público respecto a las relaciones con Méjico.

Acreció la misma persona que con-

Movimiento obrero

Huelga en las minas de carbón de Concepción (Chile)

La extracción manual de termina el conflicto

SANTIAGO, 21 — La Intendencia de Concepción ha telegrafado al ministerio del interior haciéndole saber que en las minas de carbón de la compañía Schwager, en el sector de Coronel, se han declarado en huelga varios miles de obreros debido a que la compañía no les proporciona los explosivos necesarios para extraer el carbón.

Los obreros han considerado que la extracción manual es extremadamente fatigosa, por cuya razón han resuelto abandonar el trabajo.

El ministro de industrias ha designado una comisión de ingenieros para que se traslade a la brevedad posible a las referidas minas, y después de estudiar la situación proponga las medidas convenientes.

Contra el fascismo — LONDRES, 21 — Comunican de Dundee que el congreso de las asociaciones obreras escocesas, votó una resolución de protesta por la organización del movimiento fascista en el país.

Huelga en Alemania — BERLIN, 21 — Todos los trabajadores del gremio de construcciones de Eiberfeld y Barmen, se han declarado en huelga a raíz del rechazo por los patronos de la solicitud de aumento de los salarios.

LONDRES, 21 — La mediación de diputados laboristas en el conflicto agrario, dió como resultado la solución de la huelga que desde hace casi un mes sostenían los obreros del campo.

AUMENTA LA MORTALIDAD EN EL EJÉRCITO ESPAÑOL

En 1921 fué de 9.13 por mil, excluyendo las víctimas de Marruecos

MADRID, 21 — El ministerio de la guerra ha dado a publicidad las estadísticas sobre la mortalidad y enfermedades en el ejército español, durante el año 1921. Dichas estadísticas indican que el término medio de las enfermedades aumentó de 3.49 por mil que se registró en 1912, a 7.06 en 1921, mientras que en el mismo período la mortalidad aumentó de 3.32 a 9.13 por mil.

Estas cifras no incluyen a los enfermos, heridos y muertos en el ejército que opera en Marruecos.

El término medio de muertos entre los soldados en África, es de 12.88 por mil en Ceuta, 14.68 en Melilla y 15.44 en Larache.

Incidente entre ministros — MADRID, 21 — Se sabe que el ministro de la guerra, Alcalá Zamora, sostuvo una violenta conferencia con el presidente del gabinete, con referencia a las próximas elecciones.

Anoche Alcalá Zamora visitó a García Prieto, después de haber recibido de éste explicaciones satisfactorias.

El desarrollo del comercio ruso

Krassno juzga esencial el reconocimiento del soviét por las naciones

MOSCU, 21 — En la sesión del congreso celebrada en el Kremlin, al pronunciar un discurso Krassno insistió en que es de extrema necesidad el conseguir el reconocimiento "de jure" de los soviets, como condición esencial para el desarrollo del comercio de Rusia.

8.000 funcionarios rusos acusados de soborno? — MOSCU, 21 — Se sabe que el número de funcionarios comunistas que han sido encarcelados hasta ahora bajo la acusación de corrupción, asciende a 8.000.

Se anuncia que se han complicado los sucesos de Río Grande del sud

¿Trátase de una campaña separatista? — MONTEVIDEO, 21 — Continúan siendo contradictorias las noticias que llegan respecto a la revolución riograndense, aunque unas y otras tienden a confirmar las informaciones de días pasados, sobre la magnitud de la revuelta y la intervención de nuevos factores que vendrían a complicar los sucesos cuyo desenlace no puede pronosticarse en virtud de ignorarse qué actitud asumirá el gobierno federal y el congreso ante el pleito estadual que ha degenerado en guerra civil.

Se supone que han estado aquí, de paso para la frontera, dos delegados de la Junta revolucionaria que funcionan en Río de Janeiro, cuya misión se termina, a saber, empero, que próximamente partirán con otros elementos para combatir más eficazmente la situación borghiata.

Por su parte, los adictos a Borges de Medeiros expresan haber organizado nuevos cuerpos que les darán poder, dicen, para batir con buen éxito a los rebeldes.

El general Azambuya, jefe revolucionario, llegó a Arequipa, en territorio uruguayo; este viaje no sería extraño a la llegada de los delegados de la Junta revolucionaria.

El candidato nacionalista uruguayo N. pomuceno Saravia habría traspasado hace dos días, la frontera, con un grupo de partidarios, para servir a los órdenes de Medeiros, quien lo hubiera querido declarar que se formulara en estos momentos sobre sus convicciones, crearía dificultades y podría hacer perder el éxito de la empresa que está actualmente en camino de un arreglo definitivo.

WASHINGTON, 21 — Se anuncia que el gobierno de Méjico ha enviado una nota al gabinete de Estados Unidos, informándole de su opinión y proyectos respecto a la actitud del gobierno de Estados Unidos, en lo que se refiere a su reconocimiento.

El reconocimiento del gobierno de Obregón por Estados Unidos, depende de que se garantice que el artículo 27 de la nueva constitución de Méjico no tiene efectos retroactivos.

Se cree que tal comunicación fué despatchada hace algunos días.

WASHINGTON, 21 — Un miembro del gobierno declaró hoy que puede esperarse para dentro de unos días, un anuncio público respecto a las relaciones con Méjico.

INFORMACION GENERAL DEL INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

Federación Socialista bonaerense

Asambleas y reuniones

Talleres (F. C. S.) — Asambleas (continuación de la anterior) hoy domingo, a las 3.30 horas.

Se encarece a los afiliados puntual asistencia.

La Plata (sección 2a.) — Asamblea en 2a. convocatoria hoy domingo, a las 3.00 del D. A. Informe de secretario. Id. de tesorería, id. de la comisión electoral, movimiento de afiliados, 10. de Mayo, coro socialista.

Villa Madero (Matanza) — Asamblea hoy domingo, a las 9, para tratar asuntos urgentes.

Se encarece puntual asistencia a los afiliados, por ser extensa la orden del día.

LA PLATA

NUEVO DIRECTOR GENERAL DE RENTAS — SON EXONERADOS NUMEROSOS FUNCIONARIOS.

El P. E. ha designado director general de rentas al señor Emilio N. Grau, en reemplazo del señor Tiburcio Bavio.

La renuncia de este funcionario ha dado lugar a que el P. E. en su madrugada de ayer dictara un extenso decreto procediendo a la destitución de altos empleados de la dirección de rentas, por considerar que éstos conspiraban contra el gobierno del señor Cantillo y a raíz del sumario policial que se levantara, en el cual prestaron declaraciones numerosas empleados subalternos.

El decreto del P. E. en que se procede a la destitución de esos funcionarios se basa en los siguientes considerandos:

Que el poder ejecutivo en su vida de relación con el empleado público, ha demostrado en los últimos meses, por actos claros y notorios su deseo de respetar todas las situaciones creadas en la administración.

Que esta parte del programa administrativo del gobierno, se ha inspirado en una legítima esperanza de solidaridad en miras de bienestar común.

Que los hechos ocurridos recientemente en la dirección general de rentas demuestran de una manera categórica que la aspiración del poder ejecutivo no ha sido comprendida en la forma noble y levantada que fuera de desear, por una parte del personal que se renueva; que la situación planteada por los hechos ocurridos y a que se refiere el sumario policial instruido en la noche del 13 del corriente, es tanto más grave, cuanto que, en él, concurren circunstancias particularmente agravantes de falsedad y deslealtad.

Que por reacción de estas circunstancias y con el auxilio de una parte de la prensa diaria, se ha pretendido ensombrecer la conducta de los hombres que rigen los destinos de la provincia; que ello resulta del hecho de haberse antijudicializado la última de las resoluciones dictadas por la dirección general de rentas, en el deseo de fundar en esa propia resolución la causa de la renuncia del ex director general, siendo que de los propios términos de esa renuncia se desprenden causas distintas a las que se han hecho valer en la fecha, en forma de declaración, por intermedio de esa prensa;

Que la gravedad del hecho se acentúa, teniendo en cuenta que la resolución de referencia ha sido redactada sin la comunicación oficial de la ley de la materia;

Que en la consecución de esta finalidad, han intervenido empleados destacados de la dirección general de rentas, cuya situación es insostenible de todo punto de vista.

Que siendo la repartición nombrada, el jefe financiero en que descansa la administración, su desenvolvimiento normal resulta incompatible con la colaboración del personal que haya perdido la confianza del gobierno, máxime teniendo en cuenta que en las presentes circunstancias deben aplicarse las nuevas leyes de impuestos tendientes a la regularización de las finanzas de la provincia;

Que los miembros del P. E., velando por el respeto de la propia investidura y de todos y de cada uno de los actos emanados de la administración en general, se encuentra en la obligación perentoria de adoptar las medidas que tienen cumplimiento ese propósito.

Por ello, el P. E., reorganizando la repartición, decreta:

Artículo 1o. Declárase cesantes a los siguientes empleados de la dirección general de rentas: contador, Justo M. Dillon; subcontador, José Luis Ariztegui; secretario, Eduardo P. Fernández; jefe de contribución territorial, Rafael Argüello; tesoroero, Luis Guido; tenedor de libros, Francisco R. Sánchez; liquidador, Ezequiel B. Debeo; tenedor de libros, Lisandro Thurne.

Art. 2o. Nómbrase contador en ascenso a Vicente Tau, actual oficial primero de la contaduría general; subcontador en ascenso a Alberto Becher, actual encargado de control de cajas; secretario, al doctor Juan P. Estrabou; jefe de la oficina de contribución territorial en ascenso a Antonio Bianchi, actual inspector de rentas; tesoroero a

Carlos Navajas Jáuregui, actual secretario de la contaduría general; tenedor de libros en ascenso, a Andrés D'Onofrio Botana; liquidador en ascenso a Jerónimo Areán, actual archivero; tenedor de libros en ascenso a Juan Alberto Lacoste, actual escribiente de contaduría y recaudación.

Art. 3o. Nómbrase en ascenso inspector de rentas a Pedro F. Duhalde, actual encargado de la sección anotaciones de pago; ascendiéndose, asimismo, a encargado de la sección administrativa de contaduría y recaudación a Carlos Ambrogini, cuyo puesto se encuentra vacante por promoción de Abel M. Simonovich.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese e insértese en el registro y "Boletín Oficial" — Firmado: Cantillo — Salvador M. Viale.

Excepciones militares — El juez federal doctor Zavalla ha concedido la excepción al servicio militar a los siguientes ciudadanos:

Antonio M. Perota, Lucas A. Inda, José M. R. Martínez, Tomás Kenny, Sabino M. Ruiz, Antonio A. Massa, Juan J. V. Carisola, Joaquín Reyes Juan J. Luján, Pedro Sciacaluzza, Horacio V. Chacón, Guillermo J. Milne, Albino Rodríguez, Domingo C. M. Gazzotti, Vicente Rabelo, Santiago Altamirano, Andrés Fortunato, Francisco F. Rodríguez, Juan Mazzochi, José M. Corella y Ramón M. Verdú.

Movimiento demográfico de la provincia — La dirección general de estadística acaba de terminar las compilaciones del movimiento demográfico habido en la provincia, durante el mes de enero ppdo. Ellas arrojan el siguiente resultado:

Nacimientos — Han ocurrido 6516, de los cuales 3346 fueron del sexo masculino y 3170 del femenino.

Matrimonios — Se han realizado 1028 uniones, siendo de los contrayentes, 1434 argentinos y 622 extranjeros.

Según su estado civil eran solteros, 996 varones y 993 mujeres, y viudos, 32 varones y 35 mujeres.

Funciones — Se han producido 2680 defunciones. De los fallecidos 1933 varones y 970 mujeres eran argentinos y 420 varones y 257 mujeres extranjeros.

El número de inanimados, fué de 156 varones y 11 mujeres.

Entre los fallecidos figuran cinco centenarios: uno en La Plata, tiene 128 años; uno en Avellaneda, de 102; uno en Chivilcoy, de 102; uno en Nequeña, de 104; y otro en Roque Pérez, de 108.

Las enfermedades infecto-contagiosas ocasionaron las siguientes defunciones: coqueluche 28, difteria 11, escarlatina 9, tífus 44, influenza 8, sarampión 4, tuberculosis 288 y carbunco 3. Total, 396.

Población — La población calculada para fin de enero ppdo. era de 2.491.080 habitantes, habiéndose producido un aumento vegetativo de 3385.

Cuentas escolares — Han sido falladas favorablemente las cuentas de los consejos escolares de Tapalqué, Tordillo, Tornquist, Vecino y Villarino, por el año 1921.

Cuentas de municipalidades — El tribunal aprobó las cuentas de la municipalidad de Monte, correspondiente al año 1921.

Durante ese ejercicio se recaudó la suma de pesos 44.670.54, habiendo quedado pendiente una deuda de \$ 711.75.

Inauguración de un puente — Hoy se realizó la inauguración oficial del puente construido sobre el río Luján, en el camino de Mercedes a Goldney.

BAHIA BLANCA

En el hospital municipal — El martes 10 del corriente, en el paraje Monte La Plata, partido de Villarino, yendo de caza el señor Juan Fontana, empleado de la compañía Unión telefónica, resultó herido por un tiro de escopeta, que escapóse a él mismo. Las municiones incrustáronse en el biceps del brazo izquierdo, adhiriéndose a la herida particular del estucho y trozos de la tela del saco que vestía.

Lo que hacía la primera cura por el médico de Médanos, internándose pocas horas después en el hospital municipal de esta ciudad. A las 14.30 del día siguiente, un hermano del herido comprobó que aun no se le había efectuado cura alguna, por lo que quejóse al administrador del hospital, quien dispuso que en el acto fuera revisado por uno de los médicos, el que se concretó a lavarlo la herida.

En vista de la falta de atención de que era objeto el herido, su hermano concurrió al domicilio particular de uno de los médicos de la sala, del que obtuvo por respuesta que "nada se podía hacer, pues había que dejar que las municiones se localizaran". En tal creencia, dejó al enfermo hasta el día viernes a las 14, en que lo encontró muy decaído y sin ninguna cura, por lo que se resolvió, y a indicación de un amigo, a pagar una quincena adelantada como pensión especial.

El sábado fué operado por dos médicos de la sala, mas, desgraciadamente era ya tarde, pues el herido estaba atacado del tétano, y, para colmo, en el hospital se carecía de inyecciones antitetánicas, por lo que se le administró otra que no surtió efecto.

En este estado, el paciente fué pasado al lazareto, como caso perdido, donde falleció el lunes 16, sin más asistencia.

El extinto era un hombre robusto, contaba 42 años de edad y una salud excelente.

Este lamentable suceso ha causado honda disgusto en la población, levantando una unánime protesta contra la terminal negligencia de las autoridades y médicos del hospital.

CORONEI, SUAREZ

Manifiesto del Centro Socialista — Motivado por la incuria e indiferencia del consejo deliberante, que en lo que va del año nada ha hecho, pues apenas si se ha reunido dos o tres veces y sólo para discutir la publicación del secretario y el juez, se pasar de haber, entre otros, un asunto de vital importancia, el alumbrado público, cuya concesión técnica en julio próximo, el Centro Socialista ha lanzado un energético y merecido manifiesto al pueblo, llamándolo la atención sobre el actual estado de cosas creado por la incapacidad y los bajos cálculos de política subalterna, manifiesto que ha sido comentado favorablemente por la gente sensata.

En este estado, el paciente fué pasado al lazareto, como caso perdido, donde falleció el lunes 16, sin más asistencia.

El extinto era un hombre robusto, contaba 42 años de edad y una salud excelente.

Este lamentable suceso ha causado honda disgusto en la población, levantando una unánime protesta contra la terminal negligencia de las autoridades y médicos del hospital.

mente el 10. de Mayo, habiéndose confeccionado al efecto un programa en el que, además del mitin del 10, se efectuará una velada y conferencia el 30 del corriente. Esta última estará a cargo del delegado del C. E., diputado Teodoro Bronzini. Se pondrán en escena dos obras: el boceto dramático de Pedro Gori, titulado "10. de Mayo", y como final, después de la conferencia, el juguete cómico en un acto "Un loco de verano". Dado el entusiasmo reinante, tanto la velada como el mitin prometen estar concurridos.

El juego — Nuestro pueblo tampoco escapa al nefando vicio del juego, del que hacen un culto vecinos más o menos espectables, y otros que del juego hacen su "modus vivendi".

La policía ignora todo, y eso que dos garitos funcionan a pocos metros de la comisaría, pero como entre los labradores hay conservadores y correligionarios, el gallo policial es ciego.

El clandestinismo — Esta es otra plaga que, como una mancha de aceite, se va extendiendo por todos los barrios. Hasta en el centro del pueblo se ejerce el clandestinismo con el mayor descaro.

Las autoridades, como en el caso de los jugadores, hacen la "vista gorda".

NUEVE DE JULIO.

Futura Casa del Pueblo — El Centro Socialista local ha adquirido un terreno en uno de los puntos más céntricos de la ciudad, con el propósito de edificar en él la Casa del Pueblo. Se ha recolectado ya la suma de ochocientos pesos aproximadamente, y en breve se dará principio a la edificación.

Para la construcción de la casa, el ciudadano Juan Calandro, que sigue con manifiesta simpatía la acción que desarrolla nuestro partido, ha hecho donación de un terreno en la vecina localidad de Dennehy, el que se rematará a beneficio de la misma.

10. de Mayo — El Centro Socialista ha designado una comisión especial para organizar los festejos del primero de Mayo, la cual ha dispuesto realizar ese día una manifestación que acompañará al orador designado por el Comité Ejecutivo, concejal Alberto Iribarne, a su llegada, desde la estación hasta la plaza Belgrano, donde harán uso de la palabra, además del orador citado, algunos afiliados de ésta. Por la noche tendrá lugar una velada cinematográfica en el teatro Rossini, en uno de cuyos intervalos pronunciará una conferencia el delegado nombrado.

A estos actos se incorporarán todos los gremios obreros organizados.

PUNTA ALTA (Bahía Blanca)

10. de Mayo — Bajo los auspicios del Centro Socialista local se ha constituido una comisión pro 10. de Mayo, la que ha organizado algunos actos públicos para celebrar la gran fecha obrera.

El lunes 30 del corriente se realizará a tal fin una velada cinematográfica y conferencia en el bar La Marina cuyo programa se integrará con la exhibición de la cinta de carácter social, en 70 partes, titulada "Lucha entre el capital y el trabajo".

El 10. de Mayo se llevará a cabo un mitin en el que hará uso de la palabra el delegado del Comité Ejecutivo concejal Enrique Mouchet.

SANTA FE

Federación Socialista santafecina

Asambleas y reuniones

Rosario (sección 9a.) — Calle 73 — Asamblea en 3a. convocatoria mañana lunes, a las 20.30. O. del D. A. B. C., integración de las comisiones A. y de B. 10. de Mayo y varios.

Media hora después de la anunciada, se sesionará con el número de presentes.

Sobre las escuelas de la campaña — Una declaración estúpida — El negocio de los pavimentos — Fallecimiento de un adinerado — Protección oficial a congregaciones religiosas — Inspección de embutidos.

ROSA RIO, 21 — El director de escuelas normales de la provincia, ex inspector general, de instrucción primaria y autor del ya famoso plan de estudios que ha fracasado antes de haber sido puesto en vigencia, ese funcionario ha dicho con la mayor soltura que a las escuelas de la campaña no hay que dedicarles mayor cuidado, cuando justamente son las que más lo necesitan. Esta declaración tiene por objeto hacer factible dicho plan de estudios, del mismo modo que si se cortara una parte de los dedos de los pies para dar entrada a un zapato chico.

—La sucesión del empresario Obregón ha publicado un manifiesto, con firma, dando informes concretos y cifras para demostrar que entre su programa de asfaltado artificial y la de asfalto natural, que cuenta con el apoyo de la mayoría de la comisión, hay más de un millón de pesos de diferencia, suma que dice está destinada a coimas. Además se refiere también, con datos concretos, a la duración de una y otra clase de asfaltado, llegando a la conclusión de que el suyo es muy superior.

Con todo este revuelo se va haciendo difícil el negocio.

—Ha fallecido el señor José Arifón, persona que había hecho una fortuna muy grande, especialmente con la valorización del suelo. Naturalmente tenía muchas relaciones, cosa que se vio en el acto del sepelio, pues la fila de coches era interminable. Los curules hicieron uno de sus buenos negocios. Cantaron desesperadamente; pusieron luto en la iglesia y salieron a la calle con las prendas extraordinarias, esas que sólo se sacan para los que pagan sin regatear. Si el señor Arifón no ocupa la primera fila de platos en el escenario de Jehová, no ha de ser por falta de misas y recomendaciones.

—El gobierno de la provincia acaba de exonerar del pago de la contribución directa los inmuebles de las tituladas hermanas de María auxiladoras y las del Club de regatas, instituciones ambas que pueden perfectamente pagar. En el mismo caso están las Hermanas capuchinas.

La inclinación espiritual del traileño y de la monjería se traduce en privilegios de carácter monetario, quiz para demostrar al pueblo que la igualdad ante la ley se refiere únicamente a los que trabajan. Los parasitos tienen una constitución propia.

—La inspección de embutidos se ha encontrado en distintos depósitos, con violaciones de las órdenes elementales de higiene. Así en uno de los depósitos dormían los peones; en otro se empezó sobre la mesa de elaboración

LA EPOCA
16
Cigarrillos
EN DOS PAGVETES
de 20, 30 y 40 cts.
COMPAÑIA TABACALERA CASALLO 2675.

zapatillas, sombreros, botines, etc. En consecuencia se han aplicado varias multas, ordenándose a la vez distintas obras de profilaxis.

Agricultores conscientes — Un manifiesto

ROSA RIO, 21 — El agricultor Aquilino Garino, ex presidente de la seccional de la Federación agraria en La Carlota y antiguo militante de dicha empresa comercial, ha publicado un manifiesto contra los manejos dictatoriales del señor Piacenza, el cual lo expulsó por el simple hecho de haber dicho la verdad en la declaración que le solicitó el Centro Socialista de las secciones 1a. y 3a. en la acusación que dio lugar a la expulsión de Piacenza del Partido Socialista.

El ciudadano Garino ha constituido, en el punto donde reside, un centro de oposición al director de la empresa agraria.

El manifiesto se refiere a manejos de dinero y a las prácticas dictatoriales del señor Piacenza.

Romerías-desplumaderos

RUFINO, 21 — Inauguradas en este pueblo las tituladas romerías españolas, en las que funcionan toda clase de juegos prohibidos.

Si a ello se agrega los diversos garitos en que se juega descaradamente todas las noches, tales como los llamados clubs Belgrano, Español, confitería Canales, etc., se podrá tener una idea del cuadro de vicio que ofrece esta población.

Sería de desear que el jefe político del departamento reparara la última circular del ministro de gobierno relacionada con los juegos de azar, a fin de enterarse de las obligaciones que le incumben en estos casos.

CORDOBA

EL CONFLICTO UNIVERSITARIO — RETIRO DE LAS FUERZAS POLICIALES — ACTITUD DEL SECRETARIO — SESION DEL CONSEJO SUPERIOR — CONVOCATORIA A ASAMBLEA.

CORDOBA, 21 — Sigue siendo grave el estado del conflicto universitario. Las fuerzas policiales han sido retiradas del interior del edificio en virtud de las gestiones hechas por el rector interino, ingeniero Gil Monteros, pero quedaron en la calle, actitud ambigua del P. E., que es muy comentada.

El secretario general de la universidad, doctor Ernesto Gavier, negase a dar posesión de la casa al rector interino. Este, autorizado por el consejo superior, presentó al juez federal de sección un escrito solicitando se intimase al secretario la apertura de las puertas de acceso al local, bajo apercibimiento.

El consejo superior celebró una larga sesión en la que declaró constituida su residencia legal en la escuela práctica de medicina y resolvió suspender por un mes al secretario y al procurador, doctor Gavier y Martínez Villada.

También acordó convocar a la asamblea universitaria para el lunes 7 de mayo próximo, a objeto de considerar la exoneración del rector de la Torre, cuya conducta se ha concretado una serie de cargos.

Los estudiantes realizarán mañana por la noche un mitin de protesta por los hechos que son del dominio público. Anoche se produjo un incidente que

—Numerosas casas de comercio suspenden bebidas alcohólicas sin abonar patente. No obstante una disposición de la dirección de rentas, algunas vendiendo sus venenos con el consentimiento de la policía.

—El estado sanitario es inmejorable en toda la provincia.

Ecos del fallecimiento de Carlos Mauli

El Centro de la U. en su última asamblea resolvió ponerse de pie en homenaje a la memoria del querido compañero Carlos Mauli.

designado jefe del ejército que operaría en las cercanías de la frontera.

El correspondiente de "Diario del Plata" en Cerro Largo, transmite la versión de que existiría un acuerdo político con propósitos separatistas entre los gobiernos de los estados de Río Grande, Santa Catalina y San Pablo.

Sin embargo, aquí se sostiene que San Pablo no intervendría en esa supuesta combinación. Un allegado a los revolucionarios, persona de reconocida veracidad en los asuntos del momento, no duda que Borges de Medeiros abrazara, llegado el momento, la bandera separatista.

Esretanto síguese introduciendo en territorio uruguayo miles de cabezas de ganado, especialmente equino.

En Norte América trátase de estudiar la forma de perseguir a los contrabandistas de alcohol

No quiere que se produzcan complicaciones internacionales

WASHINGTON, 21 — Durante toda la tarde de ayer, el gabinete bajo la presidencia de Harding, discutió la forma de perseguir con energía a los contrabandistas de bebidas alcohólicas.

Una flota de contrabandistas de whisky se halla anclada a 12 millas de la costa. El gobierno tomará medidas, sin que se produzcan complicaciones internacionales.

Obediendo a las instrucciones que le ha dado Aukland-Guedes, embajador británico en Estados Unidos, el cónsul general inglés en Nueva York, capitán Gionter Armstrong, tiene la intención de visitar en breve, algunos barcos británicos, interrogando a los oficiales de la marina mercante inglesa que, según se dice, son los que dirigen el contrabando.

Un vapor cargado de narcóticos, apresado —

MONTREAL, 21 — La policía informa que ha sido capturado en pleno océano un vapor dedicado al contrabando de narcóticos.

El cargamento apresado consiste en una cantidad de narcóticos procedentes de Alemania en viaje para Canadá, cuyo valor se haes ascender a 50.000 dólares.

WASHINGTON, 21 — Con motivo de la visita oficial hecha por Palmer Cantfield, director de la oficina federal de prohibicionismo de Nueva York, a la flota de vapores dedicados a la venta de bebidas alcohólicas y que se hallan apostados fuera del límite de tres millas, andábase que el gobierno de Estados Unidos ha resuelto tomar medidas energéticas para contrarrestar el contrabando de bebidas alcohólicas en el territorio de la Unión.

Cantfield, acompañado por el subsecretario del ministerio de justicia, Sanford Cohen, encontró seis buques cargados con bebidas alcohólicas fuera del puerto de Nueva York. Ambos subieron a bordo de esos vapores, con permiso de los respectivos capitanes, y realizaron una inspección, pero a causa de que los buques encontraban surtos más allá de las tres millas reglamentarias, no se efectuaron arrestos.

Garfield envió inmediatamente un informe detallado de la investigación al presidente Harding, quien celebró una reunión de gabinete para discutir la situación del prohibicionismo y después de esa reunión Harding indicó que el gobierno de Estados Unidos hallase dispuesto a iniciar una energética campaña para combatir el contrabando de bebidas alcohólicas en la Unión.

Los funcionarios del prohibicionismo declaran que el plan para utilizar los vapores de la armada con personal de la misma para patrullar la costa hasta el límite de doce millas, es la única solución del problema del contrabando.

ULTIMA HORA

DUSSELDORF, 22 — 45 puestos que en conjunto forman el cordón aduanero, recaudador, hasta el 19 del corriente, 693.600.000 de marcos, además de 20.500 francos.

También fueron requisados 600 vagones con mercaderías, 80 camiones, 40 automóviles y diversas mercaderías por un valor de 70.000.000 de francos.

MADRID, 22 — Ossorio, ostiendo a la insistencia de numerosos amigos, concluyó por aceptar la presidencia del Ateneo, cuyo cargo había declinado días pasados.

MADRID, 22 — Se ha desencadenado un violento temporal en Andalucía, especialmente en Almería y Sevilla, en cuyas regiones quedó destruida la cosecha; miles de personas quedaron reducidas a la miseria.

BARCELONA, 22 — Se sabe ahora que el grupo de obreros armados, sobre quienes recaían sospechas de querer alentar contra la vida de Cambó, custodiaban el despacho de un fabricante a quien varios individuos lo amenazaban de muerte.

Persona buscada

El señor Pedro Luna desea saber el paradero de su hermano Lisandro Ordoñez Luna, hijo de Rosendo Luna y de Dolores Ordoñez, ambos fallecidos. Dirigirse a Pedro Luna, San Cristóbal (Rancho 2o).

V. 2314

CREDITOS
en 10 MENSUALIDADES
Tenda **LA APLEADA**
B. MITRE ESQ. CERRITO
BS. AIRES

LLOYD NORTE ALEMAN
DE BREMEN

Salidas regulares para Vigo y La Coruña
Próxima salida: VAPOR ALEMAN A DOBLE HELICE
GOTHAL
SALDRA EL 2 DE MAYO
para LISBOA, VIGO y LA CORUÑA
Gran comodidad para pasajeros de 3.ª clase
PASAJES DE LLAMADA para hacer venir familia desde ESPAÑA
AGENCIA GENERAL:
Buenos Aires: SARMIENTO 324 E. ARNOLD

MOVIMIENTO GREMIAL

Comisión socialista gremial

Proxima reunión — El martes 24 del corriente, a las 20.30, en el local calle Rivadavia 2059, se reunirá esta comisión y los delegados de las agrupaciones socialistas de oficio, para considerar el orden del día distribuido.

METALURGICOS

Los afiliados y simpatizantes metalúrgicos comprendidos en las secciones 3a., 4a., 12a. y 13a. están invitados a la reunión que la comisión provisoria de la Agrupación socialista respectiva realizará el miércoles 25 del corriente, a las 20.30, en el local del Centro de la 3a., calle Suárez 2034.

En esta reunión de propaganda explicará los propósitos y fines de estas agrupaciones el delegado de la comisión, ciudadano Miguel Navas.

AGRUPACION SOCIALISTA DE EMPLEADOS DE COMERCIO

Reunión de la C. A. — Hoy domingo, a las 9 horas, en Belgrano 1426, se reunirá la C. A. de esta agrupación a objeto de considerar los asuntos en carpeta. Se recomienda puntual asistencia.

Se recuerda a los nuevos adherentes de la agrupación que pueden concurrir a esta reunión a retirar sus carnets.

AGRUPACION SOCIALISTA DE OBREROS EN CALZADO

A los afiliados y simpatizantes — Se les recuerda que hoy, a las 8, se efectuará, en Méjico 2070, una asamblea del gremio, a la que tienen el deber de concurrir.

Unión sindical argentina

Con motivo de una renuncia — El secretario de esta entidad ha dirigido al compañero Pérez Leirós una nota en respuesta a la de esa renuncia, renunciando a candidato a miembro del comité central, en la que, entre otras cosas, dice:

«En contestación a su carta de fecha 14 del corriente, en la que me comunicó su renuncia a candidato a miembro del comité central, debo manifestarle que su nombre ha sido excluido de la lista de candidatos.

Referente a los motivos por usted aducidos para justificar la renuncia, debo advertirle que carecen de fundamento en cuanto los relaciona con supuestas exclusiones sancionadas por nuestra institución.

La U. S. A. no es una organización política, sino de clase, y tanto sus filiales como sus cuerpos de administración se forman de trabajadores, única condición que se les exige en todos los casos y para la definición de la cual no influye para nada la filiación política de cada uno.

Tan es así, que usted — que se inscribe entre los militantes de agrupaciones políticas, con las que nada de común tiene la U. S. A. — no ha sido por tal hecho excluido de la lista de candidatos a miembros del comité central, sino cuando renunció dicha candidatura usted mismo y bajo su exclusiva responsabilidad personal.»

Unión obrera local

Próxima conferencia — Con motivo del próximo 10. de Mayo, esta entidad ha organizado las siguientes conferencias:

El lunes 23 de abril, a las 20, en Bordo y Caseros; el martes 24, a las 20, en General Urquiza y Belgrano; el miércoles 25, a las 20, en Caseros y Hocht; el jueves 26, a las 20, en Bouché y Pardo Goyena; el viernes 27, a las 20, en Independencia y Bordo; en lunes 30, a las 20, en Cucha Cucha y Necochea.

U. EXPENDEDORES DE NAFTA

El conflicto con la casa Regules — Continúa la huelga de los obreros expendedores de nafta de esta casa, cuyos arrendatarios tienen como distintivo una "R".

— Siguen asimismo sin solución los conflictos que este gremio sostiene con los garajes "Bancher", Rivadavia 3768, y "Constitución", Lima 1521.

O. CARTONEROS Y ANEXOS

La huelga del gremio — No se han producido novedades en el curso de este movimiento.

Los huelguistas siguen resistiendo estas persuasiones de que el fin de la victoria ha de coronar los grandes esfuerzos que hacen para conseguirla.

HOJALATEROS EN CROMO, DE AYELLANEDA

Triunfo en la casa Dórcote e hijos — Asamblea general — Los obreros hojalateros en cromo de esta casa han obtenido un gran triunfo en la huelga que sostienen para defender sus conquistas de los saqueos capitalistas.

Este gremio se reunirá hoy, a las 9, en O'Gorman 115, para considerar una importante orden del día, por la que se invita a todos sus componentes a concurrir a ese acto.

Confraternidad ferroviaria

LA FRATERNIDAD (Sección Tolosa) — Se invita a los socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar mañana, a las 17 horas, en el local social calle 31 número 1 y 2.

Orden del día: Acta anterior, correspondencia y asuntos varios.

UNION FERROVIARIA

La nueva secretaria — La Unión ferroviaria ha trasladado su secretaria central a la calle, Bordo 697, teléfono U. 7. 444 (Mitre).

Las asambleas del personal — Audiencia con el presidente de la república — Habiendo la Unión ferroviaria solicitado una audiencia con el presidente de la república con el fin de presentarle la memoria referente a la parte de los salarios que afecta al personal de talleres en las líneas anuales y al pago de los días de enfermedad, la audiencia se efectuará mañana, a las 14 y 15 horas.

El trabajo de noche en las panaderías

En Noruega rige la ley suprimiendo el trabajo de noche en las panaderías y pastelerías desde el 24 de abril de 1905. En Suiza, desde el 3 de julio de 1905. En Italia, desde el 22 de marzo de 1908.

En Alemania, desde el 25 de noviembre de 1918. En Checoslovaquia, desde el 18 de enero de 1919.

En Francia, desde el 28 de marzo de 1919. En Austria, desde el 3 de abril de 1919.

En Suecia, desde el 17 de octubre de 1920.

El trabajo en la panadería y similares está prohibido durante diez horas consecutivas en Noruega, Holanda y Suecia; durante nueve, en Finlandia; durante ocho, en Alemania, Checoslovaquia y Austria; durante siete, en Italia y Suiza; y durante seis, en Francia.

En Noruega el trabajo puede empezar a las cinco de la mañana, para los amasadores, y a las seis, para los demás obreros.

En Holanda, a las seis, excepción del sábado, que puede empezar a las cuatro de la madrugada.

En Finlandia, a las seis de la mañana. En Alemania, Suecia, Checoslovaquia y Austria, a las cinco.

En Italia, Francia y Suiza, a las cuatro.

ACEITEROS UNIDOS

Las huelgas del gremio — Este gremio sostiene conflictos con las casas Goldman, Caseros 935, que expende las grasas lubricantes y aceites Pensil, Fiskes y Otto motor, y la casa Itaca, Coronel García 695 (Placero) que vende nafta, querosén y aceites.

OBROEROS TEXTILES

Huelga en la hilandería Argentina — A causa de haber sido rechazado un pliego de condiciones en el que pedían aumento de sueldo, y la suspensión de un obrero por 15 días, se declararon en huelga los obreros de esta casa, situada en Gurrubio 175.

Los obreros se reúnen hoy, a las 14, en Alvarez Thomas 220.

Unión obrera del afirmado

Celebración del 10. de Mayo — Conferencia del diputado E. Dickmann — En celebración del Día de los trabajadores, la Unión obrera del afirmado ha organizado una conferencia pública, a cargo del doctor Enrique Dickmann, para el domingo 29 de abril, en Carlos Calvo 4232.

COMITE CENTRAL OBRERO DE AYUDA AL PROLETARIADO RUSO

Gran mitin central de propaganda pro préstamo internacional obrero y reconstrucción económica de Rusia — Este comité nos envía para su publicación la siguiente nota:

«Estimamos indispensable que los trabajadores del país conozcan el criterio eminentemente proletario con que este comité encara la cuestión de la reconstrucción económica de Rusia.

Hasta el presente se han editado manifiestos explicativos; próximamente aparecerá el folleto sobre el préstamo internacional obrero; pero es necesario también recurrir a la propaganda oral. Para ello el comité tiene a estudio un vasto plan de conferencias en las que se hablará en todas las tendencias sobre la mejor demostración de que la reconstrucción económica de Rusia no es un problema de esta sino la misión del proletariado todo.

Teniendo en cuenta esto, se ha organizado el gran mitin que anunciáramos ayer en el que hablarán tres oradores de distintas tendencias y cuyo elenco daremos en estos días.

— Creemos que no es necesario encarecer la importancia de este acto. Los problemas que se presentan en la actualidad al proletariado ruso pueden reproducirse en cualquier país que realice un cambio profundo en su estructura social. Y es menester conocer cómo se han producido las cosas en Rusia para estar a cubierto de los errores que se hubieran cometido o saber aplicar los remedios necesarios para atenuar los estragos del mal.

Para tener una idea general y más sencilla sobre estas cosas es que se invita a los trabajadores al mitin que se realizará el jueves 26 del corriente en el salón Garibaldi, Sarmiento 2419, a las 20.30 horas.»

Asambleas y reuniones

Sindicato de obreros en calzado — Se efectuará a las 20.30, en el local Alina 2222, O. del D. L. Lectura del acta anterior; balance de enero, febrero y marzo; correspondencia; informe de la terminación de la amnistía; nombramiento del bibliotecario y delegado; 10. de Mayo, Día de los trabajadores; asuntos varios.

Unión O. curtidores — Asamblea hoy domingo, a las 9 horas, en el local social, Montevideo 99. Orden del día: A. O. C. nombramiento de 4 suplentes e informe de delegado.

Unión O. curtidores — Asamblea hoy domingo, a las 9 horas, en el local social, Belgrano 1426, a objeto de tratar la siguiente orden del día: acta, balance, correspondencia, 10. de Mayo, asunto sindicato, varios.

Obreros marmolistas — Asamblea hoy domingo, a las 8.30, en el local Alina 2222, O. del D. L. Lectura del acta anterior; balance de enero, febrero y marzo; correspondencia; informe de la terminación de la amnistía; nombramiento del bibliotecario y delegado; 10. de Mayo, Día de los trabajadores; asuntos varios.

Pintores unidos — Asamblea general hoy domingo, a las 9.30 horas, en Bartolomé Mitre 2719. O. del D. L. Estado de la creación; la jornada de 8 horas y abolición de las pinturas a base de albayalde de plomo; balance; asuntos varios.

Sindicato O. de la industria del calzado — Asamblea general ordinaria (continuada) hoy domingo, a las 9.30, en Bartolomé Mitre 2719, para tratar la siguiente orden del día: Reintegración de la comisión A. C. C. de la F. O. L. bonaerense; asuntos varios.

LA VENTA CALLEJERA DE ARTICULOS COMESTIBLES

UN PROBLEMA INTERESANTE

Entre los problemas de cierta importancia que afectan especialmente a la clase trabajadora, merece citarse el de la adquisición de artículos alimenticios a los vendedores callejeros que pugnan por la ciudad, y las posibles cuando no probables consecuencias que pueda tener el consumo de esos artículos.

Si bien es cierto que las más necesarias y elementales medidas higiénicas se olvidan o desconocen a menudo hasta en las más lujosas e importantes expendidorías de alimentos, como se ha demostrado siempre que las autoridades han querido cumplir con su deber de inspeccionar esos establecimientos, no es menos cierto que la circunstancia de estar esos negocios más expuestos al control así como a una mayor responsabilidad, permite suponer que, relativamente, la higiene está mejor atendida en ellos que no lo está por los vendedores ambulantes, que son legión en todas las grandes ciudades, y muy particularmente en Buenos Aires.

Estos vendedores operan con toda impunidad, sin que nadie intervenga para averiguar si las mercancías que expenden son de buena calidad y están en las óptimas condiciones higiénicas que sería de desear.

Parece que la municipalidad se da por satisfecha, disponiendo que los vendedores callejeros usen guardapol-

vo, y que los de las ferias francas, además de esa prenda, vayan encasquetados con gorros de tela blanca; y, sin embargo, la insuficiencia de esas medidas — que en este caso especial tienen más atinencia con la estética que con la higiene — salta a la vista con sólo tener un poco de espíritu de observación y otro poco de interés por la salud pública.

En pleno centro, en la parte de la ciudad donde hay más tráfico y en donde los vendedores ambulantes todo el día entre la atmósfera cargada del polvo que levantan del suelo los carros, coches, tranvías y automóviles, pueden verse vendedores callejeros que ofrecen de casa en casa sus artículos, o que se establecen frente a las escuelas, talleres y oficinas públicas en procura de modestos clientes.

En qué condiciones higiénicas están erupulosos, que no pueden luego ser responsabilizados por haber vendido mercancías averiadas o antihigiénicas. Esta importante consideración debe excitar el celo de los encargados de velar por la salud pública, así como también para poner sobre aviso a los padres e industriales a preocuparse de lo que sus hijos puedan comer fuera de sus casas a título de golosinas.

No basta tampoco fijar la atención sobre los expendidores callejeros de ciertos comestibles; es necesario llevar la acción de las autoridades hasta los lugares donde muchas pretendidas golosinas se elaboran, a fin de comprobar si es que están fabricadas con materias de buena calidad o no, y que las operaciones de su fabricación se efectúen en condiciones aceptables de limpieza.

Quizá lo más práctico sería no permitir la venta por las calles de ciertos artículos, si no son envueltos en papel impermeable, o si no han sido envasados en las fábricas que los producen.

Por lo menos, si en esta forma no se eliminaran todos los peligros, quedarían éstos reducidos al mínimo posible, lo cual sería siempre una ventaja, de la que se aprovecharían especialmente los niños, que son los más necesitados de ser defendidos por la acción oficial en el sentido indicado.

Mucho ganaría también la higiene de la población si, multiplicándose hasta el número indispensable las ferias francas o los mercados municipales, se obligara a que acudieran a ellos todos los vendedores callejeros; se controlaría así mejor la calidad de los productos y hasta sus precios, lo que es ahora sumamente difícil.

La verdad es que una buena parte



Espectáculo habitual en las puertas de las escuelas

mitir la venta por las calles de ciertos artículos, si no son envueltos en papel impermeable, o si no han sido envasados en las fábricas que los producen.

Por lo menos, si en esta forma no se eliminaran todos los peligros, quedarían éstos reducidos al mínimo posible, lo cual sería siempre una ventaja, de la que se aprovecharían especialmente los niños, que son los más necesitados de ser defendidos por la acción oficial en el sentido indicado.

Mucho ganaría también la higiene de la población si, multiplicándose hasta el número indispensable las ferias francas o los mercados municipales, se obligara a que acudieran a ellos todos los vendedores callejeros; se controlaría así mejor la calidad de los productos y hasta sus precios, lo que es ahora sumamente difícil.

La verdad es que una buena parte

mitir la venta por las calles de ciertos artículos, si no son envueltos en papel impermeable, o si no han sido envasados en las fábricas que los producen.

Por lo menos, si en esta forma no se eliminaran todos los peligros, quedarían éstos reducidos al mínimo posible, lo cual sería siempre una ventaja, de la que se aprovecharían especialmente los niños, que son los más necesitados de ser defendidos por la acción oficial en el sentido indicado.

Mucho ganaría también la higiene de la población si, multiplicándose hasta el número indispensable las ferias francas o los mercados municipales, se obligara a que acudieran a ellos todos los vendedores callejeros; se controlaría así mejor la calidad de los productos y hasta sus precios, lo que es ahora sumamente difícil.

La verdad es que una buena parte

mitir la venta por las calles de ciertos artículos, si no son envueltos en papel impermeable, o si no han sido envasados en las fábricas que los producen.

Por lo menos, si en esta forma no se eliminaran todos los peligros, quedarían éstos reducidos al mínimo posible, lo cual sería siempre una ventaja, de la que se aprovecharían especialmente los niños, que son los más necesitados de ser defendidos por la acción oficial en el sentido indicado.

Mucho ganaría también la higiene de la población si, multiplicándose hasta el número indispensable las ferias francas o los mercados municipales, se obligara a que acudieran a ellos todos los vendedores callejeros; se controlaría así mejor la calidad de los productos y hasta sus precios, lo que es ahora sumamente difícil.

La verdad es que una buena parte

mitir la venta por las calles de ciertos artículos, si no son envueltos en papel impermeable, o si no han sido envasados en las fábricas que los producen.

Por lo menos, si en esta forma no se eliminaran todos los peligros, quedarían éstos reducidos al mínimo posible, lo cual sería siempre una ventaja, de la que se aprovecharían especialmente los niños, que son los más necesitados de ser defendidos por la acción oficial en el sentido indicado.

Mucho ganaría también la higiene de la población si, multiplicándose hasta el número indispensable las ferias francas o los mercados municipales, se obligara a que acudieran a ellos todos los vendedores callejeros; se controlaría así mejor la calidad de los productos y hasta sus precios, lo que es ahora sumamente difícil.

La verdad es que una buena parte

mitir la venta por las calles de ciertos artículos, si no son envueltos en papel impermeable, o si no han sido envasados en las fábricas que los producen.

Por lo menos, si en esta forma no se eliminaran todos los peligros, quedarían éstos reducidos al mínimo posible, lo cual sería siempre una ventaja, de la que se aprovecharían especialmente los niños, que son los más necesitados de ser defendidos por la acción oficial en el sentido indicado.

Mucho ganaría también la higiene de la población si, multiplicándose hasta el número indispensable las ferias francas o los mercados municipales, se obligara a que acudieran a ellos todos los vendedores callejeros; se controlaría así mejor la calidad de los productos y hasta sus precios, lo que es ahora sumamente difícil.

La verdad es que una buena parte

mitir la venta por las calles de ciertos artículos, si no son envueltos en papel impermeable, o si no han sido envasados en las fábricas que los producen.

Por lo menos, si en esta forma no se eliminaran todos los peligros, quedarían éstos reducidos al mínimo posible, lo cual sería siempre una ventaja, de la que se aprovecharían especialmente los niños, que son los más necesitados de ser defendidos por la acción oficial en el sentido indicado.

La intransigencia debe ser oportuna e inteligente

«Todo o nada» es un lema que suele cundir en los movimientos obreros y que se repite hasta el cansancio con el fin de que los trabajadores lo adopten como sistema, en cualquier conflicto, lugar y tiempo.

De acuerdo con el dicho en cuestión, y que expresa una intransigencia absoluta, se pretenden resolver los múltiples y variados problemas que se presentan en la lucha.

Sin embargo, no creo que tal lema pueda tomarse como regla general para la eficacia de la lucha de clases. Hay casos, suceden todos los días, en que el aferramiento, la intransigencia absoluta al «todo o nada» resulta contraproducente al progreso de nuestras ideas.

Otra debe ser la regla que aplicada con inteligencia puede dar felices resultados. Es ésta: «el que desea el máximo debe aspirar a obtener el mínimo cuando se corre el riesgo de perderlo todo». Generalmente nos encontramos en nuestra lucha diaria, y aun en distintos órdenes de la actividad humana, frente a dilemas angustiosos que nos colocan en la necesidad de elegir entre una y otra solución, de la cual depende el obtener una parte de lo que anhelamos o su pérdida total.

Muchos ejemplos podríamos dar demostrando lo que antecede. He ahí dos bandos de estudiantes en lucha. Uno de ellos preconiza la reacción y el otro representa la reforma liberal en los estudios. Ambas tendencias no nos satisfacen; deseamos más de lo que en ellas se debate, e impulsados por este deseo, buscamos a nuestros amigos para convencerlos de la necesidad de una reforma total y encontramos que son muy pocos los que nos acompañarán en este trance.

Surge el dilema: ¿Será lógico mantenernos en la intransigencia negando nuestra cooperación solicitada por el grupo liberal, y poniendo en peligro la realización de los propósitos del bando más afín a nuestras ideas?

El triunfo de los reaccionarios aleja más la aspiración anhelada, y por esto, sin abandonar las convicciones, debemos brindar nuestras energías en pro de la mejor causa.

Señalemos otros casos para hacer más objetiva la demostración. En un pueblo hay dos fracciones políticas que aspiran a apoderarse de la comuna. Una de ellas no formula ningún programa de gobierno; la otra en cambio manifiesta el propósito de realizar alguna mejora, como dotar de las electricidades a la pequeña población o de aguas corrientes.

En el mismo pueblo existen dos entidades obreras; una desea mejorar aunque temporalmente, sin negar nuevas conquistas, las condiciones de salario, horas de trabajo e higiene en los talleres; la otra aspira en un porvenir lejano e incierto al máximo de lo que puede esperar un asalariado.

En ambos ejemplos me parece perfectamente cuerdo y revolucionario, que sin abandonar los bellos deseos de extinción de la desigualdad social, veásemos nuestros entusiasmos hacia los que actualmente representan un progreso en la equidad y justicia.

La igualdad social no es negada, en el ejemplo de los obreros, pero mientras que unos se proponen llevarla a cabo en una época más o menos remota, los otros desde ya empiezan a andar el camino, obteniendo una ventaja práctica y factible.

Esto que parece tan racional, no resulta serlo, cuando somos parte en el calor de la lucha, y ya por amor propio, odio personal o apasionamiento, nos atrincheros en nuestras convicciones, y contemplamos la lucha de las dos entidades, vacilando en dar el triunfo a lo que vemos bueno y realizable, malogrando una conquista que con nuestro aporte moral, material o intelectual, hubiera sido posible.

Es ésta una intransigencia que podríamos llamar suicida. Porque ambos contendientes no están de acuerdo con nuestro pensamiento de un modo absoluto, le damos las espaldas, o intercedemos en una forma imprudente agrando los ánimos y obstaculizando el triunfo posible de una de ellas con ser intransigentes en nuestras pretensiones.

Peró si pesáramos la influencia que produce en el desarrollo del progreso humano, la derrota, el triunfo, o la simple paralización de la marcha de las ideas (que en este caso siempre significa retroceso), creo que nos inclinariamos donde el fiel de la balanza marca la conquista de una mejora, por más insignificante que parezca.

Y este encuadramiento que nos conduce a una intransigencia derrotista, es propio de los pueblos latinos, incapaces de pensar fríamente respecto a los problemas que los atañen; pretenden, de muchas veces mover un mundo con una dosis de entusiasmo, pero sin un punto que les sirva de apoyo a la palanca del progreso.

A veces, en casos especiales con un loco entusiasmo, se ha llegado a grandes y prodigiosas conquistas, pero es justo reconocer que no son sino excepciones que confirman la regla. Porque es sabido que positivas ventajas se consiguen por culpa de una intransigencia imprudente, dando lugar a que la reacción consolidara aún más sus posiciones.

Mientras los trabajadores vacilaban frente a una mejora posible, perdiendo el tiempo y la ocasión oportuna en cuestiones técnicas, volcándose mutuamente y debilitando sus fuerzas en lugar de marchar diligentes a la conquista de aquella, clavando su bandera un paso adelante, con el consiguiente regocijo de la multitud; la burguesía, que hubiera caído por la fuerza de la masa unida, lanza el sarpezo y arranca, quedará para siempre, la posición disputada, orgullosa del triunfo que atrae a los cobardes; deshanda a los indecisos, mata, encarece a los intransigentes y en medio del grito de las víctimas reafirma su situación y comienza más la libertad.

He ahí el desastre completo de una obra que ha costado tantos sacrificios, colocarla a la altura de poder conquistar una etapa más en la senda de la

Federación gráfica bonaerense

Celebración del 10. de Mayo — En celebración del 10. de Mayo próximo, esta entidad realizará el 30 del actual, a las 21 en punto, una velada teatral, conferencia y baile, a beneficio de los obreros cartoneros y la biblioteca social, en los salones del Orfeón Español, Piedras 532, con sujeción al siguiente programa:

1. La Internacional, por la ronnali El Alba.

2. El drama en tres actos y en verso, original de J. Fellá y Colina, titulado: «La Dolores».

3. Conferencia por un compañero.

4. Gran baile familiar.

La huelga en la casa Best y Coim, de Mendoza — La huelga de los obreros de estas casas prosigue como en días anteriores.

Se recomienda al gremio la más estricta solidaridad, a fin de que no yendo nadie a ocupar los puestos de los huelguistas, estos valientes camaradas puedan obtener la victoria.

AGRUPACION GRAFICA SOCIALISTA

Reunión de la C. A. — Mañana, a las 18 horas, se reunirá la C. A. de esta agrupación, habiendo una importancia orden del día a considerar. Se recomienda puntualidad.

Entre gráficos

COMIDA DE CAMARADERIA

Un grupo de obreros de las artes gráficas queriendo significar sus simpatías a los gráficos que han actuado o actúan en el consejo deliberante, compañeros M. González Maseda, Miguel Bruñolo, M. T. López, E. Jiménez, A. Castiñeiras y A. Zaccagnini, ha resuelto celebrar las reuniones gremiales que se celebraban durante mucho tiempo con fines de camaradería.

A este efecto han hecho circular una invitación para concurrir a una comida que se efectuará el domingo 29 del corriente, a las 11.30, en el restaurant «España», Sarmiento 511.

S. O. DE LA INDUSTRIA METALURGICA

A los metalúrgicos alemanes — Se cita a los compañeros de habla alemana a la asamblea extraordinaria a realizarse hoy, a las 9, en el salón Vorwarts, Rincón 1141.

Asuntos de suma importancia para todos, reclaman su presencia en dicha asamblea. Varios compañeros alemanes harán uso de la palabra.

Huelga general de los herreros de obras — El movimiento continúa con la misma intensidad — En los días transcurridos últimamente, no se ha registrado otra novedad en el conflicto que aquella manifestada repetidamente desde la iniciación del movimiento. La más absoluta paralización de los talleres, salvo las excepciones propias que permiten los momentos de exuberante fatiga, que ha hecho la voluntad de los trabajadores de no someterse a cualquiera por los mismos hasta tanto no se avengan sus dueños, a aceptar las mejoras solicitadas en el pliego de condiciones.

Cercanos son los tres meses que se iniciará el conflicto, y la solidaridad de los obreros del gremio ha respondido a los deseos más exigentes que se formularán al iniciarse el paro.

Varios patrones ya se han dispuesto hacer justicia entendiendo directamente con el comité de huelga, y otros, aun perteneciendo a la industria, están dando los pasos para llegar a una solución directamente con los obreros, anulando así el estorbo que constituyen la sociedad patronal.

Quedan citados para recibir su correspondiente credencial, los obreros de Scaroni y Migliuzzi.

liberación, todo por culpa de una intransigencia rabiosa en conquistar el máximo, despreciando el mínimo; ¡He ahí el cuadro de sangre derramada en vano, la desgracia... la derrota!

Hay que volver de nuevo a la lenta lucha de la organización; con dolor, con desengaños y con la triste sensación de haber alejado más el día del triunfo definitivo. La victoria de los obreros no es solamente vital según el economismo histórico, va sujeta en el sentido de la justicia y una mayor cultura. Pero para el progreso paulatino, para el fortalecimiento de las filas obreras, para los pequeños triunfos de todos los días, unidades éstas que nos darán un gran total, elevando el nivel de vida, creamos que se necesita despojarse del criterio unilateral intransigente, y ser sobre todo eficientes. Es indispensable un poco de «cálculo», término que debe saberse interpretar. Cálculo que surge de una reflexión fría, que nos hace medir los pasos y saber dirigirse a un fin práctico, posible y definido. Cálculo que neutraliza el factor apasionamiento que vela nuestros ojos impidiéndonos ver las innumerables causas que pueden darnos el triunfo o la derrota, como ser: la fuerza del adversario, la organización buena o mala de los trabajadores que van a intervenir en el conflicto, el momento histórico en que se actúa, etc. En una palabra, es innecesario creer que la lucha de clases no es un movimiento inteligente, y que con sólo entusiasmo e intransigencia, oportuna o no, se llegará a modificar de un solo golpe el régimen que vivimos.

Encerrarse en el extremismo, despreciar lo poco que podemos conquistar diariamente, y en cada terreno que nos toca actuar, es tener la ceguera del fanatismo, que siempre será derrotado por los que desde arriba con la fuerza y los privilegios en la mano, contemplan serenamente las vacilaciones y antagonismos de la clase obrera.

Entendidos todos, abandonando el pesado lastre de la intransigencia que tantas veces nos llevó a la derrota, vivificáremos nuestras actividades e iremos arrancando a nuestro común enemigo, el capitalismo, muchas de sus posiciones y obteniendo en cada conflicto un triunfo que aproxime más el advenimiento de la sociedad futura.

Si nos permitiéramos con el criterio expuesto en los momentos de indecisión y ante los dilemas que en los momentos de conflicto, cada día, cada hora, de Mayo, nuevas y numerosas victorias los gráficos los podrán conquistar.

José M. MARIANOVELLO.

—El vendedor (a la joven) — ¿Un kilo o dos? — La Vieja — ¡Vamos, apúrese!

—Fresquito, señora, fresquito; recién sacado del Mar del Plata

Un vendedor de «fainá»

Donde guardan muchos vendedores sus frutas, verduras y masitas

LEY ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES REFORMAS DESPACHADAS POR LA COMISION PARLAMENTARIA ESPECIAL

Disidencias de diputado Adolfo Dickmann

Existían en la cámara de diputados varios proyectos modificando la ley orgánica municipal de la ciudad de Buenos Aires; uno de ellos el del grupo socialista, presentado por el doctor Adolfo Dickmann, y que nuestros lectores conocen en extenso.

La cámara destinó el estudio de todos ellos a una comisión especial. Esta trabajó intensamente, y se ha expedido. Del éxito de su obra dará cuenta al lector el texto de su despacho, que publicamos a continuación, con las disidencias del miembro socialista.

Despacho de la comisión especial de legislación municipal

Honorable Cámara:

Vuestra comisión especial de legislación municipal ha estudiado los proyectos presentados por los señores diputados: Adolfo Dickmann sobre ley orgánica de la ciudad de Buenos Aires; Manuel Pinto sobre ley orgánica municipal; Benjamin Bonifacio, asignando gastos de representación a los miembros del concejo deliberante, reproducido por el señor diputado Roberto M. Ortiz; Carlos J. Rodríguez sobre régimen rentístico municipal; Manuel Pinto autorizando a la municipalidad de la capital para extender los terrenos de representación a las obras de obras edilicias; Adolfo Dickmann sobre impuesto a la tierra libre de mejoras; Manuel Pinto sobre contribución de mejoras; Alfredo L. Spinotto autorizando a la municipalidad a contratar empréstitos para obras edilicias; Manuel Pinto la Vega sobre referéndum de los electores; y por las razones que aducirá el miembro informante, se aconseja en su reemplazo, la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El senado y cámara de diputados, etc.

CAPITULO I

De la municipalidad

Artículo 1.º — La municipalidad de la capital de la República representará al municipio de la ciudad de Buenos Aires, con todos sus derechos y obligaciones.

Art. 2.º — Los límites del municipio de la capital son: al norte, el Río de la Plata y el Partido de Vicente López; al sur, el Riachuelo de Barracas y el partido de Los Hornos; al oeste, los partidos de San Martín y Matanza; y al este el Río de la Plata.

La jurisdicción municipal recae también en el puerto de la capital.

Art. 3.º — La municipalidad de la capital de la República se compone de un concejo deliberante, y de un departamento ejecutivo.

CAPITULO II

Del sufragio

Art. 4.º — La ley 8771 regirá en el municipio de la capital de la nación en las elecciones municipales y se aplicará en todo lo relativo a deberes, responsabilidades y facultades de los electores municipales en cuanto no fuere modificado por la presente.

Electores argentinos

Art. 5.º — Tienen derecho y obligación de votar en las elecciones municipales todos los ciudadanos obligados a hacerlo en las elecciones nacionales de acuerdo con las leyes 8571, 9129 y 8150. Podrán votar las mujeres argentinas mayores de 18 años, inscritas en un padrón especial que se llevará en la misma forma y por las mismas autoridades que el padrón de extranjeros.

Electores extranjeros

Art. 6.º — Tienen derecho a voto en las elecciones municipales, pero no están obligados a votar, los extranjeros inscriptos, mayores de edad, con residencia en el municipio, anterior a su inscripción, que no tengan ninguna de las inhabilidades de la ley 8571, que sepan leer y escribir y que comprueben además algunas de las siguientes cualidades:

a) El sufragio liberal o ser contribuyente, dentro del municipio, a las rentas de la comuna o de la nación, en concepto de patentes o por contribución directa, siempre que la suma que paguen a la municipalidad, o a la nación, sea, separadamente o en total, superior a 50 pesos un. por año.

b) La calidad y la identidad deberán ser comprobadas en el acto de la inscripción en el registro electoral; pero los extranjeros que votan por ser contribuyentes, deberán en el acto de votar, probar que abonán la suma de la calificación, para el año en que la elección se verifica.

c) A los efectos de esta disposición, las locaciones pactadas en arrendamiento directo serán otorgadas a nombre del contribuyente.

Podrán también votar los extranjeros casados con mujeres argentinas o padres de uno o más hijos argentinos.

Art. 7.º — Quedan excluidos del padrón electoral municipal, además de los citados en el artículo 2.º, de la ley 8571, los propietarios de comercios destinados a la venta exclusiva de bebidas alcohólicas que contengan sustancias extraídas de plantas y los dueños morosos del tesoro municipal o nacional.

Condiciones de elegibilidad

Art. 8.º — Son elegibles para miembros del concejo deliberante los inscriptos de ambos sexos que reúnan las condiciones exigidas para ser diputado nacional, con más una vez, por ser contribuyentes, dentro de la elección, de dos años. Los extranjeros electores, son elegibles para el cargo de concejal siempre que tengan más de veinticinco años y una residencia ininterrumpida anterior en el distrito, de cuatro años.

Representación proporcional

Art. 9.º — Los electores tienen derecho a votar tantos candidatos como vacantes exprese la convocatoria de elecciones.

El escrutinio se hará por la autoridad creada al efecto por la ley 8571, que en esta ley se llama jurado electoral municipal, en el recinto del concejo deliberante, en la siguiente forma:

Verificada la suma de los votos en toda la ciudad, deducidas las boletas que deban considerarse en blanco o nulas y del número de sufragios correspondientes a cada lista de candidatos, clasificando dichas boletas según la denominación que las hayan dado los sufragantes, la junta procederá a dividir el número total de sufragios por el número total de concejales que correspondan a cada lista, para que resulte el cociente que será el número electoral.

El dividendo por el número electoral al número de votos obtenidos por cada lista; los cocientes de esta operación indicarán el número de concejales que corresponden a cada lista.

Verificada la suma de los votos en toda la ciudad, deducidas las boletas que deban considerarse en blanco o nulas y del número de sufragios correspondientes a cada lista de candidatos, clasificando dichas boletas según la denominación que las hayan dado los sufragantes, la junta procederá a dividir el número total de sufragios por el número total de concejales que correspondan a cada lista, para que resulte el cociente que será el número electoral.

El dividendo por el número electoral al número de votos obtenidos por cada lista; los cocientes de esta operación indicarán el número de concejales que corresponden a cada lista.

Verificada la suma de los votos en toda la ciudad, deducidas las boletas que deban considerarse en blanco o nulas y del número de sufragios correspondientes a cada lista de candidatos, clasificando dichas boletas según la denominación que las hayan dado los sufragantes, la junta procederá a dividir el número total de sufragios por el número total de concejales que correspondan a cada lista, para que resulte el cociente que será el número electoral.

El dividendo por el número electoral al número de votos obtenidos por cada lista; los cocientes de esta operación indicarán el número de concejales que corresponden a cada lista.

Condiciones de elegibilidad

Art. 10.º — El concejo deliberante se instalará dentro de los 30 días de aprobada la elección por la junta electoral municipal, nombrando un presidente, vicepresidente y un secretario, que durarán un año en sus funciones.

Art. 11.º — El concejo deliberante se celebrará durante el año dos períodos de sesiones ordinarias, de tres meses cada uno, en la forma y tiempo que establezca sus reglamentos, pudiendo por el solo prerrogativo de uno de ellos, por un término que no exceda de un mes.

Celebrará también sesiones extraordinarias convocadas por el departamento ejecutivo o a pedido por escrito de una cuarta parte de sus miembros, presentada al presidente, señalando el o los asuntos que las motivan. En esas sesiones sólo podrá tratarse de los asuntos que han sido referidos a la convocatoria siempre que el concejo declare previamente su urgencia.

Art. 12.º — El quórum legal del concejo será cuando por la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, con excepción de los casos previstos en los artículos 21 y 25, inciso 3.º, y 50, y 46.

Art. 13.º — El concejo deliberante tiene la facultad de regular de su seno, con dos tercios de votos presentes, en sesión a cualquiera de sus miembros por transgresión u omisión en el desempeño de sus deberes y por actos de indignidad o deslealtad contra la sociedad, previo informe de una comisión nombrada al efecto.

Art. 14.º — La minoría sólo podrá comparecer a los asambleas por todos los medios a su alcance, inclusive el uso de la fuerza pública.

Art. 15.º — El concejo puede proceder contra las personas de fuera que faltaren al respecto en sus sesiones a alguno de los miembros de la comisión o a ésta en sesión especial, decidida en seguida si hay lugar a formación de causa, presentándose por esta resolución el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes. Declarando el concejo que hay lugar a formación de causa, juzgará la

Condiciones de elegibilidad

conducta del intendente en sesiones públicas, especialmente convocadas al efecto que no durarán más de 15 días. La sentencia se limitará a absolver o destituir al intendente. La destitución sólo podrá ser de los miembros del concejo.

El intendente podrá asistir a esas sesiones acompañado de sus secretarios y de un letrado que designe al efecto quien tendrá voz en las deliberaciones del concejo. Declarada la formación de causa, el intendente continuará en sus funciones hasta la terminación del proceso.

El poder ejecutivo podrá pedir al concejo deliberante la destitución del intendente. En este caso el concejo se pronunciará por simple mayoría de votos de los miembros presentes en la sesión. Si el concejo rechazare el pedido por escrito, el intendente continuará en sus funciones, y el concejo electo intendente que por cualquier causa dejara de serlo, volverá a ocupar su cargo en el concejo deliberante hasta la terminación del mandato legal.

Son atribuciones del concejo deliberante:

Condiciones de elegibilidad

- 1.º Dictar el presupuesto anual de gastos y la ordenanza anual de impuestos.
- 2.º Proveer a los gastos no indicados en los presupuestos y los que haya necesidad de hacer.
- 3.º Contraer empréstitos, debiendo señalar la forma de servirlas. Los empréstitos sólo podrán votarse por dos tercios de los miembros que componen el concejo.
- 4.º Establecer el régimen de administración de las propiedades e intereses locales del municipio.
- 5.º Mandar enajenar, por dos tercios de votos presentes en la sesión los bienes del dominio privado de la municipalidad.
- 6.º Examinar, aprobar o desechar las cuentas anuales de la administración, presentadas por el departamento ejecutivo a más tardar 60 días después de cerrado el ejercicio anual que se hará el 28 de febrero.
- 7.º Aceptar donaciones y legados hechos al municipio cuyo valor sea mayor de veinte mil pesos.
- 8.º Proveer útiles, meriendas y ropas a todos los niños en edad escolar cuyos padres carezcan de recursos para su subsistencia.
- 9.º Fundar escuelas profesionales para menores, asilos para ancianos e inválidos, colegios de huérfanos y hospitales de enfermos.
- 10.º Dictar medidas para seguridad e higiene de la población.
- 11.º Proveer al establecimiento de aguas corrientes, usinas de electricidad, gas, tranvías y demás servicios análogos que sean necesarios para la municipalidad o por concesión de recursos para su subsistencia.
- 12.º Fundar escuelas profesionales para menores, asilos para ancianos e inválidos, colegios de huérfanos y hospitales de enfermos.
- 13.º Dictar medidas para seguridad e higiene de la población.
- 14.º Proveer al establecimiento de aguas corrientes, usinas de electricidad, gas, tranvías y demás servicios análogos que sean necesarios para la municipalidad o por concesión de recursos para su subsistencia.
- 15.º Dictar el reglamento general de edificación y ordenar la apertura, el ensanche de calles, formación de plazas, parques y avenidas, construcción de mercados y abastos, obras públicas municipales que estime conveniente.
- 16.º Emitir bonos de construcción para edificar casas de habitación sobre los solares de su pertenencia o para exportar casas de habitación o viviendas de construir viviendas higiénicas.
- 17.º Dictar ordenanzas de pavimentación, y emitir con ese fin, bonos a plazos con garantía de interés, cuando se trate de hacerlos dentro de los plazos y condiciones establecidos en las ordenanzas respectivas.
- 18.º A este efecto se considera que un medio no tiene dueño conocido cuando el resultado de los informes de los informes de la dirección de rentas y del registro de la propiedad.
- 15.º Determinar la construcción de puentes, caminos, desagües, calzadas, campamentos de guerra, etc.
- 17.º Dictar ordenanzas de seguridad e higiene de los sitios públicos y privados, escuelas, teatros, templos, cementerios, etc., así como disponer las medidas de seguridad, higiene y orden en general.
- 18.º Ordenar a las empresas ferroviarias la construcción de pasos a alto y bajo nivel, así como el levantamiento de vías y traslación de estaciones, que interrumpen la comunicación.
- 19.º Vigilar el mantenimiento de la ribera en el ancho fijado por la ley civil, pudiendo cuando más permitir construcciones particulares y depósitos de carácter transitorio de acuerdo con la policía fluvial y aduana.
- 20.º Adoptar las medidas y precauciones tendientes a evitar inundaciones, incendios y derrumbamientos.
- 20.º Aceptar permisos para el establecimiento de espectáculos públicos, juegos permitidos y determinar las condiciones y reglas a que deberán sujetarse.
- 21.º Proveer en todo lo concerniente al alumbrado público del municipio.
- 22.º Dictar el reglamento general de todo lo concerniente al tráfico urbano, así como fijar las tarifas correspondientes.
- 23.º Proveer a la limpieza general del municipio y profilaxis de enfermedades y a la propagación de la vacuna.
- 24.º Dictar ordenanzas para proveer a la administración sanitaria de la capital, y a la de los distritos, en el servicio de la asistencia pública.
- 25.º Reclamar el expendio de sustancias alimenticias y el control de las mismas.
- 26.º Reclamar dentro de las disposiciones de las leyes de la materia, la higiene de las fábricas, casas de comercio, casas de vecindad, mercados y todos los sitios de trabajo, pudiendo ordenar las obras y medidas que correspondan a la seguridad, salud e higiene de los obreros y ocupantes.
- 27.º Reclamar los establecimientos e industrias clasificados de inócuos, peligrosos o insalubres, pudiendo ordenar su renovación.
- 28.º Organizar la conservación y reglamentación de cementerios.
- 29.º Cuidar del aseo y mejora de los mercados, mercados, mercados, etc.
- 30.º Dictar ordenanzas sobre el servicio doméstico.
- 31.º Establecer el control de pesos y medidas.
- 32.º Establecer un registro general de veindad.
- 33.º Dictar un código de policía de contrabandos, faltas y contravenciones, y establecer las penalidades para sus infractores.
- 34.º Crear los juzgados de contravenciones y faltas municipales, los cuales consistirán de la aplicación de las penalidades que establezcan las ordenanzas.
- 35.º Prohibir los juegos de azar: las loterías, las carreras y demás juegos que se consideren perniciosos.
- 36.º Reducir la venta de escritos, impresos y publicaciones obscenas e inmorales.
- 37.º Designar, de acuerdo con las leyes correspondientes, los jueces de mercado y los alcaldes.
- 38.º Nombrar de su seno comisiones investigadoras que lo informe sobre la marcha de la administración en determinados puntos, o de las provincias.
- 39.º Reintegrar, gratuitamente, por el uso apropiado a la municipalidad, en las acciones o contestaciones judiciales en que interviniera, los gastos que se ocasionen en el proceso del concejo deliberante por los mismos motivos.

Dichas comisiones tendrán amplias facultades de investigación.

Resuelta la municipalización de un servicio público, el concejo deliberante dará la ordenanza respectiva, sin que los gastos que demande su establecimiento pesen sobre el presupuesto ordinario de la comuna.

Art. 53.º — Cada servicio municipalizado será administrado por un directorio nombrado a propuesta del intendente, con acuerdo del concejo deliberante. El directorio se ajustará a las disposiciones de la ordenanza de creación del servicio municipalizado y a las reglamentaciones que dicte el departamento ejecutivo. Sus miembros tendrán las mismas responsabilidades a que están sujetos los empleados municipales, y rendirán cuenta de sus gestiones al intendente municipal.

Art. 54.º — El concejo deliberante podrá designar con carácter provisorio o definitivo comisiones de control en cada uno de los servicios públicos municipalizados.

complementaria

Art. 11.º — Para que las elecciones municipales sean válidas deberá haber votado, por lo menos, el 25 por ciento de los inscritos en el padrón municipal (argentinos y extranjeros), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 8571, el total de los sufragios no alcanzará al 50 por ciento de los inscritos, se convocará, dentro de los 30 días, a nuevas elecciones y éstas se reputarán válidas, sea cual fuere el porcentaje de votantes sobre el total de los inscritos.

Art. 12.º — Únicamente la junta electoral municipal juzgará de la validez total o parcial de la elección y de las condiciones de elegibilidad de los candidatos electos y expedirá los diplomas respectivos, siendo su voto definitivo e irrevocable.

Art. 13.º — En caso de elecciones complementarias, el escrutinio general de la elección se realizará después de estas elecciones.

Padrón electoral de extranjeros

Art. 14.º — El departamento ejecutivo ajustándose a las disposiciones de esta ley, encargará a las oficinas del registro civil las operaciones de la forma de elección electoral de extranjeros y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Las elecciones de renovación tendrán lugar el último domingo del mes de noviembre del año que correspondiera.

El consejo se instalará dentro de los treinta días de aprobadas las elecciones por la junta electoral municipal.

El mandato legal de los concejales electos comenzará el 1.º de enero.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Art. 16.º — El departamento ejecutivo ajustándose a las disposiciones de esta ley, encargará a las oficinas del registro civil las operaciones de la forma de elección electoral de extranjeros y de mujeres.

Las elecciones de renovación tendrán lugar el último domingo del mes de noviembre del año que correspondiera.

El consejo se instalará dentro de los treinta días de aprobadas las elecciones por la junta electoral municipal.

El mandato legal de los concejales electos comenzará el 1.º de enero.

complementaria

Art. 11.º — Para que las elecciones municipales sean válidas deberá haber votado, por lo menos, el 25 por ciento de los inscritos en el padrón municipal (argentinos y extranjeros), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 8571, el total de los sufragios no alcanzará al 50 por ciento de los inscritos, se convocará, dentro de los 30 días, a nuevas elecciones y éstas se reputarán válidas, sea cual fuere el porcentaje de votantes sobre el total de los inscritos.

Art. 12.º — Únicamente la junta electoral municipal juzgará de la validez total o parcial de la elección y de las condiciones de elegibilidad de los candidatos electos y expedirá los diplomas respectivos, siendo su voto definitivo e irrevocable.

Art. 13.º — En caso de elecciones complementarias, el escrutinio general de la elección se realizará después de estas elecciones.

Padrón electoral de extranjeros

Art. 14.º — El departamento ejecutivo ajustándose a las disposiciones de esta ley, encargará a las oficinas del registro civil las operaciones de la forma de elección electoral de extranjeros y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Las elecciones de renovación tendrán lugar el último domingo del mes de noviembre del año que correspondiera.

El consejo se instalará dentro de los treinta días de aprobadas las elecciones por la junta electoral municipal.

El mandato legal de los concejales electos comenzará el 1.º de enero.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Convocatorias

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Art. 15.º — Las convocatorias las hará el departamento ejecutivo en cada período de renovación o cuando hubiere que integrar el concejo deliberante, con la misma antelación establecida en la ley de elecciones municipales de argentinos y de mujeres.

Art. 16.º — El departamento ejecutivo ajustándose a las disposiciones de esta ley, encargará a las oficinas del registro civil las operaciones de la forma de elección electoral de extranjeros y de mujeres.

Las elecciones de renovación tendrán lugar el último domingo del mes de noviembre del año que correspondiera.

El consejo se instalará dentro de los treinta días de aprobadas las elecciones por la junta electoral municipal.

El mandato legal de los concejales electos comenzará el 1.º de enero.

complementaria

Art. 11.º — Para que las elecciones municipales sean válidas deberá haber votado, por lo menos, el 25 por ciento de los inscritos en el padrón municipal (argentinos y extranjeros), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 8571, el total de los sufragios no alcanzará al 50 por ciento de los inscritos, se convocará, dentro de los 30 días, a nuevas elecciones y éstas se reputarán válidas, sea cual fuere el porcentaje de votantes sobre el total de los inscritos.

Art. 12.º — Únicamente la junta electoral municipal juzgará de la validez total o parcial de la elección y de las condiciones de elegibilidad de los candidatos electos y expedirá los diplomas respectivos, siendo su voto definitivo e irrevocable.

Art. 13.º — En caso de elecciones complementarias, el escrutinio general de la elección se realizará después de estas elecciones.

Padrón electoral de extranjeros

Art. 14.º — El departamento ejecutivo ajustándose a las disposiciones de esta ley, encargará a las oficinas del registro civil las operaciones de la forma de elección electoral de extranjeros y de mujeres.

Convocator

ARTE

MAXIMAS PARA REVOLUCIONARIOS

Por BERNARD SHAW

Acercas de Bernard Shaw véase LA VANGUARDIA del día 27 de agosto de 1922.

Crimen y castigo—
Toda la truhanería, toda la caudillada, está resumida y comprendida en la frase: "Que messieurs les bourgeois commencent." (1) (Que los señores anales comiencen).

El hombre que ha seguido la graduación que existe desde el pelotón de flageladores de Eton hasta el banco desde el cual el sentenciado culpable a ser ahorcado, representa el mismo producto social que el culpable que ha sido pateado por su padre y abofeteado por su madre hasta el momento de hacerse bastante fuerte para estrangular y robar a los ciudadanos ricos cuyo dinero quiere para sí.

El encarcelamiento es tan irrevocable como la muerte.
Los criminales no mueren en manos de la ley, sino en manos de otros hombres.

El asesino Czolgosz, asesinando al presidente McKinley, hizo de éste un héroe. Estados Unidos de Norte América hizo de Czolgosz otro héroe por el mismo procedimiento.

El asesinar desde el patíbulo es la peor forma de asesinar porque está investida con la aprobación de la sociedad.

Lo que enseña es el hecho, la hazaña y no el nombre que le damos. El crimen y la pena capital no son dos cosas opuestas que se terminen entre sí, sino que son simitales y sirven para continuar su especie.

En todo lo que damos de barato, en toda valoración importante, el crimen es lo único que decimos que es una ley penal.

Cuando un hombre necesita matar un tigre, decimos que es un deporte; cuando el tigre necesita matar al hombre, decimos que es ferocidad. No es mayor la diferencia que existe entre el crimen y la justicia.

Mientras tengamos prisiones siempre habrá que discutir un poco sobre quién de nosotros tiene que ocupar las celdas. El hombre que tiene más miedo dentro de una prisión, es el jefe de ella. No es necesario reemplazar a un criminal que ha sido guillotinado; lo que es necesario es reemplazar un sistema social que esté guillotinado.

Títulos—
Los títulos distinguen a los mediores, empujan a los superiores y son la desgracia de los inferiores.
Los grandes hombres rehúsan los títulos porque están celosos de éstos.

Honor—
No hay hombres que sean hombres de perfecto honor; pero todo hombre verdadero tiene un punto de honor principal y otros pocos de un honor menor.

Nadie puede crear en el honor hasta que no se vea en obras. Es mejor conservarse claro, limpio y elevado; uno mismo es la ventana al través de la cual es preciso ver el mundo.
Tu palabra no puede ser nunca tan buena como tu compromiso, por la sencilla razón que tu memoria no puede ser tan de fiar como tu honor.

Propiedad—
La propiedad, ha dicho Proudhon, es un robo. Esa es la única verdad perfecta que se ha dicho sobre este tema.

Criados—
Cuando los criados son tratados como seres humanos, no vale la pena de tenerlos como criados.
Las relaciones entre dueño y criado son ventajosas solamente para el dueño que no tiene escrúpulo para abusar de su autoridad, y también para el criado que no tiene tampoco escrúpulo para abusar de su situación.

El que es un perfecto criado, cuando su dueño se adelanta a tratarlo humanamente, siente que su existencia está amenazada y tiene prisa de cambiar de empleo.

Tanto los dueños como los criados son todos tiranos; pero los dueños son siempre los más dependientes.

Un hombre goza con lo que él hace, pero no goza con lo que hace su criado. El hombre es el único animal que estima su propia riqueza en la proporción del número de sus parásitos y de la veracidad de éstos.

A las damas y a los caballeros les está permitido tener amigos en una pecera, pero no en la cocina.

Los criados domésticos, al mirar a los hijos de sus dueños, tienen sentimientos que intimidarlos con el fin de poder vivir con ellos.

En un estado esclavo, la ley de los esclavos. En un estado de negociantes, la ley del negociante.

Para pegar a los niños—

Cuando pegamos a un niño ten en cuenta que lo pegamos enojado y que corremos el riesgo de estropearlo para toda la vida. Un golpe cuando la sangre está caliente no lo pueden olvidar nunca más al que lo da ni el que lo recibe.
Si pegas a un niño por puro placer, por usar, confíate francamente, y luego de acuerdo con las reglas del juego, como lo hace un cazador de zorros; comparativamente será pegado el dardo que haga. Ningún cazador de zorros es tan tonto como para pretender que mata a la zorra para enseñarle que no roba las gallinas o los pollos o que el sufre más que la misma zorra en el momento de matarla. Acuérdate de que pegando al niño abres el camino al hombre de deportes y al carrero.

Religión—

Hay que recelar del hombre cuyo dios está en el cielo.

Lo que un hombre cree, debe ser averiguado, no a través de su credo o creencia, sino por las suposiciones en virtud de las cuales obra habitualmente.

Virtudes y vicios—

Ninguna virtud o vicio específico de un hombre, implican la existencia en éste, de otro vicio o virtud específicos, por mucho y muy estrechamente que los asocie la imaginación.

La virtud consiste, no en abstenerse del vicio sino en no desearlo.

La propia negación no es una virtud; no es más que el efecto de la prudencia en la canaliería.

La obediencia simula la subordinación, de igual modo que el miedo a la policía simula la honestidad.

La desobediencia, que es la más rara y la más esforzada de las virtudes, raramente se la distingue y se la saca del olvido, juzgándose como el vicio más grosero y más propio para disfrazar la haraganería.

El vicio es la ruina de la vida. La pobreza, la obediencia y el celibato son los vicios canónicos.

La economía es el arte de hacer lo más en la vida.

El amor a la economía es el camino que conduce a la suma virtud.

El juego—
El amor del juego es una virtud del espectador, pero no es una de las principales.

Grandeza—
La grandeza no es más que una de las sensaciones de la pequeñez.

En el cielo un ángel no es nadie, considerado particularmente.

Grandeza es el nombre secular de la Divinidad; ambas significan y dan a entender cuál es la mentira que está detrás de nosotros.

Si un grande hombre lograra hacerse entender por nosotros, lo colgaríamos.

Admitimos de muy buena gana que cuando la divinidad que adoramos se hace visible y comprensible, la crucificamos.

Para un matemático, la cantidad "once" no es más que una simple reunión de unidades; para el salvaje que no puede contar más allá de diez que son los dedos de sus pies y de sus manos, la cantidad "once" representa una mirada inculcable.

La diferencia que existe entre el más superficial de los rutinarios y el más profundo de los pensadores, se aparece para este último como perfectamente trivial y para el primero es infinita.

En una nación estúpida, el hombre de genio se transforma en dos: todo el mundo le adora, pero nadie le obedece.

Belleza y felicidad. — El arte y los ricos—
La felicidad y la belleza son productos accesorios.

Es una locura perseguir directamente la felicidad y la belleza.

Los ricos y el arte son falsos ingredientes para la producción de la felicidad y de la belleza.

El que desea una época de felicidad con una mujer hermosa, es como el que quiere probar el vino pero conservando siempre el gusto en la boca.

El dolor más intolerable proviene de prolongar el más agudo placer.

El hombre con dolor de muelas, piensa que son felices todos los demás que tienen los dientes sanos.

La pobreza cuando hiera y agobia al hombre, comete la misma falta con el hombre rico.

El hombre más lleno de inquietudes es el que tiene más o menos de lo que se necesita.

La tiranía que te prohíbe a ti que construyas el camino con la pala y el pico, es tan adorada como la que te impide acostarte con tu mujer en un coche.

En un mundo triste y desgraciado, el hombre más rico no puede conseguir otra cosa más que la tristeza y la desgracia.

En su esfuerzo por escapar de la tristeza y de la desgracia, el rico no hace más que aumentarla.

El siglo XIX fué el siglo de la fe en el arte fino. Los resultados están delante de nosotros.

El perfecto caballero—
La salvadad que se hace fatal en todo caballero es que lo sacrifica todo a su honor, menos su gentileza.

Un caballero de nuestros días es aquel que tiene bastante dinero para hacer lo que cualquier necio haría si lo tuviese, esto es, consumir sin producir.

El verdadero diagnóstico de la moderna gentileza, es parasitismo.

Ningún acto moral o físico puede atenuar el pecado del parasitismo.

Un caballero moderno necesariamente es enemigo de su país. En caso de guerra, no luchará para defenderlo sino para impedir que su poderío pase como un botín de guerra a manos del extranjero. Tal combatiente es patriota en el mismo sentido que dos perros, luchando por un hueso, son amantes de los animales.

El indio norteamericano era una variedad del tipo del caballero aficionado, al deporte del soldado. El ateniense, fervoroso admirador de Pericles, era un tipo de caballero culto, artístico e intelectualmente cultivado. Esos dos tipos eran dos fracasos políticos. El caballero moderno sin la sudacia y la valentía del indio o sin la cultura del ateniense, tiene los apetitos de los dos juntos, mezclados en uno solo. No vencerá donde aquellos fracasaron.

El que cree en la educación, en las

GRUPO ESCULTORICO EN EL CEMENTERIO SOCIALISTA DE GANTE



VAN BIESBROECK

leyes sobre el crimen y en el deporte, no cesita más que la propiedad haga de él un perfecto caballero moderno.

Moderación—
Nunca se aplaude la moderación por su propio provecho.

La verdadera clase media, una e indivisible, es esto: un hombre honesto y moderado; una esposa moderadamente fiel; ambos bebedores moderados y

viviendo en una casa moderadamente saludable.

La propia inconsciencia—
La propia inconsciencia es el genio verdadero. Tu inspiración se equivoca de camino desde el momento que tu propia conciencia se meta con aquélla.

Excepcionando en los nueve meses antes de nacer, ningún hombre conduce tan bien su vida como lo hace un árbol.

GUERRA JUNQUEIRO

Acercas de Guerra Junqueiro, ver las notas póstumas en LA VANGUARDIA del 27 de agosto y 24 de septiembre de 1922.

HABLAN LAS ESCUELAS EN RUINAS

El alma de la infancia es como un ave: y un mudo río y una escuela flota; dais la noche a la infancia, el nido sabe entre sus pajas ofrecer al ave la aurora.

El alma de la infancia es flor mimosa: la escuela es triste y florece no deja; zumba en la escuela la rutina odiosa, y sobre el cáliz áureo de la rosa zumba la abeja.

¡Ay, Patria! tú haces nuestras almas ciegas encerrando la infancia en un cubil...
No canta el ruiseñor en las bodegas...
...Y, si la infancia es flor, ¿por qué le niegas su abril?

HABLAN POCILGAS DE OBREROS

Chiquillos flacos, sin abrigo...
pobre el jergón, la ropa leve...
cuarto sin luz, mesa sin trigo...
¿Quién ha llamado a mi postigo?
—¡La nieve!

La usura me hurta el bienestar...
Mis deudas chupan negro enjambre...
¿Qué invierno vill... ¡no ha de acabar!
¿Quién se sentó junto a mi hogar!...
—¡El hambre!

Húmedo el piso; y recostado
el niño, duerme en él, ¡señor!
La madre llora... El padre, a un lado...
¿quién viene allí, tan mal carado?
—¡El dolor!

¡Alcohol! ¡Delicia que me abraza,
amigo fiel de los que gimen!...
¡Beber! ¡beber!... ¡La vida pasa!...
¿Quién ronda al pie de nuestra casa?
—¡El crimen!

Doce años ya; desnuda y sola...
Sin madre... el padre en el oficio...
¡cuerpo de luna y amapola!
¿qué viento arrastra esta corola?
—¡El vicio!

Hambre, dolor, crimen, usura,
y vicio y frío... ¡horrible suerte!
¡oh vida negra! ¡oh vida dura!
¿Quién pondrá fin a esta amargura?
—¡La muerte!

NI MENDIGOS NI MILLONARIOS

Por JULIO CAMBA

Julio Camba. — Escritor español contemporáneo. Es un humorista; temperamento raro de darse en la literatura castellana, donde se confunde lamentablemente humorismo y aun sátira con el chiste burlesco con el exclusivo fin de provocar la risa, y con el cual se pone del todo fuera del arte. Camba es un humorista de ley; y su burlesca seriedad — no es paradoja — la sabe enlazar admirablemente contra hombres, instituciones o ideas que viven por el mal. Esta admirable página está sacada de su libro "La rana viajera".

Por lo demás, yo no veo por qué la exhibición de mendigos ha de constituir un bochorno mayor que la exhibición de millonarios. Si la miseria es una vergüenza, la riqueza tiene, forzadamente, que ser otra. Si se oculta a los pobres, que se esconda también cuidadosamente a los ricos.

Y esta es la idea que yo propongo desde aquí: asilarlos a todos, ricos y pobres, lo más lejos posible de las grandes ciudades, o no asimilar a ninguno. Sería idiota el que ante un menso cubierto de púsculas pensáramos que nuestra sociedad está muy mal organizada, y que ante el propietario de veinte millones de pesetas, la creyéramos organizada perfectamente. Los extranjeros no es fácil que incurran en semejante contradicción. Sobre todo, los rusos.

Para acabar con la miseria no hay más que un procedimiento: acabar con la riqueza. Y mientras no se acabe con la miseria, hay que dejar tranquila a la mendicidad. La mendicidad es algo así como la libertad de imprenta de los pobres. Algunos dicen que hay pobres muy ricos. Puede ser. Puede ser que haya quien se las eche de pobre, como hay quien se las eche de rico; pero lo indudable es una cosa: que si los pobres prefieren la calle al asilo, es porque en el asilo se encuentran peor que en la calle. Que se les proponga hospedarlos en el Ritz y veremos cómo ninguno protesta.

Por lo que respecta a los pobres, la verdad es que deben mendigar y que a nosotros no nos conviene que mendiguen. Mendigando nos sacan más dinero que aislados, y nos lo sacan sin darnos, a cambio, ningún placer más que ese placer tan vago y tan relativo de hacer buenas obras. Aislados, les daríamos menos dinero y se lo daríamos comiendo grandes comidas benéficas, bailando el "fox-trot" o jugando al "bacarrat". Y si les decimos a los pobres que los asilos son muy cómodos, no es pensando en la comodidad de ellos. Los asilos de pobres, en efecto, sólo son cómodos para los ricos.

CUENTO

Por MAXIMO GORKI

Acercas de Gorki véase LA VANGUARDIA del día 19 de noviembre de 1922.

Erase una mujer que se llamaba — digamos—Matriona, trabajaba para un "tío" que se llamaba Nikita, y para su parentela y numerosa servidumbre.

Muy malos ratos pasaba Matriona; el "tío" Nikita no le prodigaba ninguna atención aunque ante los vecinos solía decir:

"Mi Matriona me quiere mucho; lo que quiero, hago con ella. Es un animal ejemplar, obediente como un caballo."

Y la atrevida, y siempre borracha servidumbre, a todas horas maltratada a Matriona; le robaba algo o le hacía alguna pillería.

A más de esta gente mala, rodeaban a Matriona muchos inútiles desgraciados, que sabían admirar la gran paciencia que poseía Matriona, y en el paroxismo de admiración decía:

"Tu paciencia es tan grande que ni con un "sacher" (una medida de tres metros), se puede medir."

Matriona, como era una osa, hacía todos los trabajos de día en día, de siglo en siglo, y sin provecho para ella.

Todo lo que ella produce, la servidumbre del "tío" se lo quita.

Así vive Matriona, trabajando y durmiendo, y en los momentos libres, se queja lastimosamente.

"¡Dios mío! Todos me quieren, todos me tienen lástima, pero no tengo alrededor mío un hombre, a un verdadero hombre que me aprisione en sus fuertes brazos, que me quiera con toda su fuerza... ¡Qué hijos sanos y robustos le hubiera parido, Dios mío!

La pretendía un herrero, pero a Matriona no le agradaba el hombre: era de aspecto sospechoso, siempre sucio, y de carácter muy atrevido.

"Únicamente — decía él — uniéndose con mis ideales, podrá usted, Matriona, llegar a mejorar su vida."

Ella le contestaba:

"Pero, padrecito, ¿dónde vas? Si yo, ni tus palabras entiendo, y, además, soy yo tan grande, y vos sois tan chiquillo."

Y así vivía ella. Todos la tenían lástima, pero sin ningún resultado. De repente vino el héroe; echó al tío Nikita con toda la servidumbre, y anunció a Matriona:

"De hoy en adelante eres libre; yo soy tu salvador."

Matriona, dándose cuenta de que está verdaderamente libre, quedó muy contenta.

El herrero le dice:

"Yo soy también tu salvador."
—Son los celos — dicesse Matriona, y le responde:
—¡Claro! Y vos también, padrecito. Empezaron a llevar los tres una vida llena de alegría. Todos los días asientan a bailes, casamientos, entierros... Todos los días gritan: ¡hurra!

Por espacio de dos meses vivieron ahogándose en las alegrías y placeres, y de repente (en la Santa Rusia se ha-

PRECEPTOS

Por SAADI

Saadi. — Artista persa, nació en Chiraz, Turkestan, en el año 550 de la Era (1150). Murió a la edad de 112 años. Fué en las postrimerías de una existencia de aventuras cuando Saadi realizó sus más acabadas obras. Se dice que escribió hasta los 100 años, época en la que su espíritu maduró los mejores frutos. Poeta moral, de sentimientos puros e ideas altas, Saadi se diferencia de Omar Alkayán, artífice perverso y sensual que no halla motivo fuera de las mujeres y del vino, que son la media endoble de sus páginas. El contemplativo arte oriental debe mucho a Saadi, de cuya influencia inconcebible no se puede librarse.

LOS DOS ARABES

Un árabe, que no había conocido hasta entonces más que la felicidad, se encontró un buen día pobre hasta el punto de no poder comprarse zapatos. Mientras se lamentaba, vio junto a él otro árabe que no tenía pies. Conformóse entonces, exclamando: "Mi suerte podía ser peor".

LA LUCIERNAGA

Alguien interrogaba a una luciérnaga, diciendo: "¿Tú que brillas en las tinieblas, ¿por qué desapareces durante el día?"

"Vivo al aire libre lo mismo de día que de noche — respondió el insecto — pero delante del sol soy como si no fuera".

LA EDUCACION INFANTIL

VERACIDAD
Por IVONNE SARCEY

Acercas de Ivonne Sarcey véase LA VANGUARDIA del día 10 de Abril de 1923.

Los padres tienen generalmente una manía. Nunca dicen a los niños las palabras tal como se las pronuncia, ni las cosas como son. Inventan un lenguaje especial, que no se parece ni remotamente al que se usa, y abruman con su enseñanza al niño. ¿Cómo quieren, pues, que éste, educado en la perpetua transposición de la verdad, llegue a conocerla?

A esa edad el mal no es muy grande, me diréis.

Evidentemente; pero encuentro que con ello se ataca a la dignidad del niño. En todo hay que enseñarle la sencillez y la verdad.

Los mismos padres que inventan ese lenguaje absurdo, gastan su imaginación en combinar lo que yo llamaría los "folletines" de la vida. Su primera preocupación es engañar al niño. Arreglan, o mejor dicho, desarreglan el suceso más insignificante, dramatizándolo. Hacen surgir personajes imaginarios y hablan del "hombre negro" y de la "bruja," del "coco," del "diablo", etc.

Detesto esas falsedades, porque, una de dos: o el niño no cree en ellas — y se burla de nosotros, o se transforma, si cree, en un ser que forjará a su vez historias quiméricas.

Los cuentos de hadas, las leyendas, encantan a los niños, y soy la primera en reconocerlo, pero su intrusión en la educación no me parece del todo necesaria.

Que el Pulgarcito, la Caperucita Roja o el Gato con botas sean objeto de juegos de pasatiempo, muy bien; pero que no vengan a mezclarse con la vida real.

Si el niño debe obedecer, que sea simplemente porque sus padres se lo piden, no por temor al "coco," al "diablo" o a la "bruja."

Cuando se tiene verdaderamente el culto del niño, todas esas pequeñas degradaciones del alma causan horror.

Por pequeño que sea, el niño debe oír siempre la verdad, en las cosas pequeñas como en las grandes; habituarse, forzarle a ella. He ahí el punto esencial de la educación infantil.

ce todo de repente), se enristicó el héroe. Se sienta frente a Matriona y le pregunta:

—¿Quién te libértó? ¿Yo?
—¡Claro que tú, mi queridito!
—¿Has visto!
—¿Y yo? — dice el herrero
—Y tú...
Pasado un tiempo, el héroe vuelve a sus preguntas:

—¿Quién te libértó? ¿Yo o quién?
—Dios mío! — dice Matriona — Tú, claro que tú.

—Pues acuérdate.
—¿Y yo? — pregunta el herrero.
—Y tú... Ustedes, los dos...
—¿Los dos? — dice el héroe, arreglando sus bigotes — ¡Hum, n-n-o-o-o! Y empezé a todas horas a martirizar a Matriona con su pregunta:
—¿Soy yo quien te salvó, tanta o quién?

Matriona ve que el herrero se retira y se ocupa en su trabajo, los ladrones le roban, los comerciantes hacen su "agosto," todo va como en los tiempos del tío Nikita.

El héroe ya se pone insoportable. Pega a Matriona, y le dice:

—¿Quién soy yo para tí?
Y ella, colmándolo de besos y palabras cariñosas, le dice:

—Soy mi salvador, mi libértador, mi Garibaldi, mi Cronwell, mi Bonaparte. Y de noche, llorando despacito, se queja:

—¡Dios mío! ¡Dios mío!
—¡Yo creía que sería libre de veras y resultó otra cosa!

Permítanme recordarle que es... un cuento.

(1) En francés es el original.—N. del T.

CRIOLLOS

Nuestra casa los acuerda muy liberalmente, sin demoras ni trámites y sin cobrar anticipada la primera cuota.

— Pida solicitudes —

SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCIONES Y ARTICULOS GENERALES para hombres, jóvenes y niños.

MURCIA
BME MITRE-ESQ-MAIPU

Organización médica escolar

Es sabido que el presupuesto de gastos de la nación destina importantes y crecidas sumas con las que se costean los gastos referentes a la inspección médica escolar de la capital, inspección que se realiza en forma bastante deficiente si nos hemos de referir a la revisión médica de los educandos que concurren a nuestras escuelas primarias públicas y privadas.

Paraceerá que los médicos de la "Inspección médica escolar", atendiendo de preferencia las solicitudes del cuerpo de profesores, lo que a buen seguro significa una apreciable tarea, pero es doloroso comprobar el género de inspecciones que se verifican en relación al estado sanitario de los escolares. Conocemos alumnos de escuelas primarias, públicas y privadas, que a pesar de su regular puntualidad a las clases, jamás han tenido oportunidad de conocer, ni de vista, al médico escolar que atiende el servicio de su propia escuela. No dudamos que los médicos inspectores aludidos, han de realizar visitas médicas periódicas a las escuelas que les correspondan inspeccionar, pero el número de profesionales es reducido y no alcanza a visitar todas las escuelas, o en realidad se da poca importancia a este género de inspecciones. Sólo de este modo se explica que hayan alumnos de escuelas primarias que ignoran que hay médicos inspectores y lo que es todavía más grave, que éstos no se percatan de las necesidades sanitarias más urgentes de algunos locales escolares, ni tampoco de las de sus respectivas poblaciones.

Son los propios maestros quienes por simple sospecha o alarmados por síntomas visibles y por propias manifestaciones de los alumnos, se ven obligados a consultar a las autoridades directivas, solicitando su intervención para convencer a los padres o a los propios educandos, de que el estado de su salud, por lo menos "sospechosa", les impide concurrir a las escuelas sin un certificado médico escolar que acredite su buena salud.

Es de imaginarse que no todos los docentes tienen igualmente ejercitadas y desarrolladas sus aptitudes médicas o menos instintivas y es por esto que cuando dan la voz de alarma a las autoridades directivas, a los padres y a los médicos escolares, muchas veces ya es tarde. Si las inspecciones médicas a nuestros escolares fueran más frecuentes y detenidas, a buen seguro se conseguiría hacer disminuir el índice de mortalidad de niños en edad escolar, sobre todo en el distrito de la capital federal, donde por múltiples causas propias de las grandes ciudades, existen facilidades para la contaminación y propagación de las enfermedades, muchas de las cuales tienen unos síntomas, diremos con el permiso de los técnicos, difícilmente apreciables por el cuerpo de maestros por más buena voluntad que los supongamos.

Para terminar con estas observaciones sugeridas por la práctica diaria y muchos años de experiencia, he de advertir, que en la mayoría de los casos, pasan inadvertidos para algunos inspectores "apurados", gran cantidad de educandos idiotas, cretinos, imbeciles o poco menos que se encuentran en las escuelas en forma un tanto subrepticia, pues son inscriptos sin que pese sobre ellos ni la inspección visual de sus tutores, ya que al preguntárseles por el niño alegan que está fuera de la capital, u otra excusa cualquiera. Es siguiendo este o parecidos métodos que llegan a las escuelas niños cargados de todo fardo de taras y que merecerían más bien un lugar en alguna clínica especial o en un establecimiento "ad hoc", evitando los inconvenientes de su concurrencia a establecimientos de enseñanza conforme a la medida normal del escolar argentino. Muchas veces estos inocentes "tarados", son una remora en las clases; otras, son un peligro para la salud de sus condiscípulos y maestros, quienes ignoran las más de las veces hallarse bajo el constante acecho de cualquier enfermedad infectocontagiosa no "apreciable" a simple vista por profanos.

MUNICIPALES

Inquilinos morosos — La intendencia ha tomado una resolución por la cual se dispone que la dependencia respectiva proceda a entablar acción de desalojamiento contra aquellos inquilinos de fincas de propiedad de la comuna, que adeuden dos o más períodos de alquileres.

En esa institución se hallan una institución bancaria y agencia de lotería, que ocupan propiedades en la calle Malpú, afectadas por el trazado de la diagonal Norte.

Ferías francas — Además de las ferias francas permanentes, hoy funcionarán también las siguientes:

San Juan y Castro, Chile y Rioja, Sáenz y Esquivel, Lautaro y Directorio, Abasco y Nequén, Avellaneda y Seguro, Chicago y Jachal, Cabildo y Camino de San Isidro, Giribone y Federación Lacrosse, avenida San Martín y Cayená, avenida Nacional y Gualeguaychú, Montañeses y Juramento, avenida del Tejar frente a la estación Luis María Saavedra y Rawson.

Teatro infantil municipal — El elenco de minúsculos artistas del teatro municipal "Labardón" actuará esta tarde, a las 15.30, en la plaza Vélez Sarsfield.

anteriores delitos o si fue negligencia grave de la policía o de los jueces.

Paraceerá — como dijimos al principio — que la policía da rápida libertad a estos delincuentes, a fin de volver a prenderlos de cuando en cuando justificando así con los hechos de ellos su necesidad y su pretendida laboriosidad.

El último asesinato de que fué víctima una mujer que tenía necesidad de ganarse el pan diario, y de cuyo mezquino jornal algo salía en concepto indirecto de impuestos para pagar esa policía venal y esa justicia de clase y prevaricadora, merece que se tomen serias medidas que la diputación socialista está en el deber de propiciar y que consciente de sus deberes sabrá hacerlo con la eficacia de siempre. Amador de Asís.

El verdadero remedio para la TOS resirios y oronquitis



Pastillas Iodina Montagu

En todas las farmacias

Farmacia Franco-Inglesa LA MAYOR DEL MUNDO Sarmiento y Florida Bs. Aires

DEPORTES

PROGRAMA DEPORTIVO PARA HOY

- A las 8.30 horas se iniciará la carrera de las "X horas".
- A las 7 se largará la carrera motociclística por el premio Luis J. Gerli.
- Frente al monumento de los españoles, a las 7 horas, se lanzará la carrera organizada por el United Young Men Club.
- En la plaza Balcarce, se realizará a las 15.30 el concurso organizado por el C. A. de Natación.
- A las 15 se iniciará la reunión ordinaria en el Velódromo Argentino.
- En el Club de Sportivo Barracas, a las 15.30, se mediarán Barracas y Newell's Old Boys de Rosario.
- Por los campeonatos oficiales se jugarán los siguientes partidos de primera división: Los de la A. Argentina comenzarán a las 14 y los de la A. Amateurs, a las 15.30.
- Sportivo Dock Sud v. Fortiño, en Ingeniero Demarech y J. M. Nofes (Dock Sud); refere, Tenconi.
- Temperley v. Platense, en Villa Turdera; refere, Stagnoli.
- Urquiza v. El Porvenir, en Mezoza y Freyre (Belgrano); refere, Cavallotti.
- Boca Alumni v. Sportivo Barracas, en la Isla Maciel; refere, Maciel.
- Sportivo Palermo v. Boca Juniors, en la cancha de Gimnasia y Esgrima; refere, Lousoa.
- Nueva Chicago v. Argentinos Juniors, en avenida Campana y Piedra Nueva (Mataderos); refere, Algibano.
- All Boys v. Alvear, en la cancha de Hurracán; refere, Merial.
- San Fernando v. Sportivo del Norte, en San Fernando; refere, Novalario.
- Progresista v. Argentinos de Banfield, en la estación Gerli; refere, Scaroni.
- San Lorenzo de Almagro v. Racing, en avenida La Plata y Las Casca; refere, Noy Foini.
- Estudiantil Portafio v. River Plate, en Campichuelo y Gaona; refere, Lomito.
- Gimnasia y Esgrima de La Plata v. Independiente, en La Plata; refere, Pyko.
- Vélez Sarsfield v. Atlanta, en la cancha de F. C. Oeste, en Caballito; refere, Gallí.
- Barracas Central v. Banfield, en Olavarría y Labardón; refere, Martínez.
- Palermo v. Tigre, en Humboldt y San Salvador; refere, Griban.
- Estudiantes v. Platense, en Palermo (frente al Tiro Federal); refere, Mac Gay.
- Defensores de Belgrano v. Sportivo de Almagro, en Núñez; refere, Estrella.
- Lands v. Sportivo Buenos Aires, en Lands; refere, Nofes.
- Lands v. F. C. Oeste, en San Isidro; refere, Grimaldi.

La gran carrera ciclistica de hoy

De acuerdo a lo que se ha venido anunciando, hoy se realizará la carrera organizada por el Club ciclista federal. Esta prueba debía ser de XII horas, pero debido a que la estación no se prestaría para ello, pues el sol desaparece más temprano, será de X horas.

La prueba se iniciará a las 6 horas, hallándose los equipos constituidos como sigue:

Número 1 — José Zampichatti, del Club ciclista nacional, primera categoría, con Guillermo Salmán, del mismo club, segunda categoría. Correrán con malla color marrón.

No. 2 — Juan Cassero, del Club ciclista federal, primera categoría, con Andrés San Martín, del Club deportivo América, malla amarilla.

No. 3 — Eugenio R. Gret, del Club ciclista nacional, primera categoría, con Miguel Carriga, del mismo club, camiseta blanca.

No. 4 — David Parra, del Club deportivo América, segunda categoría, con José Sessana, del Ciclos club argentino, tercera categoría, camiseta verde.

No. 5 — Cosme Saavedra, del Club deportivo América, segunda categoría, con Antonio del Guiso, del Club ciclista internacional, segunda categoría, camiseta azul.

No. 6 — Juan Squarici, del Club ciclista platense, primera categoría, con José Menegazzi, del mismo club, tercera categoría, camiseta gris.

No. 7 — Antonio Solano, del Club ciclista federal, primera categoría, con Florindo Moscosoli, del Ciclos club argentino, segunda categoría, camiseta celeste.

No. 8 — Roberto Galluzzi, del Club ciclista platense, primera categoría, con Jerónimo Cosoli, del mismo club, tercera categoría, camiseta roja.

De acuerdo con la medición realizada en el día de ayer, las vueltas del circuito serán contadas a razón de 1120 metros cada una.

Los corredores inscriptos y combinados de fiscalización deberán encontrarse en el palco del Jurado a las 6 horas y media, con el fin de que la carrera pueda ser largada a las 8 horas.

La Federación ciclista argentina ha designado para intervenir en la fiscalización de la prueba a los delegados D. Veneroso y M. A. Norry.

Federación ciclista argentina

CAMPEONATO ARGENTINO DE RESISTENCIA

Conforme fué anunciado oportunamente, el campeonato argentino de resistencia tendrá lugar el día domingo 29 del corriente, sobre el camino denomi-

nado "Circuito chico" de Morón, que tiene un desarrollo de 12.350 metros el que deberá ser cubierto seis veces y una fracción de 4.300 metros, para hacer los 100 kilómetros reglamentarios del campeonato. En consecuencia, la largada se hará en la curva del macadam a Campo de Mayo, en dirección a Morón, para pasar por primera vez frente al control central, que se instalará en el cruce de la carretera a punto Márquez con el macadam mencionado, y la llegada será clasificada la séptima vez que los corredores pasen por ese punto. Además serán instalados cuatro controles auxiliares en los puntos extremos del circuito. Se deduce que la dirección de marcha será tomando los virajes hacia la derecha.

Las inscripciones serán admitidas únicamente por escrito y hasta el jueves 26, en el local de la Federación sin cargo alguno. Pueden participar todos los corredores con licencia de la Federación ciclista argentina de una antigüedad mínima de seis meses, incluidos los de segunda y tercera categorías, pero que en esta carrera no reciben ventaja de ninguna especie. Por resolución del C. D., no se tomará en cuenta el número de carreras disputadas en la actual temporada, anulando lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento de ciclismo.

El ganador obtiene el título de campeón de resistencia del año 1923, la medalla de oro correspondiente y el derecho de usar la camiseta con los colores argentinos en toda la temporada venidera.

Los corredores socios de clubs federados con sede en localidades del interior de la república, deberán tener una antigüedad mínima de seis meses en el club respectivo, para adquirir el derecho de participar en la prueba de resistencia. En estas condiciones figuran inscriptos los señores José Derremelli y Luis Carretero, en representación del Club ciclista pedal bahiense, de Bahía Blanca.

CICLISMO ROSARINO

ECOS DEL CAMPEONATO DE LA HORA

El Veloz club Rosario, organizador del campeonato santafesino de la hora, a raíz del resultado de dicha carrera, cuyo final dió lugar a serias disputas sobre el posible ganador, ha tomado lo siguiente:

a) Aprobar el fallo del Jurado en todos los resultados de las diversas categorías. Este fallo da a C. Berger ganador.

b) En virtud de la incidencia suscitada ante el Jurado a la llegada de los corredores de primera categoría, y vistas las exposiciones hechas por los miembros de la comisión directiva res-

LEY ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS

(Continuación de la 6a. página)

Art. 20. — El poder ejecutivo municipal para la administración de la instrucción primaria, la policía y el cuerpo de bomberos con todas sus propiedades y dependencias, su subordinación alguna, y la misma después de decretada por el Consejo deliberante las ordenanzas reglamentarias que rigen estos servicios públicos.

Art. 21. — Tienen derecho y obligación de votar en las elecciones municipales todos los ciudadanos obligados a hacerlo en las elecciones nacionales de acuerdo con las leyes 9271, 9129 y 8130.

En sustitución del artículo 50., el siguiente:

Art. 50. — Son elegibles para miembros del cuerpo deliberante, los inscriptos que reúnan las condiciones exigidas para ser elector nacional con más una residencia en el distrito anterior a la elección de dos años. Los extranjeros electores son elegibles para el cargo de concejal siempre que tengan más de veintidós años de edad y residencia anterior en el distrito, de cuatro años.

Art. 51. — Los diputados Rómulo B. Trucco, firma es- e derecho con las siguientes diligencias: En sustitución del artículo 21., el artículo 22 de la ley 1280 y 29. de la ley 10.246 se establece:

"El departamento ejecutivo estará a cargo de un funcionario que será nombrado por el presidente de la república. Para ser nombrado se requiere los salarios requiridos que para concejal y por argentino."

En sustitución del artículo 44 del despa- mo el artículo 15 de la ley 5075, que es- ta establece:

"El intendente podrá ejercer en el térmi- no de diez días hábiles las ordenanzas que le compete emitir, y en su caso, para el efecto de los decretos de voto de los electores presentes en la sesión, deberá comparecer a la sesión, y en su caso, a la sesión siguiente, si no fuere la sesión siguiente, ni promulgada, se con- siderará en vigencia."

Rómulo B. Trucco — Edgardo J. Miguez.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

Rómulo B. Trucco.

TRIBUNALES

Corte suprema de Justicia — Interpretación de la ley de prenda agraria

Ante el juzgado de comercio a cargo del doctor Labargue, el Banco The First National of Boston demandó a Santos L. Gutiérrez por cumplimiento de un contrato de prenda agraria constituido sobre unas haciendas de propiedad del demandado.

Este, con excepción dilatoria, alegó la poca paridad del crédito prendario, pero rechazada tal defensa por el juez, el prenda recurre en queja ante la corte suprema, alegando que la resolución dictada violaba la libre defensa en juicio, consagrada por nuestra carta fundamental.

Promovida al respecto, la corte manifestó que tratándose de la interpretación y aplicación de las disposiciones de la ley de prenda agraria 9644, incorporada al código de comercio y al código penal, según el artículo 98 de la misma, no procede el recurso interpuesto, pues las disposiciones de la misma se hallan regidas por el derecho común.

Por lo tanto, desestima el recurso de queja deducido por el interesado.

Aplicación de las leyes de alquileres — El juez en lo civil doctor Abelenda falló la demanda entablada por Leveratto y Cia. contra A. Miranda y Cia., por cobro de alquileres devengados por el inmueble ubicado en la calle Maipú y Rivadavia.

Los demandados, amparándose en los beneficios de la ley 11.156, consignaron el importe de los alquileres que a su juicio debían abonar, oponiendo a la demanda la excepción de pago.

Dicha defensa la rechaza el juez en virtud de la media entre las partes un contrato escrito de locación anterior a la ley invocada y no haberse justificado en forma alguna el pago de los alquileres consignados.

Concluye, en definitiva, a los demandados a pagar a los actores la suma reclamada, con intereses y costas.

HECHOS DIVERSOS

Hombre muerto por un tren — Ayer por la mañana, un tren del F. C. Pacifico, al cruzar el paso a nivel de la calle Bustamante, atropelló y destruyó a Enrique Jorge Jalmu, argentino, de 22 años de edad, soltero, empleado en una de las compañías cinematográficas nacionales. La policía recogió el cadáver, depositándolo en la comisaría.

Schorra herida de una puñalada — En la casa de la calle Peppi 354, ayer por la tarde, Salomón Al Alvet, armado de un cuchillo, hirió una puñalada en el vientre a su prima, María Julia de Alvet.

El hecho tuvo por origen la negativa de la referida señora a acceder a las pretensiones sexuales de Salomón.

Esta fue detenida por agentes de la comisaría 214.

Accidentes del tráfico — Un automóvil guiado por Alberto Torres, en la calle Rivadavia frente al congreso nacional, derribó a Juan Peñalosa de 14 años, que sufrió diversas lesiones en la cabeza, que le fueron curadas en la asistencia pública.

Torres se encuentra detenido en la comisaría 214, para que se instruya el correspondiente sumario.

Marta Luisa López de Rodríguez, de 29 años de edad, viuda, española y con domicilio en la calle Chacabuco 1132, en el barrio de San Telmo, fue trasladada a la escuela de las calles Perú y Humberto I. fué arrollada por el automóvil de alquiler número 844, que dirigía el chofer Pablo Iero.

La referida señora, que sufrió varias lesiones y heridas graves, en una ambulancia fué trasladada al consultorio central de la asistencia pública.

Otra se halla detenida en la comisaría 14.

Hallazgo de una niña de pocos días de edad — Un agente de la comisaría 164, mientras efectuaba un recorrido, halló una niña recién de pocos días de vida, envuelta en una toalla, en la puerta de la casa situada en la calle Santiago del Estero 1252. La citada seccional dispuso que la niña fuera enviada a la casa de exposición.

Ecos del asesinato de Elvira Silvia Salas — El juez de instrucción doctor Irigoyen puso en libertad a Carlos Rodríguez Facio, Juan Torres Tajo, José D'Eraco y Juan Mataeco.

Estos habían sido detenidos durante las investigaciones que se realizaron con motivo del asesinato de la joven telefonista Elvira Silvia Salas.

El juez no encontró méritos para que los nombrados continuaran detenidos.

Riña entre esposos — En el interior de la casa calle Esperanza, 1411 mantuvieron una agria disputa los esposos Miguel Granoso y María P. de Granoso. El primero asestó varios puñetazos a su cónyuge, lesionándola en la cara. Granoso fue 500 después.

Los peritos que lo examinaron en el hospital ve- cinal de Vélez Sarsfield.

Pequeño incendio — A causa de haberse derrumbado el techo del horno de la panadería situada en la calle San Juan 2175, se produjo un principio de incendio, quemándose una porción de pan y varias bolsas de arpillera. Concurrió una dotación de bomberos que extinguió el fuego.

Los peritos que lo examinaron en el hospital ve- cinal de Vélez Sarsfield.

Respecto a la mujer — Se encuentra detenido en la comisaría 14, el sujeto Do- mingo Antón, quien se halla acusado de haber fallado al respecto a una señorita en la vía pública.

Sustracciones — La policía tuvo conocimiento ayer de los siguientes hechos: Un sujeto se apropió de una cartera que llevaba en su mano la señora Juana Senad, en la que guardaba 105 pesos. El ladrón fué el hecho tuvo lugar en la calle de Sáenz y Martínez, Montañeses.

Al margen del último asesinato

El hecho es ya bastante conocido: una joven telefonista, que madrugaba para ir a desempeñar sus tareas es asaltada y brutalmente golpeada por tres individuos. A pocas horas del hecho la policía logra individualizar y detener a los asesinos todos, según se verá, temibles.

Uno de ellos tiene 22 años de edad y 40 entradas por hurto, robo y atentado a la autoridad; otro, cuenta 29 años, y en su prontuario figuran 90 entradas; el tercero, por no ser menor, además de 2 entradas por robo, tiene 42 más, por diversas contravenciones, contando 26 años de edad y 15 de residencia en el país.

Estas cifras tan elevadas en el delito y tan reducidas en la edad, son dignas de un comentario, pues que no han purgado en la cárcel los delitos cometidos o la policía los puso inmediatamente en libertad, dejándolos que operaran a mansalva, para de tarde en tarde hacernos ver con qué facilidad detiene a los delincuentes.

El asesino que tiene 90 entradas por diversos hechos graves, tales como robo, atentado a la autoridad e infinidad de hurtos, suponiendo que por cada uno de esos delitos hubiera estado un mes preso, debía haber permanecido ya en la cárcel nada menos que siete años y medio y esto en el supuesto de que cada vez reincidiese en el delito el mismo día en que logra libertad, lo que no es probable, ya que si así ocurriera, esa reincidencia debía ser duramente castigada. Con este tipo de criminal nato, de delincuente de graves reincidencias, puede asegurarse que la policía y la justicia no han cumplido con su deber jamás, puesto hay razón legal alguna que justifique siquiera someramente tantas entradas, ya que cada tres meses la tenido una, contando desde el mismo día que nació.

Pero esto no es lo legal; aceptemos que haya cometido sus primeros delitos a los 15 años, quiere decir entonces que a estar un mes en cada detención habría caído preso mes por mes, o sea un mes en libertad y otro detenido. Y esto tampoco es posible, pues a los delincuentes reincidentes de 15 años debe internárseles hasta su mayoría de edad.

Y si computamos sus detenciones recién desde su mayoría de edad, vemos que en siete años, tiempo en que excede a la mayoría de edad, ha debido de estarlos constantemente preso, lo que también es imposible. El otro detenido tiene 22 años y 40 entradas por hechos graves: hurtos, violaciones, asaltos, robos. Este caso, si cabe, aun es peor: cometió 40 delitos en su minoría de edad.

Esto es grave, gravísimo. Si no tuviésemos la triste certeza de que así es, según confesión de la propia policía, sería cuestión de ponerlo en duda. ¿Cómo es posible que un menor de edad reincida 40 veces en cometer graves delitos sin ser internado en la prisión correccional de menores? Aceptemos que empezó su vida delictiva a los 15 años, vemos que, como el anterior, desde esa edad hasta la actual ha debido estar un mes libre y otro preso, tomando como base de detención solamente un mes aun en aquellos delitos graves, como robo, o asalto, que seguramente en cualquier otro país habrían de merecer una mayor penalidad.

El tercero de los asesinos tiene 26 años, 44 entradas, dos de ellas por hurto y otras por asaltos y violaciones de domicilio. Todo eso en 15 años de residencia que tiene en el país. Aceptando — lo que es inverosímil — que el mismo año que llegó al país, 1908, haya cometido su primer delito a los 11 años de edad, ha debido estar preso cada tres meses, con el detalle también especial de que la mayoría de sus delitos fueron cometidos en la minoría de edad.

No; no es posible silenciar estos hechos graves, gravísimos para la seguridad de la vida en el territorio de la nación. Si eso ocurre en plena capital, con la policía y justicia más cara del mundo, ¿qué no ocurrirá en el interior del país?

Es preciso saber de una vez por todas porque no se internó a esos menores; es preciso saber si la libertad a tales malhechores la daba la propia policía o la justicia encargada de juzgarlos; es preciso saber si hubo "pericias" o "pericias" para ellos en los

Organizase un desfile de rodados

El Touring Club Argentino organiza un desfile de rodados, que deberá realizarse el 25 de mayo próximo. Como se recordará un acto análogo se realizó el año anterior, en la misma fecha.

Matanza de animales en los frigoríficos desde enero al 15 del corriente

El ministerio de agricultura, por intermedio de la oficina de informes, ha suministrado ayer los datos que publicamos a continuación sobre la matanza de animales en los frigoríficos durante el período comprendido desde el 10 de enero al 15 de abril del corriente año.

Enero 1922: 153.511 bovinos; 239.162 ovinos; Enero de 1923: 216.615 bovinos; aumento 64.104; porcentaje de aumento en 1923, 41.16 por ciento; ovinos, 44.018; aumento en 1923, 229.858; porcentaje, 101.66 o/o.

Febrero 1922: bovinos, 125.831; ovinos, 405.690. Febrero 1923: bovinos, 155.894; aumento en 1923, 89.763; porcentaje de aumento en el año, 71.33 por ciento; ovinos, 208.290; disminución de cabezas en 1923, 100.406; porcentaje, 24.36 o/o.

Marzo de 1922: bovinos, 154.509; ovinos, 554.911. Marzo de 1923: bovinos, 274.239; aumento, 119.430; porcentaje de aumento en 1923, 77.08 o/o; ovinos, 373.673; disminución de cabezas en 1923, 181.236; porcentaje disminución, 32.73 o/o.

Abril primera quincena de 1922: bovinos, 72.853; ovinos, 224.007; abril primera quincena de 1923: bovinos, 126.648; aumento, 57.632; porcentaje de aumento en 1923, 78.1 o/o; ovinos, 152.285; disminución de cabezas en 1923, 136.262; porcentaje disminución: 89.5 o/o.

Del 1 de enero al 15 de abril de 1923: bovinos, 507.134; ovinos, 1.406.926; del 1 de enero al 15 de abril de 1922: bovinos, 527.112; aumento, 329.976; porcentaje de aumento en 1923, 65 o/o; ovinos, 1.211.339; disminución, 116.399; porcentaje disminución, 10 o/o.

CASIMIRES — INVIERNO

Lisos - Fantasías - Gabardinas - Perramus de todos los colores, todos los gustos, todas las clases

TRAJES A MEDIDA

en casimires ingleses de LANA Y SEDA A \$ 95

A. FRANCHINI e HIJO - CANGALLO 1418

Inglés Ocean Prince, del dique 2 para Durban, con carga.

Inglés Mial of Syria, de Barracas para Rosario, a cargar.

Noruego Asour, del Riachuelo para Rosario, a cargar.

Argentino Estranaguá, del Riachuelo para Bahía Blanca y Patagones, con carga.

Noruego Ota, del Riachuelo para Rosario, a cargar.

Paraguayo Aquidaban, del dique 3 para N. York, con carga.

Paraguayo Hororo, del dique 3 para N. York, con carga.

Esperado — Español Infanta I. de Borbón, de Barcelona, con pasajeros y carga, en la dársena norte.

Argentino Astra, de Campana, con petróleo, en el dock sur.

Argentino Presidente Quintana, de Santa Cruz y Escaltes, con pasajeros y carga, en el dock sur.

Argentino Luis A. Huergo, de C. Rivadavia, con pasajeros, en el dock sur.

Argentino Italiano P. Mafalda, de Génova, con pasajeros y carga, en la dársena norte.

Argentino Americano, de San Antonio Oeste, con carga, en la dársena sur.

Inglés Herschel, de Liverpool, con pasajeros y carga, en la dársena norte.

Inglés Inklia, de la dársena, con carga, en la dársena sur.

Inglés Boldway, del Riachuelo para Rosario, a cargar.

Argentino Ministro Escurrea, de la dársena sur para C. Rivadavia, en lastre.

Noruego Trenador, de la dársena norte para la rada.

Mañana — Inglés Demerara, de la dársena norte para La Plata, a completar.

VAPORES FLUVIALES

Esperado — Ciudad de Buenos Aires, de Montevideo.

Lambaré, de Asunción.

A salir — Berna, para Asunción.

General Alvear, para Salto.

General Artigas, para Montevideo.

SITUACION DE LOS PAQUETES

Mala Real Inglesa — Arizana, salió el 5 de esta para Southampton y el 11 de Río Janeiro y el 15 de Pernambuco.

Antes, en Southampton, salió el 27 para esta.

Transatlántica Española — Infanta Isabel de Borbón, salió el 5 de Barcelona para esta con 352 pasajeros. Llegará hoy al puerto.

Victoria Eugenia, en viaje para Barcelona, pasó el 19 por Gibraltar.

Lloyd Real Holandés — Gelria, en viaje de esta para Amsterdam.

Orania, salió el 11 de Amsterdam para esta y el 15 de Lisboa.

Zealandia, en Buenos Aires.

Pandria, en Amsterdam, salió el 25 para esta.

Navegación General Italiana — Giulio Cesare, salió el 7 de esta para Génova.

El 11 de Río Janeiro.

Princesa Elena, en viaje de Génova para esta y pasó el 3 por Gibraltar y el 29 de Santos con 450 pasajeros.

Duca degli Abruzzi, salió el 19 de Génova para esta.

Duca d'Aosta, salió el 19 de esta para Génova.

Highland Glen, en viaje para Londres, Munson Line — Southern Cross, salió el 29 de marzo de esta para N. York.

Argentino Legión, salió el 12 de esta para N. York y el 18 de Río Janeiro.

Western World, en viaje de N. York para esta.

Fan América, en esta, salió el 26 para N. York.

Pinillos Izquierdo — Catalina, en viaje para esta, salió el 19 de Santos con 246 pasajeros.

Bahnes, salió el 25 de marzo de esta para Barcelona y pasó el 12 por el Ecuador.

COSTA SUR

Importadora y exportadora de la Patagonia — José Menéndez, en Santa Cruz, de ida.

Argentino, en Camarones, de ida.

Asturiano, salió el 27 para Madrid, C. Rivadavia, Desado, San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos y Punta Arenas.

Atlántico, en esta, sale el 28 para Camarones y C. Rivadavia.

Americano, en viaje de San Antonio Oeste para esta.

Valparaíso, en viaje de esta para Callao (Perú) y escalas.

Santiago, salió el 7 para Valparaíso y escalas.

Podestá Ltda. — Río Negro, en San Antonio.

Josefina S., en San Julián.

Vencedor, salió el 18 para San Antonio Oeste.

BUQUES SURTOS EN EL PUERTO

Algora, dique 2; Australia, dique 3; Asturiano, D. sur; Arna, Barracas; Atlántico, D. sur; Alecyone, dique 1; Abilero, dique 1; A. R. Genouilly, dique 1; Angelo Toro, dique 3; Aya Mendí, dique 2; Araby, D. norte.

Bolivero, dique 4; Brasil, Boca; Bolivero, Barracas; Boderas, Riachuelo; Bibeo, Riachuelo; Bélgica, dique 2; Burmesé Prince, dique 1; Bolívar, dique 3.

Curitiba, dique carena; Chicago Maró, dique 3; Cambrian Maid, dique 3.

Dansborg, Riachuelo.

Erie Maró, Barracas; E. Transport, D. sur.

Frela, Riachuelo; Fiume, dique A.

Guadalupe, dique 3; Gudmundur, Barracas; General Belgrano, dique 3; Gotha, dique 4; G. de Lantheire, dique 2; Gergette, dock sur.

Hilarius, dique 2; Homelide, Riachuelo; Highland Rover, dock sur; Hostilus, D. norte.

Iseldijk, dique 4.

Jelling, dock sur.

K. Margareta, dique 2.

Leeway, dock sur; Leighton, dique 2; Lynnton, Grange; Lina, La Coruña; dique 3; Linkmoe, Riachuelo.

M. Grange, dock sur; Meduana, dique 4; Marquesa, D. norte; Martín Sáenz, dique A; Maite, dique 4; Mont Viso, Riachuelo; Marina, O. Riachuelo.

Nuevo, Riachuelo; Napoli, D. norte.

Ocean Prince, dique 2.

Patagonier, dique 1; Pan América, dársena norte; Polana, Riachuelo; P. Harrison, dique 4; Pincio, D. norte; P. Mitre, D. sur.

Sonderger, dique 3; Stal Amsterdam, dique 3; Stengrand, dique 1; San Francisco, Riachuelo.

Trobador, D. norte; Tremayne, Riachuelo; Tomaso di Savoia, D. norte; Treviden, D. sur.

Valparaíso (Suco), dique 3; Vauban, D. norte.

Zealandia, dique 4.

ADUANA

Recaudación — La aduana de la capital recaudó ayer la cantidad de \$ 549,001.4, de los que \$ 24,712.34 corresponden a la exportación, \$ 5,194.25 a servicios portuarios y \$ 26,874.34 a importación, eslingaje, almacenaje, guineo, estadística, etc.

En lo que va transcurrido del año actual lleva cobrados \$ 55,532,008.68, que comparados con el percibido el año pasado hasta la misma fecha y por análogos conceptos, acusan una diferencia en favor del presente de \$ 29,305,419.59.

GIROS DE VAPORES

Publicamos a continuación los vapores llegados al puerto, con la indicación de la fecha de entrada de cada uno y su correspondiente paquete.

Empieza a correr el término de ochenta días señalado por el artículo 114 de la ordenanza de la aduana y pasados los cuales se incurrirá en una multa de un tanto por ciento establecido en el artículo 439 de las mismas ordenanzas:

- 14 — 1344 P. Harrison, H. Bros.
- 14 — 1553 Hilarius, Houston.
- 14 — 1554 Vauban, Lamport y Holt.
- 14 — 1555 Avón, Mala Red.
- 14 — 1556 Meduana, Nicol.
- 14 — 1557 G. de Lantheire, B. Born.
- 15 — 1558 A. Tosa, Dodero.
- 15 — 1559 Marquesa, H. Bros.
- 15 — 1560 Mendí, H. Bros.
- 15 — 1561 Bolívar, J. Poodts.
- 15 — 1562 Malte, Nicol.
- 15 — 1563 H. Rover, Nelson.
- 15 — 1564 Demerara, Mala Red.
- 15 — 1565 B. de Genouilly, Nicol.
- 16 — 1566 Bolivero, Cosulich.
- 17 — 1601 Sonqvand, Zuccoli.
- 18 — 1615 Lafcom, Chad y Weir.
- 18 — 1616 P. América, Munson Line.
- 18 — 1617 Bolívar, J. Poodts.
- 18 — 1618 Jelling, Cia. G. Cial.
- 18 — 1619 Iseldijk, Christophersen.
- 18 — 1620 Tomaso di Savoia, La Sabauda.
- 18 — 1621 La Coruña, Delino.
- 19 — 1622 Australia, Sud Atlántico.
- 19 — 1640 Bibeo, Munson Line.
- 19 — 1641 Burmesé Prince, Houlder.
- 19 — 1642 Bélgica, By Born.
- 19 — 1643 Mont Viso, Nicol.
- 19 — 1645 Otto, Van Bokelen.
- 19 — 1646 Dansborg, Cia. G. Cial.
- 19 — 1655 Chicago Maró, G. Kasha.
- 19 — 1656 Araby, Allison Bell.
- 19 — 1657 Albrico, A. M. Hides.
- 19 — 1658 Zealandia, Lloyd E. Hides.
- 19 — 1659 Napoli, I. América.
- 19 — 1665 Rugia, A. M. Deldno.

ESPECTACULOS

TEATROS

COLON — En la administración del teatro está abierto el abono para la temporada próxima, de las 19 a las 22 y de las 23 a las 25.

COLISEO — Chareca 1139, Compañía española de operetas Caillag-Lacasa. — Hoy, a las 15.30 y a las 21.15: Madame Phirt. Platea, \$ 1 y 4.

NACIONAL — Corrientes 954, Compañía nacional de sainetes, comedias y dramas. Director-empresario: P. E. Caravato. — Hoy, a las 14.45: Mustafá, Mateo. La mala siembra. Platea, \$ 2.50 completa. — A las 18.15 y a las 22: La mala siembra. A las 21 y a las 23.15: Mateo. Platea, \$ 1 por sección.

COMEDIA — Carlos Pellegrini 242, Compañía española de sainetes, revistas, zarzuelas y operetas Miguel Lamas. — Hoy, a las 15: Las comarzas. El caudalero de la rosa. Platea, \$ 2.50. — A las 17 y a las 18.15, a las 20.45 y a las 23: El caudalero de la rosa. Platea, \$ 1.50 sección.

AVENIDA — Av. Mayo 1222, Compañía nacional de sainetes operetas y revistas Viteño-Pomar. — Hoy, \$ 1.45: Acquiferio. Buenos Aires Politeama. — Hoy, a las 17 y a las 22: El inglés de Santa Cruz. A las 18 y a las 23: Buenos Aires Politeama. A las 21: Acquiferio. Platea, \$ 1 sección.

POLITEAMA ARGENTINO — Corrientes y Paraná, Compañía de opereta italiana Bertini-Giona. — Hoy, a las 15 y a las 21: La canza delle libellule. Platea, \$ 4.

VICTORIA — San José y Victoria, Compañía argentina de comedias Roberto Carraz. Director artístico, Joaquín de Vedia. — Hoy, a las 15: El burro, tres batucos... Platea, tarde \$ 2.50, noche \$ 3.

OPERA — Corrientes 360, Compañía francesa de comedias y vaudevilles Gabrielle Dorziat. — Hoy, a las 15.15: Sapho. A las 21.15: Les demi-vierges. — Bu-Ta-Clan, Dirección B. Raimi. Debut 4 ó 5 de mayo. En la boletería se venden las localidades para las tres primeras funciones y para la primera matiné del domingo.

ODEON — Esmeralda 355, Compañía dramática argentina Camila Quiroga. — Hoy, a las 15: La temura. — A las 17.45: La conquista (teatro). — A las 21: La temura. Platea, \$ 3.

BUENOS AIRES — Cangallo 1049/6, Inauguración de esta lujosa sala por la compañía de comedias selectas Ernesto Vilches. Primera actriz, Irene López Hars, dia. Debut en la primera escena de mayo.

BUENOS AIRES — Cangallo 1047, Compañía argentina Rivera De Roma. — Hoy, a las 15: Córdoba al freno. A las 18 y a las 21: Noche de espanto. A las 17 y a las 22: Un loco escribió este drama o la odisea de Malillo Lamproules. A las 18 y a las 22: El arlequin (teatro). Platea, \$ 1 por sección.

MAYO — Av. de Mayo 1099, Compañía de zarzuela española Manuel Casado. — Hoy, a las 15: La canción del náutico. Platea, \$ 2.50. — A las 18: La Montaña. Platea, \$ 1.50. — A las 21: El día de la Africana, Marina. Platea, \$ 1.50 y 3.

SMART — Corrientes 1283, Compañía nacional de sainetes, comedias y revistas Mari-Franco. — Hoy, a las 14.30: Páscalo, cabal. El rey calabar. Platea, \$ 2 completa. — A las 17 y a las 22: El protector de la familia. A las 18, 21 y a las 23: El rey del cabaret. Platea, \$ 1 y 1.50 por sección.

LIGEO — Rivadavia y Paraná, Compañía argentina de comedias José Gómez. — Hoy, a las 15: La virgen de la pureza. Platea, \$ 2.50. — A las 17.30: La pureza de los troveros. Platea, \$ 1.50. — A las 21.15: Qué descansada vida. La virgen de la pureza. Platea, \$ 3.

MARCONI — Rivadavia 2330, Compañía argentina Blanca Podestá. — Hoy, a las 15: Manuella Rozas. Platea, \$ 2.50. — A las 17.30: Con las alas rotas. Platea, \$ 1.50. — A las 21.15: Manuella Rozas. Platea, \$ 2.50.

BOEDO — Boedo 948/53, Compañía porteña en cooperativa de dramáticos comedias y sainetes. Director, Pedro Zanatta. — Hoy, a las 18: Pan blanco. A las 17: (San)ta Cruz. A las 18 y a las 22: El sendero en las tinieblas. A las 21: Al zaparr de la ley. A las 22: Rosa de hierro.

IGNACIO CORBINI, a \$ 3.25, acompañado por la orquesta Roberto Firpo.

LANDONEONES llas, medio nacarados y nacarados a \$ 240, 270 y 300.

Pedidos a "Casa Chica", SALTA 674-676—Buenos Aires
U. T. 6141 Rivadavia. — Apareció ter. Suplemento 1923. — Se remita

AMERICA — Boedo 819, Compañía española de zarzuelas y revistas Manolis Reynado. — Hoy, a las 18: Los descomulgados. A las 17: El tambor de granaderos. A las 15.15 y a las 22: La tempestad. A las 21: La vida de los bosques. A las 23: La moza de milas.

EXCELSIOR — Corrientes 2254, Compañía nacional de sainetes, comedias y dramas "Excelsior".

ROYAL THEATRE — Corrientes 131, Compañía nacional de operetas y revistas. Director-empresario, Mustafá. Al gran hotel de las naciones. Platea, \$ 0.45, 0.10 y 0.50. — A las 17: Hija y madre. Platea, la brava. Platea, \$ 1. — A las 21: Mustafá. Al gran hotel de las naciones. Mustafá Pancho la brava. Platea, \$ 0.50 sección.

PABLO PODESTA — Rioja 2023, Compañía de comedias, dramas y zarzuelas Jarque-Domenech. — Hoy, a las 14.45: Los dos pilletes (teatro). Platea, \$ 0.50. — A las 17: Hija y madre. Platea, \$ 0.50. — A las 18.15: Amores y amores. Platea, \$ 0.50. — A las 20.45: El pater real (teatro). Los dos pilletes. Platea, \$ 1.50.

TEATRO DE VERANO — Páscalo 1222, Compañía italiana Chita di Napoli. — Hoy, a las 15: Mala vida. Un matrimonio a coltella. Platea, \$ 0.40 y 0.50. — A las 18: L'isola delle donne (teatro). Platea, \$ 0.50. — A las 21: Le scarpe di don Felice. Tutti al Monte di Pietà. Niños de varietés. Platea, \$ 1.50.

MONTES DE OCA — Montes de Oca 1772, Compañía argentina Zuech-Sassano. — Hoy, a las 15: Los días de perro. — Hoy, función tarde y noche.

OLIMPO — Pueyrredón 1462, Compañía brasileña.

CASINO — Malpú 256, Gran compañía de atracciones mundiales. — Hoy, a las 15: Gran matiné familiar. Exito de la noche. Troupe de Iluminados Pison, 13 acrobatazados misterioso. Las Mary Chelo, Adorizado Partner, Schatz, Los 4 Browning, Shins Hughes, Simpaty y los chicos amateados, Marchito. Entradas general, \$ 1. — A las 21: Gran éxito de toda la nueva compañía. Entradas general, \$ 1.50.

PARQUE JAPONES — Leandro N. Alem y Callao. Hoy función tarde y noche. Grandes romerías españolas, ballas típicas, bandas, gaitas, conciertos sinfónicos y otras diversiones. Entradas \$ 1, niños 60c, con teatro y más atracción.

CIRCO FRANK BROWN — Corrientes y G. Pellegrini. Hoy dos funciones. Matiné infantil a las 15.30 y a las 21, cambio completo de programa. Gran suceso de Tropes N. Americanas Los Excepcionales Musicales y toda la compañía. Notable colección de animales amateados.

EMPIRE THEATRE — Malpú y Corrientes. Bógrafos y variedades tarde y noche. Grandes estrenos.

MAJESTIC THEATRE — Lavalle 849/52. Cine y variedades tarde y noche todos los días, con estrenos y debut.

FLORIDA — Galería Güemes. Cine y variedades tarde y noche.

CINEMATOGRAFOS

SELECT BUEN ORDEN — Bernardo de O'Higgins 1521, Hoy tarde y noche, 2 secciones. Típica Críllia y Jazz Band, 20 profesores. Erante y sin fe, por William S. Hart. El fruto vedado, obra de Cecil B. de Mille. Los 3 moquiteros (parodia). Por Max Linder. El pobre tonto; La raja del amor.

LUMIERE PALACE — Paraná 458. Funciones todos los días, tarde y noche.

THE AMERICAN PALACE — Córdoba y Callao. Funciones tarde y noche.

ELECTRIC PALACE — Lavalle 856. Funciones todos los días tarde y noche.

ETOILE PALACE — Corrientes 2625. Funciones todos los días tarde y noche. Grandes estrenos.

IDEAL PALACE — Pozos y San Juan. Cine para familias. Todos los días tarde y noche, grandes estrenos.

ORTOPEDIA

Toda deformidad puede ser corregida. Cualquier miembro mutilado puede ser reemplazado con todas sus articulaciones, sin que se aperceba que es artificial, con arreglo a los últimos adelantos de la Ortopedia Moderna.

Sírvase consultarnos e inmediatamente recibirá amplios informes.

Especialistas para ambos sexos. No tiene Sucursales. — Diríjase al Instituto Ortopédico. — EMILIO BENITO, B. As.

577 ESMERALDA 577



A. ARIGONI
TALLERES ARTÍSTICOS
Grabados sobre metales — LAVALLE 445
Unión Telefónica 6629 Retiro

"LA UNION OBRERA"
Papeles pintados — Pintura — Empaquetado. 608 LIMA 608, U. T. 4168 Rivad.

GRABADOS, SELLOS DE GOMA
E IMPRENTA
ENRIQUE BARÉS

Chapas grabadas, Numeradores
Esmaltadas, Fechadores
para Puertas, Sellos de Goma, Perforadoras

537 VICTORIA - SARMIENTO 825
U. T. 892, AV. U. T. 1991, MV.
BUENOS AIRES

PIDANSE CATÁLOGOS

COMPANIA ITALO ARGENTINA
DE ELECTRICIDAD
651 — CORRIENTES — 659

A NUESTROS CLIENTES Y AL PUBLICO EN GENERAL

La Compañía ha inaugurado recientemente un salón para la exposición de aparatos eléctricos, y al mismo tiempo para proporcionar cualquier información inherente al uso de los mismos.

Es por esto que tales aparatos no están en venta, siendo el único objeto el de difundir — con demostraciones prácticas — la conveniencia del uso de la energía eléctrica, tanto para utilización industrial como doméstica.

Teléfonos: U. T. 5940, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 Avenida. C. T. 1387 y 2529 Central.

EL ARROZ
Marca
"EL GALLO"
es IRREEMPLAZABLE

Tintorería MARTINEZ
Limpiar y planchar 1 traje \$ 4
Teñir " 1 " " 2
Se da vuelta a trajes y sobretodos.
VICTORIA 942
U. T. 4681, Rivadavia

MANIQUI
La France Ortega
B. MITRE 1123
INDEPENDENCIA 3325
La más importante fábrica de América
BUENOS AIRES
Sucursal en Montevideo
SORIANO 936

ORQUESTA ROBERTO FIRPO En CAMBIO DE Figuritas "43"

A \$ 3 cada uno ó 150 figuritas "43"

4158. Harem (shimmy), Estupenda (paso doble).
4159. Reina de Saba (shimmy), Hijo de... (tango).
4161. Tierra (tango), Bambula (shimmy).
4162. Hijo El Pueblo (tango), Botinelli (tango).
4163. Armonville Viejo (tango), Ha de volver a mí (tango).
4164. Joséito (paso doble), Quien lo dice? (maxixe).
4165. Cito-Cito-San (shimmy), Folc-Gaucha (tango).

Duo Gardel-Razzano a \$ 3.25 cada uno.

18067. Mano a mano (tango), Mi montaña pampa (zamba).
18068. Rosa de Otoño (vals), La Mariposa (tango).
18069. El Paisano Contreras (tango), Hacete Tonadillera (tango).
18070. El Huérfano (tango), La Chacarera (tango).

IGNACIO CORBINI, a \$ 3.25, acompañado por la orquesta Roberto Firpo.

18045. El Huérfano (tango), Folc-Gaucha (vals).

LANDONEONES llas, medio nacarados y nacarados a \$ 240, 270 y 300.

Pedidos a "Casa Chica", SALTA 674-676—Buenos Aires
U. T. 6141 Rivadavia. — Apareció ter. Suplemento 1923. — Se remita

EL COMERCIO
COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

INCENDIO—FLUVIALES—MARITIMOS Y VIDA
MAIPU 53 (Edificio propio)

Teléfonos: Cooperativa 3541 (Centra), Unión Telefónica 1046 (Avenida)

Capital . . . \$ 1,200,000.00 m/n
Reservas . . . " 6,268,213.63 "

Siniestros pagados hasta el día 30 de Junio de 1921:
\$ 8,726,084.20 m/n

Es la única Compañía Argentina que emite pólizas sobre la vida humana con participación del 75 por ciento en las utilidades industriales de la Nación, es acuerdo con las Condiciones Comerciales. Todas las mencionadas pólizas cubren el riesgo de accidentes.

Sobre nuestras dotales de diez años, hemos repartido un dividendo, el cual ha oscilado entre el 45 y el 58 por ciento del capital asegurado (ver decir, entre el 45 y el 58 por ciento del capital asegurado).

RESULTADO NUNCA OBTENIDO HASTA AHORA por ninguna Compañía, nacional o extranjera, y que nos hace aparecer ventajosamente liquidaciones para los tenedores de nuestras pólizas a quinientos y veinte años.

Pidan datos sobre nuestras pólizas de vida, que protegen también contra la invalidez.

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS COMERCIALES
RIVADAVIA 3412 "HELLER" BUENOS AIRES
ESCUELA PRÁCTICA DE ESTUDIOS MERCANTILES

la más acreditada y moderna de la República, dirigida y atendida personalmente por su Fundador y Director, ISAAC HELLER, Contador, Balancador Público y Autor de las renombradas Obras "SISTEMA HELLER".

Cursos permanentes rápidos y prácticos, para "Contadores", "Balancadores", "Tenedores de Libros", "Peritos Mercantiles", "Cajeros", "Taquígrafos", "Empleados de Comercio, Bancos y Oficinas", "Dactilógrafos". La enseñanza es individual, las clases funcionan de mañana, tarde y noche. Otórgase Diploma.

AL INTERIOR: Se envía gratis informes y condiciones de los cursos especiales por CORRESPONDENCIA a los aspirantes a alguno de esos títulos.

CURSOS ESPECIALES PARA OBREROS: Preparación práctica de Aritmética, Caligrafía, Ortografía, Redacción, Correspondencia Comercial, Contabilidad, etc. Cuota, \$ 10 por mes.

LOS MEJORES LIBROS DE ENSEÑANZA COMERCIAL SON LAS OBRAS "SISTEMA HELLER":

"TRATADO PRÁCTICO DE CONTABILIDAD Y TENEDURIA DE LIBROS" \$ 6.—
"ARITMÉTICA COMERCIAL" (práctica y razonada) " 3.50
"ORTOGRAFÍA CASTELLANA" " 2.50
"CONSULTOR DEL COMERCIANTE" " 3.—
"TAQUIGRAFÍA COMERCIAL" (sistemática), ACABA DE APARECER " 3.—
"COLECCIÓN DE 40 MODELOS PRÁCTICOS DE CONTABILIDAD" " 1.50
"CALIGRAFÍA MODERNA" " 1.—

DIRIGIR LOS PEDIDOS AL AUTOR: Isaac Heller, Rivadavia 3412, Buenos Aires.

GRATIS se remite programas y folletos de todos los Cursos. Solicitarlos a Rivadavia 3412.

BIOMALZ

Extracto Concentrado de malta (garantido sin alcohol), el más ideal para constituyente para niños y personas débiles y absolutamente necesario para madres que crían. No es cerveza, sino extracto puro de malta, se lo puede tomar a cualquier hora solo o con las comidas.

Se vende en todas las buenas farmacias. Único importador.

ALBERTO LEVY
Balcarce 278 Buenos Aires

ACADEMIA SUPERIOR DE COMERCIO "HELLER" DE BUENOS AIRES

INSTITUTO PRÁCTICO DE ESTUDIOS MERCANTILES. Fundado en 1905. CORRIENTES 1940. U. T. 1197, Rivadavia, y 4112, Mitre. Buenos Aires. Fundador y Director: Doctor A. HELLER, de la Universidad Nacional de B. Aires.

ASPIRANTES a los títulos de "Contador", "Balancador", "Tenedor de Libros", "Taquígrafo", "Cajero", Empleados de Comercio, Bancos, Ferrocarriles, Reparticiones Públicas, etc.

Para obtener una sólida y rápida preparación y recibir el Diploma correspondiente, sin abandonar su residencia y ocupación habitual, INSCRIBANSE en los cursos especiales que dicta por CORRESPONDENCIA esta antigua y acreditada Academia dirigida personalmente por su Fundador.

Soliciten folletos y programas gratis a Corrientes 1940, Buenos Aires.

No deben faltar en ninguna parte las obras "METODO HELLER" por el doctor A. HELLER. Muy útiles e interesantes, las más completas de las publicadas hasta la fecha.

TRATADO PRÁCTICO DE CONTABILIDAD Y TENEDURIA DE LIBROS \$ 6.50 m/n.
TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE CÁLCULOS MERCANTILES " 3.50 "
"MÉTODOS Y CONSULFOR PRÁCTICO DEL COMERCIANTE" " 3.30 "
"MODELOS PRÁCTICOS DE CONTABILIDAD" " 2.25 "
"CURSO PRÁCTICO DE CALIGRAFÍA COMERCIAL MODERNA" " 1.20 "
"CURSO PRÁCTICO DE ORTOGRAFÍA Y CORRESPONDENCIA COMERCIAL" " 1.20 "
"ARITMÉTICA PRÁCTICA Y RAZONADA" " 1.20 "
"REGIMEN AGRARIO". Estudios sobre la legislación de tierras en la Argentina y principales naciones del mundo. " 10.— "
"BANCO AGRÍCOLA Y COLONIZADOR DE LA NACIÓN Y COOPERATIVAS AGRÍCOLAS" " 8.— "

Pedidos al autor: Dr. A. HELLER, Corrientes 1940 — Buenos Aires.

NOTA — En los precios está incluido el transporte.

"LA VANGUARDIA" A la administración
de LA VANGUARDIA
RECONQUISTA 675

DEL 1.º DE MAYO Remita ejemplares del 1.º de Mayo próximo.

PEDIDO DE EJEMPLARES Adjunto importe \$

Nombre

Localidad

3 10 centavos c/u.

NOTA — No se atienden pedidos que no vengan acompañados de su importe.

"LA VANGUARDIA" ES LA MEJOR

